

# BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE AGRICULTURA  
CORPORACION NACIONAL  
FORESTAL

## Índice

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	3
Ministerio de Agricultura.....	3
2. Resumen Ejecutivo Servicio .....	11
3. Resultados de la Gestión año 2017 .....	15
4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022 .....	71
5. Anexos.....	73
Anexo 1: Identificación de la Institución .....	74
a) Definiciones Estratégicas 2014-2018.....	74
b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	77
c) Principales Autoridades.....	77
Anexo 2: Recursos Humanos .....	78
Anexo 3: Recursos Financieros .....	85
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017 .....	103
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017).....	107
Anexo 6B: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017).....	108
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017.....	108
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017.....	114
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017 .....	118
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017. ....	122
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018 .....	123
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018.....	123
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017.....	124

# 1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

## *Ministerio de Agricultura*

El Ministerio de Agricultura (MINAGRI), para el período 2014-2018 contempló, desarrollar su política sectorial para cumplir dos objetivos: reducir la desigualdad y agregar valor a la producción de bienes y servicios del sector. La gestión se centró en seis ejes prioritarios a nivel Ministerial: Fomento productivo / agricultura familiar; agregación de valor; desarrollo de mercados; agricultura sustentable; emergencias y adaptación a condiciones de incertidumbre; y modernización institucional. El MINAGRI, avanzó hacia un estilo de crecimiento inclusivo y sustentable para Chile, impulsando el desarrollo de la pequeña y mediana agricultura.

La agregación de valor implicó promover un desarrollo de la economía agraria basado tanto en la tecnología y la innovación, como en la profundización de los atributos que potenciaron la productividad y la competitividad de la agricultura: la sanidad, la inocuidad y la calidad de la producción silvoagropecuaria.

Los servicios u organismos ejecutores del MINAGRI son la Subsecretaría de Agricultura y sus instituciones relacionadas, el Instituto de Investigaciones Agropecuarias (INIA), la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), el Centro de Estudios de Recursos Naturales (CIREN), el Instituto Forestal (INFOR), la Agencia Chilena para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA), el Comité de Seguros del Agro (AGROSEGUROS) y la Fundación de Comunicaciones, Capacitación y Cultura del Agro (FUCOA), y los Servicios del Agro, el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), el Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), la Comisión Nacional de Riego, la Corporación Nacional Forestal (CONAF) y la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA).

Los principales actores con quienes se relaciona el MINAGRI son agricultoras y agricultores del sector silvoagropecuario; propietarios(as) de tierras, suelos con uso forestal, plantaciones forestales, bosque nativo, productores (as) agropecuarios, organizaciones de pequeños productores (as) y/o campesinos (as), comunidades agrícolas y grupos étnicos, asociaciones gremiales, exportadores e importadores agrícolas y pecuarios, autoridades e institucionalidad pública ligada al sector, investigadores y centros académicos, laboratorios y muestreadores, representantes de las empresas o instituciones privadas y organismos Internacionales.

La dotación del personal de planta y contrata 2017, vinculada con el ministerio a nivel nacional es de 7.104 funcionarios, superior a la establecida para el año 2014 que correspondió a 6.427. El Presupuesto inicial del Ministerio de Agricultura, entre los años 2014-2017, en promedio fue de \$539.217 millones (en pesos 2017), con un incremento del 12.4% del presupuesto 2017 respecto del 2014. La ejecución

presupuestaria en promedio a nivel Ministerial durante el periodo ha sido del 99.3%. El presupuesto inicial para el año 2018 para el Ministerio de Agricultura corresponde a \$587.501 millones de pesos.

Los logros ministeriales se consolidan a partir de más y mejores servicios para la Agricultura Familiar Campesina (AFC), mayor competitividad, promoción y comercialización de sus productos, de la mano con instrumentos de financiamiento sanos e inclusivos, con un acento en el desarrollo de consultores claves para asistencia técnica y extensión rural, y programas de capacitación, formación y desarrollo de habilidades más potentes.

Asimismo, para potenciar la productividad y la competitividad de la agricultura, se destacan las acciones logradas desde la articulación sectorial a través de convenios de cooperación a nivel central y regional, la creación de nuevos instrumentos de gestión de riesgos, el mejoramiento del Programa Suelos, que en el año 2017 modifica su reglamento para apoyar a los agricultores afectados por los incendios, el mejoramiento del funcionamiento de los mercados internos, reactivando las comisiones nacionales para los rubros o sectores productivos, y la ampliación de los mercados externos contemplando aperturas sanitarias, administración de Agregadurías Agrícolas, negociaciones de acuerdos bilaterales y mejoramiento de acuerdos existentes, entre otros aspectos. Se destaca el fortalecimiento del patrimonio sanitario y la calidad de la producción agropecuaria, consolidando una nueva estructura para el SAG, el diseño de nuevos programas de control. En el ámbito forestal, se asumen desafíos pendientes y se crea el Consejo de Política Forestal para responder demandas sociales y productivas para el sector. La inversión en infraestructura de riego logra fomentar la inversión privada en obras de riego y drenaje, incentiva la inversión en riego en la pequeña empresa agrícola y AFC, entre otras acciones. Importante también, son los avances alcanzados para impulsar la investigación, el desarrollo tecnológico y la Innovación, que consiguen establecer un trabajo territorial y la articulación en forma transversal de programas de investigación e innovación en adaptación al cambio climático entre otras.

### ***Servicio: Corporación Nacional Forestal. Avances de la Gestión 2014-2018***

La Corporación Nacional Forestal (CONAF) es una entidad de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es impulsar el desarrollo sustentable del sector forestal chileno.

En este marco, sus principales funciones se centran en desarrollar labores de fomento de la actividad forestal, fiscalización de la normativa forestal y ambiental, prevención y combate de incendios forestales, educación ambiental y administración de las 101 unidades que conforman el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE), entre parques nacionales (36), reservas nacionales (49) y monumentos naturales (16), que abarcan un territorio de 14,7 millones de hectáreas, equivalente al 20% del territorio nacional.

En el trabajo destinado a concretar los ejes institucionales, la Corporación Nacional Forestal identificó y puso el acento en una serie de iniciativas estratégicas que permiten llevar a la práctica los énfasis de la actual administración. Ellas son:

#### 1. Modificar la institucionalidad de CONAF, transformándola en un Servicio Nacional Forestal.

El año 2008, con ocasión de la promulgación de la Ley 20.283 sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, el Tribunal Constitucional instó al Poder Ejecutivo a regularizar la situación jurídica de CONAF, para hacerse cargo adecuadamente de la ejecución de las políticas públicas sectoriales.

La importancia de la creación del Servicio Nacional Forestal no sólo es determinante en el ámbito legal y regulatorio institucional, sino también en lo que concierne a los compromisos internacionales suscritos por el Gobierno frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático.

En marzo de 2017, el Ejecutivo envió a tramitación el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, acorde con la necesidad de dotar al sector forestal de una institucionalidad pública capaz de potenciar la Política Forestal aprobada en mayo de 2016. La iniciativa, en lo esencial, transforma a la Corporación Nacional Forestal en un servicio público, dotándolo de competencias para la ejecución de las políticas públicas sectoriales, velando por los derechos laborales y sociales de los trabajadores de CONAF. El texto fue ingresado a tramitación en el Congreso Nacional, en donde los integrantes del Consejo de Política Forestal y las organizaciones de trabajadores de la CONAF han sido actores de primera línea con sus aportes para el enriquecimiento de la iniciativa gubernamental y en el apoyo para su aprobación. En el mes de noviembre de 2017 se aprobó el proyecto en primer trámite constitucional, remitiéndolo al Senado para el segundo trámite constitucional.

#### 2. Desarrollar una Política Forestal para el período 2015-2035.

Conforme al mandato de la Presidenta de la República, Michelle Bachelet, en cuanto a trabajar por un desarrollo sustentable y a realizar todos los esfuerzos por disminuir las brechas sociales, el Ministerio de Agricultura conformó en enero de 2015 el Consejo de Política Forestal. El objetivo de esta instancia es definir los temas de futuro para los próximos 20 años, a fin de iniciar un nuevo ciclo forestal que incorpore fuertemente la innovación, la inclusión y la equidad social. La Política Forestal Chilena 2015-2035, fue aprobada por la Presidenta de la República por Decreto N° 12 de fecha 10 de mayo de 2016.

Tomando los desafíos para hacer frente al diagnóstico sectorial y concordar una visión con un horizonte en el largo plazo, el Ministerio de Agricultura creó el Consejo de Política Forestal, con el propósito de elaborar y proponer una política forestal para Chile para los próximos 20 años. Esta instancia es presidida por el director ejecutivo de la Conaf e integrado por 16 miembros titulares del sector público, área empresarial, trabajadores, Organizaciones No Gubernamentales, académicos, representantes de los pueblos indígenas, del mundo rural, del ámbito científico y de las organizaciones de pequeños y medianos propietarios forestales. Tiene carácter consultivo y su objetivo es analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un desarrollo armónico entre lo de conservar la naturaleza -, económico, social, laboral, tecnológico y político.

La Política Forestal 2015-2035 fue formulada mediante un proceso participativo, con un diseño inclusivo y contenido consensuado por todos los actores. Está estructurada en cuatro ejes estratégicos sí bajo la concepción del Desarrollo Forestal Sustentable: Institucionalidad Forestal; Productividad y Crecimiento Económico; Equidad e Inclusión Social; y, Protección y Restauración del Patrimonio Forestal. Para cada eje estratégico se establecieron objetivos de impacto y resultado, y de éstos se derivan las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo (cuatro, diez y veinte años, respectivamente).

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración de la “Agenda Programática 2018-2021 para Zonas Áridas y Semiáridas”, que deberá entregarse al Pleno del Consejo durante el primer trimestre de 2018.

Durante la ocurrencia de los mega-incendios forestales en el verano de 2017 en la zona central del país, y en medio de un escenario de catástrofe nacional, el Consejo de Política Forestal fue requerido por el Ministro de Agricultura para la elaboración de un plan de acción para enfrentar la mitigación, restauración y apoyo a los más afectados. De este trabajo nació el “Plan de acción para la recuperación de patrimonio natural y productivo afectado por los incendios de 2017”, cuya ejecución fue encomendada principalmente a CONAF y CORFO; también le encomendó al Consejo el seguimiento y evaluación del plan de acción.

De conformidad con la visión, desafíos, objetivos y metas que impone la Política Forestal 2015-2035 y la Visión de las Plantaciones Forestales, surgió como un imperativo la instauración de un “Protocolo de Plantaciones Forestales” que estableciera criterios de equidad y sustentabilidad. En un proceso de diálogo abierto y participativo entre los consejeros, ejecutivos y expertos de los sectores públicos, privado, académico y del mundo social y ambiental lograron consensuar el Protocolo que genera un nuevo marco para la gestión de las plantaciones forestales. Las pautas y los estándares que se reúnen en el Protocolo -son aplicables a todo tipo de plantaciones que se realicen en el país –sean estas forestaciones o reforestaciones– considerando la protección de los suelos y las aguas, la mantención de la biodiversidad, el comportamiento frente al nuevo escenario de incendios forestales y un desarrollo inclusivo y equitativo de todos los actores del sector forestal chileno. El Protocolo de Plantaciones Forestales fue dado a conocer públicamente el 10 de octubre de 2017, en la Casa Central de la Universidad de Chile. En presencia del Rector de la Universidad de Chile, el Director Ejecutivo de CONAF, como Presidente y en nombre de todo el Consejo de Política Forestal, hizo entrega de un documento histórico al Ministro de Agricultura, al Gobierno y a toda la sociedad.

### 3. Estrategia de Prevención y Combate frente a incendios forestales.

El país ha registrado, durante el período 2014 – 2017, grandes y graves emergencias derivadas de incendios forestales sin precedentes en nuestra historia, tanto por los recursos demandados para su atención, como por los impactos sociales, económicos y sobre la conservación de la naturaleza que han

producido. Esta situación, se relaciona con el fenómeno de cambio climático, que incrementa los factores de riesgo naturales, a lo que se suma la acción del ser humano.

El año 2016 CONAF completó la adquisición de tres nuevos aviones hidrantes del tipo AT802F, implementados con compuerta de descarga especial para incendios forestales, con capacidad para tres mil 100 litros nominales. Además, el Estado incorporó los recursos para la operación y mantenimiento de las aeronaves: personal aéreo —pilotos, mecánicos, asistentes, supervisor de mecánicos, ingeniero aeronáutico— e insumos, materiales y gasto asociado a su funcionamiento.

A partir de la experiencia de la temporada de incendios 2016-2017 se elaboró la Estrategia Para el Fortalecimiento de la Gestión de Incendios Forestales, documento elaborado por la Unidad de Gestión de Riesgos y Emergencias de la Subsecretaría del Interior, que aborda medidas de prevención y combate a los incendios forestales.

Todo lo anterior refleja un fortalecimiento de la gestión de protección contra los incendios forestales, lo que se ha materializado a través de un incremento presupuestario entre los años 2014 y 2017 del orden del 54%. Ello ha permitido incrementar los niveles operacionales de recursos terrestres y recursos aéreos, para enfrentar los períodos de mayor exposición al riesgo de incendios forestales en todo el territorio nacional. El Proyecto de Presupuesto 2018 considera para el programa de protección contra incendios forestales \$ 32.484 millones, que comparado con el 2014, significa un aumento de 92,4%.

Entre los elementos más destacados de la Estrategia de Fortalecimiento cuentan la creación de brigadas para el combate nocturno en zonas interfaz urbano-forestal y para la protección de viviendas a través de nuevas brigadas de interfaz. CONAF también contará con sistemas de detección y vigilancia de aeronaves no tripuladas (tipo dron).

Respecto a las brigadas, para el presente período se contempla un total de 207 brigadas, un aumento de un 45 por ciento en relación con el período 2016/2017, representando. Esto equivale a un total de 2.783 brigadistas. Las BRIFE (Brigadas Forestales del Ejército) —que actúan en segunda línea— contarán con 52 brigadas (988 efectivos), mientras que las BRIFAR (Brigadas Forestales de la Armada) aportarán 5 brigadas, con un total de 100 efectivos.

Respecto a recursos aéreos para el combate de incendios forestales, durante la presente administración, éstos se han incrementado, en un 187 por ciento comparando con el período 2013/2014, pasando de 15 a 43 unidades, aumentando significativamente la cobertura territorial para un ataque temprano y volumen de agua disponible.

Los incendios forestales son catástrofes que año a año afectan a extensas superficies de nuestro territorio y a miles de personas que viven, trabajan o hacen turismo en esos lugares, representando un riesgo para la población y un elevado costo, tanto para el patrimonio natural, el patrimonio de las personas y empresas, como para las arcas del Estado.

Hoy, el contexto en que se registran los incendios forestales ha cambiado. El período de ocurrencia se ha extendido en forma significativa, tomando en cuenta que los incendios forestales se presentan prácticamente durante diez meses del año. El 99,3% de estos siniestros son provocados por intervención humana y el resto por fenómenos naturales. A ello se suman los efectos del cambio climático, que favorecen su propagación.

Frente a esta situación, se está aplicando una nueva estrategia en materia de prevención de incendios forestales que contempla las siguientes acciones: a) trabajar directamente con las personas, a través de talleres que permitan desarrollar “las comunidades preparadas”, b) trabajar con los municipios en los planes de protección comunal, c) desarrollar programas de educación ambiental sistémica y d) sensibilizar a las personas mediante campañas de difusión.

#### 4. Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales.

La Corporación Nacional Forestal elaboró la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales, que fue lanzada el 3 de noviembre de 2016 y aprobada por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad con fecha 14 de noviembre de 2016. Esta estrategia tiene como objetivo “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático fomentando la reducción y captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”. Para ello, la ENCCRv ha establecido un conjunto de medidas de acción que con base a un proceso de formulación técnico y participativo de carácter nacional se centra en enfrentar el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierras y la sequía mediante una adecuada gestión de los recursos vegetacionales con la finalidad de evitar disminuir las tasas históricas de deforestación, de vegetación y degradación de bosques nativos, formaciones xerofíticas y otras formaciones vegetacionales, así como también fomentando la recuperación, forestación, revegetación y manejos sustentable de éstos recursos nativos de Chile.

Cabe notar que la CONAF, en su calidad de Punto Focal de la Convención de Naciones Unidas para la Lucha Contra la Desertificación (CNULD), y como parte de su “Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales” ha desarrollado un nuevo “Programa de Acción Nacional de Lucha contra la Desertificación, Degradación de las Tierras y la Sequía” para el periodo 2016-2030, instrumento que está alineado con la Estrategia Decenal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), como así también, con la iniciativa de degradación neutral de la tierra y los objetivos del desarrollo sostenible (ODS).

El año 2016 la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRv) fue validada por el Consejo Directivo de CONAF y por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, ocasión en que se estableció como objetivo general: “Disminuir la vulnerabilidad social, ambiental y



económica que genera el cambio climático, la desertificación, la degradación de las tierra y la sequía sobre los recursos vegetacionales y comunidades humanas que dependen de éstos, a fin de aumentar la resiliencia de los ecosistemas y contribuir a mitigar el cambio climático, fomentando la reducción de captura de emisiones de gases de efecto invernadero en Chile”.

CONAF, estableció los niveles de Referencia de Emisiones Forestales /Niveles de Referencia Forestal (NREF/NRF) para el área comprendida entre las Regiones Del Maule y Los Lagos, aprobados por la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

Se diseñó y generó avances en la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales en los siguientes Proyectos o Areas demostrativas: Leña y Cambio Climático; Silvicultura Preventiva de Incendios y Restauración de Bosque Nativo en áreas críticas de producción de agua.

#### 5. Fortalecer las áreas silvestres protegidas del Estado.

Tomando en cuenta los desafíos que hoy enfrenta nuestro patrimonio natural, se pretende desarrollar un nuevo modelo de gestión de áreas silvestres protegidas acorde con el rol esencial de estos espacios territoriales, en cuanto a garantizar la preservación de los ecosistemas presentes en el país. De esta forma, se trabaja en desarrollar un nuevo modelo de gestión para el Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) que responda a los nuevos desafíos y conocimientos científicos y que esté orientado a la preservación de los ecosistemas presentes en el territorio nacional.

El objetivo de este modelo sustentable es la conservación y lograr un adecuado equilibrio sustentable con el desarrollo turístico tanto en aspectos ecológicos como financieros.

Este fortalecimiento se traduce principalmente en: incrementar el número de unidades del SNASPE para obtener una mejor representación de ecosistemas del país; potenciar las capacidades institucionales en el área de la biología de la conservación; crear un sistema de control de visitación a las áreas silvestres protegidas asociado a la capacidad de carga de estas unidades y desarrollar un sistema de monitoreo que mejore la información de la fauna de dichas áreas, al tiempo de sentar las bases para enfrentar a las especies invasoras al interior de estas unidades.

Algunas de las acciones concretas que se han realizado son:

-Creación de la Red Parques Patagonia con un aumento de 1.357.319 hectáreas y la creación de 3 nuevos Parque Nacionales (Melimoyu, Pumalín y Patagonia, recategorización de Reserva Nacional a Parque Nacional (Cerro Castillo, Alacalufes-Kaweshkar) y ampliación de Parques Nacionales (Homopiren, Corcovado e Isla Magdalena).

-Ejecución de Proyectos de inversión formulados en conjunto con la Subsecretaría de Turismo en 5 Unidades del SNASPE (PN Pan de Azúcar, PN Bosque Fray Jorge, PN Radal Siete Tazas, PN Villarrica y RN Mochochoshuenco)

-Normalización sanitaria en 7 áreas protegidas (PN Chiloé, PN Vicente Pérez Rosales, RN Jeinimeni, MN Dos Lagunas, RN Coyhaique, RN Cerro Castillo y PN Torres del Paine)

-Elaboración e implementación del Convenio de voluntariado Vive tus Parques CONAF – INJUV, participando alrededor de 3.000 jóvenes el año 2017.

-Creación e implementación en 7 áreas protegidas del sistema de reserva y pago de entradas en línea (PN Pan de Azúcar, PN Vicente Pérez Rosales, RN Río Clarillo, PN Huerquehue, PN Radal Siete Tazas, PN Torres del Paine y MN Cueva del Milodón)



CLAUDIO TERNICIER GONZÁLEZ  
MINISTRO DE AGRICULTURA (S)

## 2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional Forestal (CONAF), es una Institución de derecho privado dependiente del Ministerio de Agricultura, cuya principal tarea es impulsar el desarrollo sustentable del sector forestal chileno. Posee oficinas en todas las regiones del país, con 15 oficinas regionales y 35 oficinas provinciales. Desarrolla labores de fomento de la actividad forestal; fiscalización de la normativa forestal y ambiental; incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales, la prevención y combate de incendios forestales; así como la administración y conservación de flora y fauna al interior del SNASPE.

La Corporación dispuso para el año 2017 de un presupuesto total de M\$83.832.310 que representa un 14,8% del presupuesto total que dispuso en su conjunto el Ministerio de Agricultura, superior a lo dispuesto para el año 2014 que fue de M\$68.265.120. En cuanto a la dotación total del año 2017 fue de 1.938 trabajadores, de las cuales un 26,9% son mujeres y un 73,1% hombres; que representa un 27,3% de la dotación total del Ministerio de Agricultura, cifra superior a la establecida para el año 2014 que correspondió a 1.888 trabajadores.

### Logros en el año 2017

#### Fomento a la actividad forestal

- El Programa de Manejo de Plantaciones Forestales registró una superficie de 40.118,3 ha., beneficiando a 1.675 propietarios (as), aproximadamente. Manejo Sanitario con 34.580 ha y Manejo Tradicional de Plantaciones con 5.538,3 ha.
- El Programa de Forestación registró una superficie forestada que alcanzó las 1.099 ha con 841 beneficiarios (as). Este año se consideró además la reforestación de plantaciones quemadas, alcanzando 1.061 hectáreas atendiendo 211 propietarios.
- A través del Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo se logró adjudicar 1.034 proyectos, asociados a una superficie de 13.609,7 hectáreas y un monto de 94.180,1 UTM.
- A través del Fondo de Investigación por el Bosque Nativo, se adjudicaron 13 proyectos de investigación, por un monto de M\$690.897.
- Se realizaron 35 iniciativas que consideran acciones de encadenamiento productivo a nivel individual y/o asociativo, cuyos productos y/o servicios tienen origen sostenible según la Ley 20.283, en 10 regiones del país.
- Conformación y funcionamiento de Comisiones Temáticas relevante para complementar la “Política Forestal 2015-2035”, alcanzando acuerdos para su implementación en materias de “Gestión de Plantaciones Forestales” y “Productos Forestales No Madereros”.
- Se cumplió satisfactoriamente el monitoreo de acopios rurales y periurbanos de leña, la que consiste en acciones de encadenamiento productivo y articulación comercial. Alcanzando un incremento tanto de los acopios monitoreados por CONAF (538 el 2017) como en el número de acciones de comercialización y encadenamiento productivo, lo que permitió el incremento de las ventas de los acopios monitoreados por el Programa de Promotores de Dendroenergía.

## **Fiscalización de la normativa forestal y ambiental**

- Desarrollo e implementación de un Sistema de Monitoreo y de Alertas Tempranas, con el propósito de evaluar cambios de coberturas vegetacionales y de distribución de superficies.
- Monitoreo y actualización del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, durante el año 2017 se actualizaron 9.041.184 hectáreas, correspondiente a la segunda etapa (Zona 2) de las regiones de Magallanes y Atacama, correspondiente a 5.783.805 hectáreas para la región de Magallanes (Provincia Última Esperanza), y 3.257.379 hectáreas actualizadas para la Región de Atacama (Provincia de Copiapó).
- Implementación de un programa de fiscalización y monitoreo mediante la realización de vuelos no tripulados, uso de drones, para actividades de fiscalización.
- Desarrollo e inicio de implementación de un sistema de trazabilidad para productos primarios del bosque nativo incluidas las especies con problemas de conservación.
- Modificación del Plan de Manejo Forestal de Bosque Nativo Ley N°20.283, que incluyó la ejecución de 23 talleres realizados entre las regiones V a XII, con la participación de más de 500 profesionales de la Corporación y particulares.
- Actualización de documento de “Requerimientos técnicos para la presentación de cartografía digital georreferenciada ante la Corporación”.

## **Prevención y combate de incendios forestales**

- Se crea la sección de Análisis y Diagnóstico de Información para la Prevención de Incendios Forestales, la cual tiene como objetivo gestionar información y optimizar los procesos de toma de decisiones.
- Se firmó Convenio de Cooperación entre CONAF- Caritas Chile y CRS para implementar el proyecto “Prevención Comunitaria de Incendios Forestales en la Interfaz Urbano – Forestal de Chile”, el cual es ejecutado en las regiones de La Araucanía, Maule y Metropolitana.
- Desarrollo evolutivo del Sistema digital para el control de operaciones (SIDCO), con un módulo de carga de polígonos de la superficie quemada por incendios forestales en formato km o shape, permitiendo disponer del perímetro de los incendios en línea.
- Se actualizó el Protocolo para Emergencias Forestales entre CONAF y ONEMI, modificando al de marzo del 2013.
- Con la Fuerza Aérea de Chile se acordó el Protocolo para la Predicción, monitoreo y combate de incendios forestales de gran magnitud.
- Se implementó el Sistema de Comando de Incidentes (SCI), siendo ésta una modalidad de gestión para el manejo de situaciones que amenazan o afectan a personas, a infraestructuras y al ambiente y que requieren una respuesta organizada. Se establecieron así el CNOE, Comando Nacional para Operaciones de Emergencia, a nivel central, y el CROE, Comando Regional de Operaciones de Emergencia, en cada Dirección Regional de CONAF.

## **Conservación de flora y fauna y administración del SNASPE**

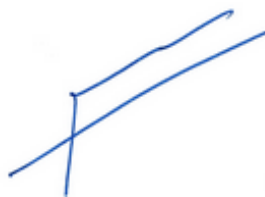
- Implementación de la encuesta de satisfacción de visitantes de áreas protegidas, con un 79% de satisfacción.

- Actualización del Manual para la elaboración de Planes de Manejo en el SNASPE y elaboración de 4 Planes de Manejo (PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río de los Cipreses y RN Lago Jeinimeni)
- Elaboración de un Programa Monitoreo para el SNASPE para Fauna, Flora & Vegetación y Ecosistemas e implementación del programa en 4 áreas protegidas (PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río de los Cipreses y RN Lago Jeinimeni)
- Implementación de la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal e inclusión Social en el SNASPE
- Implementación de proyecto de erradicación de Especies Exóticas Invasoras y Restauración Ecológica en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt
- Elaboración de Informes Técnicos Justificativos para la creación, re categorización o ampliación de 6 áreas protegidas (PN Nevados de Sollipulli, MN Picaflor de Arica, RN Nonguen, RN Futaleufú, RN Los Ruiles y RN Pingüino de Humboldt)
- Elaboración y ejecución de Plan de Restauración Ecológica en la RN Los Ruiles
- Elaboración de dos Planes Nacionales de Conservación de Especies (Guiña y Vicuña)
- Suscripción del primer Derecho Real de Conservación de CONAF con la Hacienda El Durazno, de 6 mil ha en la comuna de Canela, Provincia de Choapa, Región de Coquimbo, aumentando en un tercio la superficie bajo protección oficial en dicha región.

### **Desafíos para el año 2018**

- Implementar, en el período 2018-2022, una estrategia de prevención contra incendios forestales, con proyecto como: Comunidad Preparada frente a los incendios forestales en todas las comunas críticas del país.
- Desarrollar red de parcelas demostrativas de silvicultura preventiva por tipo de vegetación y Elaborar Manual de Silvicultura Preventiva. Realizar un Seminario Internacional de Silvicultura Preventiva.
- Evaluar impacto y recordación de la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (período 2014-2017), así como proponer recomendaciones de fortalecimiento y mejoras en futuras campañas de difusión.
- Incorporar investigación social referente a la prevención de incendios forestales realizando Estudio etnográfico de comunidades docentes capacitadas para el Programa de Educación Ambiental.
- Avanzar en la implementación del proyecto de Restauración mediante erradicación de Especies Exóticas Invasoras en la isla Alejandro Selkirk, Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández
- Avanzar en la Optimización y representatividad del SNASPE mediante la creación de nuevas áreas protegidas en la zona central de Chile e implementación de contratos de Derecho Real de Conservación para optimizar su gestión.
- Implementar nuevos contratos para Derecho Real de Conservación.
- Aumentar y fortalecer las acciones para la prevención de accidentes a visitantes del SNASPE y guardaparques.
- Continuar con la recuperación de los terrenos quemados por los incendios del año 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bio.

- Bonificar una superficie de 4.940 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- Alcanzar un monto bonificado de 21.983 UTM, para pequeños/as y medianos/as propietarios/as asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- Desarrollar una plataforma corporativa WEB para la gestión de la normativa e instructivos en el ámbito forestal y ambiental forestal, disponible para usuarios de la Corporación.
- Desarrollar la implementación de un sistema de trazabilidad para productos primarios del bosque nativo incluidas las especies con problemas de conservación en al menos 3 regiones del país.
- Desarrollar la modernización de la gestión de fiscalización institucional, con el fortalecimiento e institucionalización del uso del Sistema SAT y vuelos no tripulados (Drones).
- Desarrollar la implementación de Ley 20.962, que aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre en Chile.



**AARÓN CAVIERES CANCINO**  
**DIRECTOR EJECUTIVO**  
**CORPORACIÓN NACIONAL FORESTAL**

### **3. Resultados de la Gestión año 2017**

#### **3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.**

a. La Política forestal como elemento de inflexión.

i) Creación del Consejo de Política Forestal.

Tomando los desafíos para hacer frente al diagnóstico sectorial y concordar una visión con un horizonte en el largo plazo, el Ministerio de Agricultura creó el Consejo de Política Forestal, con el propósito de elaborar y proponer una política forestal para Chile para los próximos 20 años. Esta instancia es presidida por el director ejecutivo de la Conaf e integrado por 16 miembros titulares del sector público, área empresarial, trabajadores, Organizaciones No Gubernamentales, académicos, representantes de los pueblos indígenas, del mundo rural, del ámbito científico y de las organizaciones de pequeños y medianos propietarios forestales. Tiene carácter consultivo y su objetivo es analizar y definir los temas del presente y del futuro del sector forestal bajo un enfoque de sustentabilidad, que promueva un desarrollo armónico entre lo de conservar la naturaleza -, económico, social, laboral, tecnológico y político. La Política Forestal Chilena 2015-2035, fue aprobada por la Presidenta de la República por Decreto N° 12 de fecha 10 de mayo de 2016.

La Política Forestal 2015-2035 fue formulada mediante un proceso participativo, con un diseño inclusivo y contenido consensuado por todos los actores. Está estructurada en cuatro ejes estratégicos sí bajo la concepción del Desarrollo Forestal Sustentable: Institucionalidad Forestal; Productividad y Crecimiento Económico; Equidad e Inclusión Social; y, Protección y Restauración del Patrimonio Forestal. Para cada eje estratégico se establecieron objetivos de impacto y resultado, y de éstos se derivan las metas a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo (cuatro, diez y veinte años, respectivamente).

En la actualidad se encuentra en proceso de elaboración de la “Agenda Programática 2018-2021 para Zonas Áridas y Semiáridas”, que deberá entregarse al Pleno del Consejo durante el primer trimestre de 2018.

ii) Documentos Complementarios y de implementación de la política.

Se constituyeron comisiones temáticas para complementar, enriquecer e implementar la política forestal.

1. En el marco de la Comisión Temática “Productos Forestales No Madereros” se elaboró la “Agenda Público-Privada de Mediano y Largo Plazo para Productos Forestales No Madereros”.

Esta Agenda fue aprobada por el Pleno del Consejo de Política Forestal en julio de 2017 y presentada en diciembre de 2017.

2. La Comisión Temática “Zonas Áridas y Semiáridas”, que inició sus trabajos a fines de 2016, ha entregado importantes insumos para complementar la Política Forestal en lo pertinente a la conservación y uso sustentable de los recursos vegetacionales de la vasta zona norte del país.
3. En sesión plenaria de diciembre 2017, el Consejo constituyó las comisiones temáticas de “bosque nativo en su dimensión productiva” y la de “Conservación y restauración de ecosistemas vulnerables”.
4. El Consejo elaboró el “Compendio de Acciones Inmediatas - Año 2017”, el cual se presentó en el mes de enero, el cual se actualizó y publicó en el mes de junio de este año, y cuyas acciones ahora se encuentran en ejecución.
5. Se elaboró la “Agenda Programática Forestal 2018-2021”, documento publicado en junio de 2017, realizado sobre la base de las metas de corto plazo de la Política Forestal. La Agenda Programática ha sido distribuida a los actores sectoriales y al mundo político: autoridades de Gobierno, parlamentarios y los candidatos a la Presidencia de la República.

iii) Lineamientos Programáticos Específicos

1. Durante la ocurrencia de los mega-incendios forestales en el verano de 2017 en la zona central del país, y en medio de un escenario de catástrofe nacional, el Consejo de Política Forestal fue requerido por el Ministro de Agricultura para la elaboración de un plan de acción para enfrentar la mitigación, restauración y apoyo a los más afectados. De este trabajo nació el “Plan de acción para la recuperación de patrimonio natural y productivo afectado por los incendios de 2017”, cuya ejecución fue encomendada principalmente a CONAF y CORFO; también le encomendó al Consejo el seguimiento y evaluación del plan de acción.
2. De conformidad con la visión, desafíos, objetivos y metas que impone la **Política Forestal 2015-2035** y la **Visión de las Plantaciones Forestales**, surgió como un imperativo la instauración de un “Protocolo de Plantaciones Forestales” que estableciera criterios de equidad y sustentabilidad. En un proceso de dilogo abierto y participativo entre los consejeros, ejecutivos y expertos de los sectores públicos, privado, académico y del mundo social y ambiental lograron consensuar el Protocolo que genera un nuevo marco para la gestión de las plantaciones forestales. Las pautas y los estándares que se reúnen en el Protocolo -son aplicables a todo tipo de plantaciones que se realicen en el país –sean éstas forestaciones o reforestaciones– considerando la protección de los suelos y las aguas, la mantención de la biodiversidad, el comportamiento frente al nuevo escenario de incendios forestales y un desarrollo inclusivo y equitativo de todos los actores del sector forestal chileno. El Protocolo de Plantaciones Forestales fue dado a conocer públicamente el 10 de octubre de 2017, en la Casa Central de la Universidad de Chile. En presencia del Rector de la Universidad de Chile, el Director Ejecutivo de CONAF, como Presidente y en nombre de todo el Consejo de Política Forestal, hizo entrega de un documento histórico al Ministro de Agricultura, al Gobierno y a toda la sociedad.



3. Otras acciones sectoriales también han comenzado a operar orgánicamente en los lineamientos de la política forestal: una de ellas es la instalación de Mesa Tripartita Pueblos Indígenas-Gobierno-Empresas Forestales, donde sus principales actores son integrantes del Consejo de Política Forestal. Esta Mesa –integrada por la Comisión de Política Forestal del Consejo de la CONADI, la CORMA y las grandes empresas y el Gobierno, principalmente a través de CONAF– se encuentra avanzando para poner en práctica el Diálogo de Buena Fe, contenido en el Eje de Equidad e Inclusión Social de la Política Forestal 2015-2035.

b. Proyecto de ley para la creación de un Servicio Nacional Forestal

En marzo de 2017, el Ejecutivo envió a tramitación el proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal, acorde con la necesidad de dotar al sector forestal de una institucionalidad pública capaz de potenciar la Política Forestal aprobada en mayo de 2016. La iniciativa, en lo esencial, transforma a la Corporación Nacional Forestal en un servicio público, dotándolo de competencias para la ejecución de las políticas públicas sectoriales, velando por los derechos laborales y sociales de los trabajadores de CONAF. El texto fue ingresado a tramitación en el Congreso Nacional, en donde los integrantes del Consejo de Política Forestal y las organizaciones de trabajadores de la CONAF han sido actores de primera línea con sus aportes para el enriquecimiento de la iniciativa gubernamental y en el apoyo para su aprobación. En el mes de noviembre de 2017 se aprobó el proyecto en primer trámite constitucional, remitiéndolo al Senado para el segundo trámite constitucional.

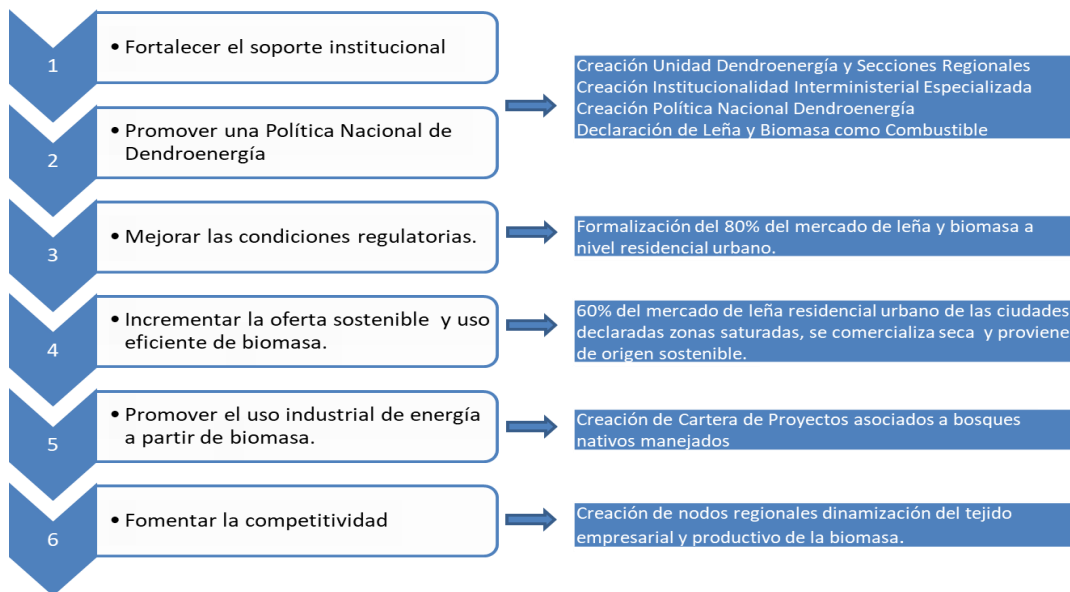
## 3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

### Gerencia de Desarrollo Fomento Forestal

#### Dendroenergía

En diciembre de 2014 se creó la **Unidad de Dendroenergía**, dependiente de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, con un carácter descentralizado y dinámico, y se aprobó la **Estrategia de Dendroenergía 2015-2030**, un documento interno orientador e instrumental que se venía elaborando desde junio del mismo año.

#### **Cuadro n°1; Estrategia de Dendroenergía:**



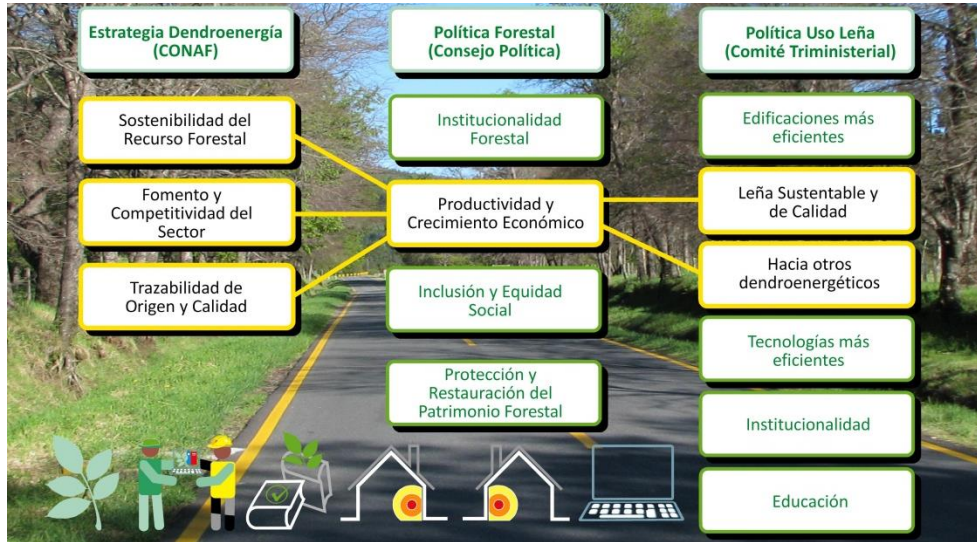
El sentido de estas dos medidas fue generar las bases de un trabajo sistemático y de largo plazo que permitiera dar consistencia a las experiencias locales e intentos de abordar el tema por parte de CONAF. De esta manera se está respondiendo a los desafíos que el País enfrenta en materia de valorización energética de la biomasa forestal, principalmente en el mercado térmico y eléctrico, como energía renovable, local, estratégica y aportante a la mitigación de los efectos del cambio climático. Esto fue ratificado posteriormente (2016) con la promulgación de la Política de Uso de Leña y la creación del Comité Interministerial de Leña.

Actualmente se está implementando la fase de Dinamización (2015-2020) de la Estrategia de Dendroenergía, la que es vinculante con la **Política Forestal** del Ministerio de Agricultura y por la **Política de Uso de Leña** del Ministerio de Energía, siendo además aportante formal a los Planes de Descontaminación Atmosféricas (PDA) del Ministerio de Medio Ambiente y la Estrategia Nacional Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) de CONAF.

Se logró el 7% de la demanda local, a pesar del incremento del inventariado de leña por parte del Programa de Promotores de Dendroenergía de CONAF, hubo una baja ostensible del aporte a este indicador que realiza el Sistema Nacional de Certificación de Leña, lo que no permitió superar el 10%. La razón principal de dicha situación fue la salida del mercado certificado de empresas de leña y

biomasa ante las señales negativas que se dieron con la prohibición de la leña en Stgo. y los mensajes provenientes del Ministro de Medio Ambiente en orden a anunciar su apoyo a la gasificación en las ciudades del centro-sur de Chile.

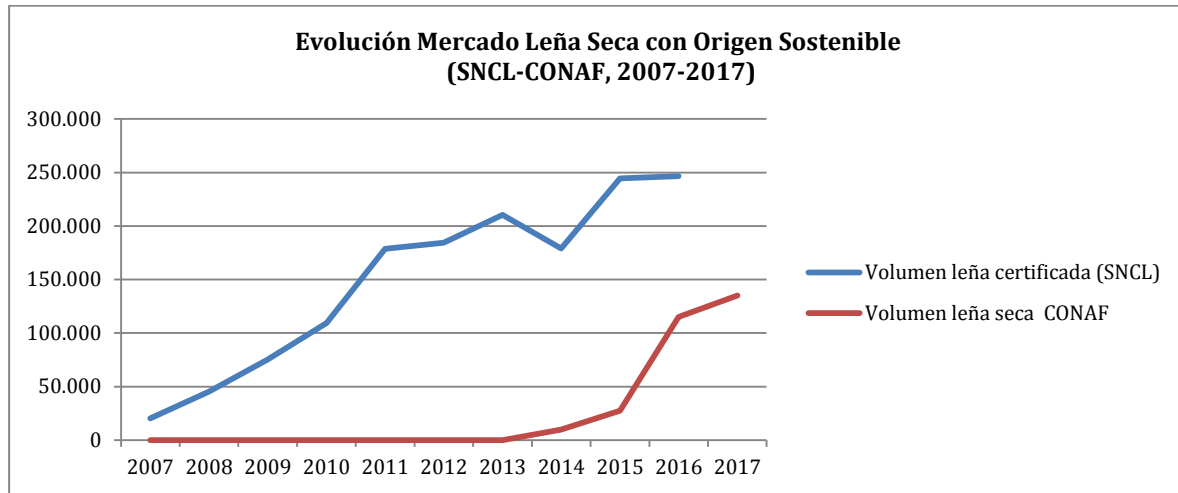
**Cuadro n°2; Política Forestal/Dendroenergía:**



La Unidad de Dendroenergía logró implementar nuevamente el año 2017 el **Programa Promotores Dendroenergía** que consta de un profesional por región desde O'Higgins a Aysén el cual es supervisado por un coordinador regional de dendroenergía que a la vez es la expresión regional de la Unidad de Dendroenergía. Tanto los promotores como los coordinadores regionales fueron capacitados por la Unidad de Dendroenergía en temáticas relacionadas a biomasa, emisiones, energía y negocios. Además de ellos se generó un **Protocolo de Monitoreo de Acopios** que sistematiza los aspectos técnicos, metodológicos, procedimientos y proceso involucrados.

Para dar soporte informático se implementó el **Sistema de Gestión Forestal (SIGEFOR)** el cual fue enlazado e inter-opera con el Sistema de Información Territorial (SIT) de CONAF para su georreferenciación en línea y desde el SIT a la plataforma IDE MINAGRI. La institución logró contar el 2017 con un monitoreo cuantitativo de 696 acopios de leña asesorados, de forma sistemática y homologable, que permitió el monitoreo de 284.625 m<sup>3</sup> estéreos de leña seca (3.5 veces la oferta de leña seca monitoreada por programas CONAF el año 2014).

**Grafico n°1: Evolución del mercado de la Leña:**



Los acopios monitoreados son caracterizados socio-productivamente para identificar debilidades y fortalezas, para ello se utiliza una **Encuesta de Caracterización** la cual es registrada en SIGEFOR quedando a disposición de la Institución. En este ámbito se incrementó en 1,5 veces el número de acopios de leña apoyados y asesorados por Programas CONAF específicos de dendroenergía desde línea base 2014

La leña seca producida es comercializada principalmente en el mercado urbano residencial de las ciudades desde Rancagua a Coyhaique, permitiendo a las familias disponer de un combustible estandarizado y de calidad. En este sentido se logró una oferta actual (en conjunto con SNCL) que abarca el 7.4% (año 2017) del mercado urbano residencial de las ciudades declaradas zonas saturadas, lo que da una idea de la magnitud del sector productivo abordado.

Los acopios asesorados emplean mano de obra local, estimándose que aproximadamente un 30% del precio total de leña termina como ingreso para el trabajador, dinamizando las economías locales. Se ha construido un índice de empleo que ha sido corroborado por expertos externos a CONAF, estimándose en 6,4 empleos por cada 1000 metros cúbicos estéreos de leña seca producida. Con estos antecedentes se tiene por ejemplo que para el primer año de funcionamiento del Programa Promotores Dendroenergía, (año 2017) implicó 2.048 empleos desde O'Higgins a Aysén.

Las ventas de los acopios asesorados implican una movilización de divisas que aportan impuestos y dinamizan la economía local y nacional. El año 2017 se movilizaron US\$14 millones de dólares producto de la comercialización de la leña de los acopios asesorados por CONAF (incluyendo al Sistema Nacional de Certificación de Leña). Esto representa un incremento de 8 veces respecto al 2014.

A nivel de gasto público es posible determinar el costo-efectividad del Programa de Dendroenergía de CONAF, ya que se conoce el presupuesto asignado y el retorno de IVA hacia el Estado derivado de la operación financiera y contable de las ventas de las empresas y propietarios asesorados. El costo de implementación de la Estrategia de Dendroenergía en esta fase de Dinamización ha sido de US\$308.000 dólares anuales, lo que evidencia una relación de costo-efectividad financiera para el año de 1 a 4 aproximadamente, es decir por cada peso invertido en la Estrategia de Dendroenergía de CONAF, el Estado recuperó 4.

La Unidad de Dendroenergía formuló y aportó con indicadores de gestión institucional, compromisos de desempeño, de función directiva y de eficiencia institucional.

### **Unidad de Cambio Climático y Servicios Ambientales (UCCSA)**

La UCCSA ha enfocado su trabajo en la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV) 2017-2025, la cual corresponde a un instrumento de política pública formulado por la Corporación Nacional Forestal (CONAF), fue lanzada públicamente y validado por el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad en noviembre de 2016.

Durante el año 2017 se realizaron los siguientes avances:

1. Establecer Niveles de Referencia de Emisiones Forestales (NREF), el cual corresponde a la línea base para evaluar el rendimiento de los países que están implementando sus actividades REDD+, este debe caracterizar las emisiones históricas de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y proyectarlas hacia el futuro, con la intención de medir el desempeño del enfoque de políticas asociadas a REDD+. Este documento, junto con sus anexos, ha sido preparado en concordancia con las modalidades y directrices establecidas en la decisión 12/CP.17 Sección II y Anexo, y siguiendo la guía metodológica del Panel Intergubernamental sobre Cambio Climático (IPCC, 2006), así como las suposiciones, definidas por el Inventario Nacional de Gases de Efecto Invernadero (INGEI) de Chile período 1990-2010 consignando a la Secretaría de la Convención el año 2014 a través del primer Informe Bienal (IBA). El NREF/NRF se realizó bajo una escala subnacional, la que incluye a las regiones del Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.
2. Generar capacitación y fortalecimiento de capacidades en los profesionales de CONAF a través de:
  - a. Magister de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales dictado por la Universidad Mayor entre los años 2016 y 2017 para 24 profesionales de la institución.
  - b. Curso de Regulación Jurídica Nacional e Internacional desde un Enfoque de REDD+, enfocado en los abogados de CONAF.
  - c. Curso internacional de restauración en bosques andinos, realizado en la Región de Arica y Parinacota, con la participación de profesionales de CONAF y otros servicios públicos vinculados a temas de cambio climático.
3. Adicional a lo anterior, entre las actividades que CONAF debe realizar como punto focal de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD), se ha desarrollado el Reporte de Neutralidad en la Degradación de las Tierras (DNT), como respuesta directa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 15.3 y bajo el principio de mejora continua, la línea base para Chile respecto a la NDT y el establecimiento de metas que el país compromete al año 2025 al implementarse la ENCCRV.

Además, la ENCCRV se sustenta en cumplir con los compromisos nacionales del sector forestal establecidos en la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), lo cual se realizará con la implementación de la ENCCRV, cumpliendo con las metas establecidas, las cuales generan una implementación en el territorio de al menos 264.800 ha.

Para cumplir estas metas CONAF ha contado con el apoyo técnico y financiero de distintos Fondos internacionales, los cuales corresponden a:

- Fondo Cooperativo del Carbono Forestal (FCPF)

- Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF)
- Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE)
- Programa ONU-REDD

Con estos recursos se realizaron proyectos de ejecución en el territorio los cuales culminaron durante el año 2017, y corresponden a:

- Cuatro Proyectos de restauración de bosque nativo con énfasis en la provisión de recursos hídricos, los cuales están ubicados en las regiones de Biobío y Los Ríos, en donde se estableció una superficie efectiva de 52 hectáreas.
- Cuatro Proyectos de leña y cambio climático en las regiones de Biobío, Araucanía, Los Ríos y Aysén cuya finalidad es promover el uso sostenible de la leña, beneficiando a 32 propietarios.
- Dos Proyectos de Silvicultura Preventiva para reducir la ocurrencia y dispersión de incendios forestales en la Región del Maule y de Valparaíso, incluyendo acciones dentro de un Área Silvestre Protegida del Estado.

Por otra parte, durante el 2017 se comenzaron a implementar los siguientes proyectos:

- Cinco Proyectos de restauración de áreas degradadas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, Araucanía y Magallanes, los cuales finalizarán en 2020.
- Cinco Proyectos de Intervención de Manejo Sustentable de la Tierra en las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, O'Higgins, Araucanía, Aysén, los cuales concluirán en 2019.
- Dos Proyectos de rehabilitación post incendios forestales, regiones Metropolitana y de Valparaíso, concluyen en 2018.
- Un proyecto de Recuperación hidrológica agroforestal, Región de la Araucanía, concluye en 2019.

Se debe destacar que el 13 de julio de 2017 se lanzó públicamente el Plan de Acción Nacional de Cambio Climático en donde se establecen todas las acciones que ejecutará el país en esta temática y se describe que la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales será el instrumento para cumplir los compromisos asociados al sector forestal.

### **Centro de Semillas, Genética y Entomología de Chillán**

Como principal logro del año 2017, se puede contar la elaboración del “Programa de adaptación para la gestión de los recursos vegetacionales en el marco del cambio climático, desertificación, degradación de las tierras y sequía”, en el marco de la ENCCRV. También se han desarrollado capacidades para la utilización de la técnica del Modelamiento de Nicho ecológico, cuya principal utilidad es predecir los efectos del cambio climático en la distribución de especies, para apoyar programas de restauración ecológica, migración asistida y la construcción de guías de transferencia de material genético.

### **Programa Nacional Restauración Ecológica**

En abril de 2016, se dio inicio a la implementación del nuevo Programa Nacional de Restauración Ecológica (PNRE), bajo la coordinación de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal, con el objetivo de planificar, coordinar, ejecutar y comunicar acciones de restauración ecológica con un enfoque de paisaje en los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y sus ecosistemas asociados en búsqueda de mejorar la calidad de vida de las personas y su comunidad.

La experiencia institucional de CONAF en acciones de restauración, en especial en los Parques y Reservas Nacionales, permite promover la restauración ecológica sobre la base de un enfoque integral de gestión de paisajes, y la articulación de los actores presentes en el territorio, en especial las comunidades locales. El esfuerzo de restauración de un territorio degradado, debe tener presente aspectos claves como los diversos usos, la titularidad de la propiedad que incluye áreas públicas y de particulares, y por ende las políticas públicas deben fomentar la acción colaborativa a nivel local. En la actualidad se está fortaleciendo la capacidad institucional para hacerse cargo de los pasivos ambientales generados por procesos de degradación del medio natural.

En el año 2017, y principalmente a causa de los mega-incendios de ese verano, se impulsó la implementación de diversas iniciativas de restauración ecológica, en distintas regiones y territorios de nuestro país afectados por incendios forestales.

Los principales logros del año 2017 fueron:

- Elaboración del informe Preliminar: Afectación de los incendios forestales en la vegetación y otros tipos de uso del suelo. Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía, luego de los mega-incendios del verano 2017.
- Adjudicación del proyecto "Piloto de Innovación Territorial en Restauración Post incendios para la Región del Maule 2017-2020", financiado por un total de 150 millones de pesos provenientes de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA) para un periodo de 3 años.
- Implementación del proyecto "Reforestación y restauración del sector aledaño a Puertas Negras, provincia de Valparaíso", el cual fue financiado por un total de 60 millones de pesos provenientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Participación como socio estratégico del proyecto "Restauración Socio-ecológica del Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata", financiado por el Fondo de Protección Ambiental (FPA) del Ministerio del Medioambiente.
- Participación en la formulación del "Plan estratégico para la restauración ecológica post incendios de la Reserva Nacional Los Ruyales y su zona aledaña (2017)".
- Organización del Taller sobre "Ecología del fuego y restauración de paisajes en ecosistemas mediterráneos" en la región de O'Higgins con la participación de experto internacional.
- Elaboración del estudio "*Diagnóstico y Análisis de los Proyectos Aprobados por el Fondo de Investigación de la Ley N° 20.283 en el Ámbito de la Restauración Ecológica Como Aporte a las Políticas Públicas, en el Período 2010-2017*".

### **Fondo de Investigación del Bosque Nativo.**

Durante el año 2017 se llevó a cabo el estudio "*Diagnóstico y Análisis de los Proyectos Aprobados por el Fondo de Investigación de la Ley N° 20.283 en el Ámbito de la Restauración Ecológica Como Aporte a las Políticas Públicas, en el Período 2010-2017*", con el objetivo de orientar la toma de decisión respecto del enfoque y asignación prioritaria de recursos de este importante instrumento de la Ley sobre los Bosques Nativos N° 20.283.

**A. Informe Preliminar: Afectación de los incendios forestales en la vegetación y otros tipos de uso del suelo. Regiones de Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío y La Araucanía:** Tras la emergencia generada por los incendios forestales que afectaron durante el verano de 2017 a las regiones centro sur de nuestro país, el PNRE coordinó la elaboración del primer informe de afectación con cifras oficiales de CONAF. En este esfuerzo se contó con el apoyo del Departamento

de Monitoreo de Ecosistemas Forestales y la Gerencia de Protección de Incendios Forestales. Este análisis incluyó un total de 69 incendios forestales con superficies de afectación mayores o iguales a 200 ha, ocurridos entre el 01 de enero y el 10 de febrero de 2017, entre las regiones de Coquimbo a La Araucanía. Este informe preliminar fue presentado a las autoridades nacionales y a los diversos medios de comunicación a fines de febrero de 2017, mostrando la extensión de la catástrofe y los datos sobre la superficie afectada por los incendios considerando usos y sub-usos de suelo. Los datos generados permitieron responder las demandas de información de autoridades, la ciudadanía y especialistas en medio de la catástrofe.

**B. Piloto de Innovación Territorial en Restauración Post incendios para la Región del Maule 2017-2020.** El Ministerio de Agricultura implementa esta iniciativa a través de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), en las tres regiones más afectadas por los incendios forestales del verano 2017, quedando la implementación y ejecución de las acciones bajo la responsabilidad de diferentes Servicios del agro: O'Higgins a cargo del INIA; en Maule CONAF; y en Biobío INFOR, y considerando un periodo de implementación de tres años, entre el 2017 y 2020.

Bajo la coordinación del PNRE, el Equipo Técnico de CONAF, integrado por profesionales de las Gerencias técnicas del nivel central y regional, tiene la responsabilidad de la implementación del proyecto en la Comuna de San Javier (Región del Maule), en una zona afectada por el incendio "Las Maquinas", uno de los más grandes del año 2017. San Javier fue afectada en una superficie de 33.860,9 hectáreas de las cuales 22.908,7 hectáreas corresponden a plantaciones forestales; 5.748,2 hectáreas a praderas y matorrales; y 3.150,4 hectáreas a bosques nativos.

El proyecto busca generar herramientas que fortalezcan la resiliencia del sector silvoagropecuario, en especial frente a la amenaza de los incendios forestales, considerando un enfoque de gobernanza participativa y de ordenamiento del territorio y la implementación de estrategias preventivas y de diversificación productiva.

CONAF a través del PNRE participa en el Comité Directivo, que coordina la Red de Innovación en Gestión Territorial para la restauración donde están representados los coordinadores de los tres pilotos, los Servicios del MINAGRI, la Agencia de Cambio Climático, además de otros actores públicos y privados asociados a los proyectos.

**C. Diseño reforestación y restauración del sector aldeaño a Puertas Negras, provincia de Valparaíso:** En un esfuerzo mancomunado entre la Gobernación Provincial de Valparaíso y CONAF, como asesor técnico estratégico, se generó e implementó un proyecto destinado a intervenir una de las quebradas afectadas por el incendio del 2 de enero de 2017 en el sector de interfaz urbano-rural. Así nació el proyecto denominado "*Manejo de vegetación con fines de restauración del sector aldeaño a Puertas Negras*", el cual fue financiado con un total de \$60 millones de pesos provenientes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

El proyecto se enfocó en la restauración y reforestación de un área piloto, en una de las quebradas más sensibles del sector dañado por el incendio forestal, denominado "Fundo Quebrada Verde", aldeaño a la población Puertas Negras. Entre las principales actividades del proyecto, se consideró la construcción



de obras de conservación de suelos, su posterior revegetación y manejo de la vegetación perjudicada por el fuego en una superficie piloto directamente intervenida de 1,53 hectáreas.

A través de esta intervención, se buscó iniciar un proceso de recuperación ecológica y ambiental en la zona generando al mismo tiempo un impacto social en las comunidades y poblaciones aledañas a la quebrada, generando un modelo de referencia para otras zonas afectadas por los incendios.

**D. Apoyo al plan de restauración socio-ecológica del Santuario de la Naturaleza Quebrada de la Plata:** Se constituyó una mesa interdisciplinaria para participar en la formulación e implementación de un plan de restauración de esta zona protegida y que fue afectada en un 79% de sus 1.110 ha por el incendio forestal de noviembre de 2016. El equipo de trabajo, incluye diversas instituciones públicas y privadas, que bajo la coordinación de la facultad de Agronomía de la Universidad de Chile, ha generado diversas propuestas para enfrentar los efectos del incendio el Santuario, y sobre todo para orientar la implementación de estrategias preventivas de incendios forestales de modo de fortalecer en conjunto con la comunidad local, la capacidad de respuesta frente a este fenómeno.

CONAF, a través del PNRE, participó y dio adicionalmente su respaldo a la postulación de un proyecto FPA (Ministerio del Medio Ambiente) para proyectos de restauración post incendios presentado por la Universidad de Chile, el que fue adjudicado y se empezará a ejecutar durante el año 2018. CONAF comprometió su participación y asesoría técnica en prevención de incendio forestales y manejo de bosque nativo con fines de restauración.

**E. Participación en la formulación del “Plan estratégico para la restauración ecológica post incendios de la Reserva Nacional Los Ruiles y su zona aledaña (2017)”:** Considerando la relevancia de la Reserva, y el gran daño sufrido a causa de los incendios que afectaron el territorio y ecosistemas con presencia de esta especie, CONAF a través de la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas, impulsó diversas actividades y concertó a los principales actores académicos e institucionales con el objeto de generar un plan de acción para restaurar esta área silvestre protegida del Estado y su zona aledaña. El objetivo principal del plan es contribuir a la recuperación del Ruil (*Nothofagus alesandrii*) y de otras especies amenazadas o de valor ecológico que son parte del bosque caducifolio maulino. Entre las acciones de corto plazo propuestas, se encuentra la sistematización de la información, especialmente sobre aspectos genéticos de la especie, y el establecimiento de actividades tendientes a controlar amenazas que mitiguen el impacto en la especie, en la Reserva y en la zona aledaña.

#### Plantaciones Forestales

##### **Pequeña y Mediana Empresa Forestal**

En el contexto de la Asistencia Técnica integral en productividad y comercialización sustentable de productos forestales, se cumplió el indicador Porcentaje de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales asistidos técnicamente en uno de los tipos de apoyo a la comercialización por CONAF en el año t, respecto del N° de propietarios programados a asistir en materia de comercialización en el año t, cuya meta era de 222 pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales que anualmente presentan a CONAF solicitudes de explotación de plantaciones, asistidos

técnicamente por CONAF en el proceso de decisiones de comercialización de su producción en el año; el número alcanzado fue de 274, alcanzando un 117 %.

### Forestación Participativa

El año 2017, el Programa de Forestación Participativa registró una superficie forestada de 1.099 ha con 841 beneficiarios (as). La actividad se desarrolló en todo el territorio nacional con la siguiente distribución por región.

**Cuadro n° 3: Superficie de forestación 2017 por región y número de propietarios.**

REGION	N°	SUPERFICIE FORESTADA (ha)
ARICA Y PARINACOTA	13	12
TARAPACA	6	5
ANTOFAGASTA	23	21
ATACAMA	40	11
COQUIMBO	26	39
VALPARAISO	17	8
METROPOLITANA	27	36
O'HIGGINS	131	241
MAULE	195	258
BIO BIO	6	78
ARAUCANIA	152	257
LOS RÍOS	71	50
LOS LAGOS	98	27
AYSEN	5	24
MAGALLANES	31	33
TOTAL	841	1.099

Las acciones de forestación se concentraron en las regiones de O'Higgins, Maule y Araucanía con un 22%, 23% y 23%, respectivamente.

Este año se consideró además la reforestación de plantaciones quemadas, alcanzando 1.061 hectáreas atendiendo 211 propietarios, distribuidas en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bio, con 149 ha, 665 ha y 248 ha, respectivamente.

### Manejo de Plantaciones

En relación al Manejo de Plantaciones, se intervino un total de 40.118,3 ha, en predios de 1.675 propietarios beneficiarios (as).

Esta gestión considera el manejo sanitario contemplando acciones de control biológico de plagas y el manejo tradicional sustentado en acciones de mejoramiento de las plantaciones desde post plantación hasta la reforestación. El Manejo Forestal Sanitario alcanzó una superficie de 34.580 ha, enfocado en la utilización de biocontroladores, concentrándose la mayor superficie entre las regiones de O'Higgins y la Araucanía. Este control biológico se aplicó en predios de 1.065 propietarios(as) beneficiarios(as). El detalle del total de la operación por región y beneficiarios(as) es el siguiente:

**Cuadro n°4: Superficie de Manejo Sanitario 2017 por región y propietarios.**

REGION	NUMERO DE PROPIETARIOS	SUPERFICIE (ha)
ATACAMA	20	315
COQUIMBO	20	420
VALPARAISO	35	1.035
METROPOLITANA	10	150
O'HIGGINS	312	6.525
MAULE	117	8.290
BIO BIO	264	9.305
ARAUCANIA	213	5.510
LOS RIOS	28	1.050
LOS LAGOS	46	1.980
<b>TOTAL</b>	<b>1.065</b>	<b>34.580</b>

El manejo sanitario está basado en cuatro programas principales de control de plagas con énfasis en el control biológico: Reproducción y establecimiento de *Anaphes nitens*, parasitoide de huevos de *Gonipterus platensis* (Gorgojo del eucalipto), Producción de *Deladenus siricidicola*, nemátodo biocontrolador de *Sirex noctilio*, Reproducción y establecimiento de *Psyllaephagus pilosus*, parásito de *Ctenarytaina eucalypti* y Reproducción y establecimiento del parasitoide *Orgilus obscurator*, biocontrolador de *Rhyacionia bouliana* (Polilla del Brote).

Respecto al nivel de parasitismo, el criterio utilizado corresponde a la superficie de plantaciones muestreadas que presentaron niveles de parasitismo superiores o iguales a un 25%, cuyas muestras son obtenidas de las plantaciones de pequeños y medianos propietarios que fueron sometidas a manejo con control biológico en el año t-1. La superficie muestreada a nivel nacional alcanzó a 5.529 ha. De esta superficie, el 75% (4.147 ha) presentaron un nivel de parasitismo superior al 25 % cumpliendo la meta establecida. La evaluación del parasitismo se efectuó en predios de 234 propietarios.

El Manejo Tradicional (cosecha de plantaciones y su posterior reforestación; fertilización, control de malezas, poda y raleo en plantaciones), logró intervenir 5.538,3 ha, beneficiando a 610 propietarios(as), cuyo detalle se indica en el siguiente cuadro.

**Cuadro n° 5: Superficie de manejo tradicional 2016 por región y propietarios.**

REGION	MANEJO TRADICIONAL	
	N°	SUPERFICIE INTERVENIDA (ha)
TARAPACA	7	39
COQUIMBO	12	180
VALPARAISO	6	28
O'HIGGINS	178	1.788
MAULE	201	848
BIO BIO	178	1.220
ARAUCANIA	27	1.428
AYSEN	1	7
TOTAL	610	5.538

#### **Daño foliar en *Araucaria araucana***

*Araucaria araucana* (Mol.) K. Koch, es una especie endémica de Chile y Argentina, considerada entre las especies más longevas del mundo, que puede superar los 1000 años de vida.

A principios del año 2016, se detecta por parte de CONAF síntomas del daño foliar en la *Araucaria araucana* y efectivamente se determinan niveles de daño preocupantes, son múltiples los estudios que se están realizando, los cuales son liderados por CONAF, pero que cuentan con el importante apoyo de destacados investigadores nacionales e internacionales.

Para comprobar cada una de las hipótesis relativas al cambio en las condiciones ambientales se han realizado estudios como el del Dr. Fernando Santibáñez, que está determinando el stress bioclimático de la *Araucaria araucana*, basado en todo los modelos disponibles.

El trabajo más intenso ha sido en la línea de la patología forestal, buscando la posibilidad de que sea un hongo o una bacteria el causante de los daños. Para ello se ha trabajado en conjunto con Bioforest, quienes han estudiado más de 1.000 muestras, mediante técnicas de extracción de ADN, con amplificación específica para descartar algunos hongos de mayor peligrosidad, análisis de fluorescencia y cultivos tradicionales. Para determinar si efectivamente son los causantes del problema, se han realizado los respectivos test de Patogenicidad.

En forma directa CONAF tienen establecidos 6 ensayos con aplicaciones de diferentes productos, tanto químicos como naturales, tales como fertilizantes foliares, activadores genéticos e inhibidores de fermentación, tendientes a observar la evolución o detención del problema.

En materia más especializada, siguiendo los estudios de insectos específicos de la araucaria, CONAF logró contar con la colaboración del Dr. Lawrence Kirkendall, para el análisis de los escolíticos. Estos agentes podrían jugar un rol importante en la diseminación de la enfermedad.

#### Resultados

- Problema de salud de A. araucana en Chile parece corresponder a una enfermedad causada por un patógeno fúngico. No hay indicios de que los insectos estén involucrados.
- Observaciones sobre el terreno sugieren que el daño viene desarrollándose desde hace mucho tiempo antes de su descubrimiento.
- Es necesario determinar si esto se debe a un agente introducido o a un agente nativo que pudiese estar favorecido por un cambio ambiental.
- Mantener la investigación sobre la secuenciación de ADN.
- Evaluar el problema a nivel del paisaje, utilizando técnicas de "límites" de las zonas afectadas, en un intento por comprender la epidemiología del problema.
- Incluir el síntoma "cancros" en las prospecciones.

Además se contó con la asistencia técnica de dos especialistas del Servicio Forestal de Estados Unidos. Estuvo en nuestro país, el Dr. Angel Saavedra y la Dra. Elizabett Willhite, especialistas en patología y entomología forestal respectivamente.

#### Resultados

- Los patrones de daño causados por el daño foliar de la araucaria (DFA) mejor encajan en el perfil de un agente causal abiótico: daño ocurre a través de toda la distribución de la especie en Chile y Argentina, daño aparenta haber aparecido casi sincrónicamente y rápidamente en todo el rango de hospedero en el lapso de un año o dos, los síntomas son consistentes a través de todas las clases de edades y en hábitats naturales y administrados, y no se encontró ningún indicio de un agente causal biótico que pueda asociarse consistentemente con todo el daño observado.
- Recomendaciones: mantener monitoreo constante, establecer parcelas permanentes, realizar un taller entre los investigadores, desarrollar un estudio sobre la capacidad de adaptación de las araucarias a las sequías, promover la cooperación.

En materia más especializada, siguiendo los estudios de insectos específicos de la araucaria, CONAF logró contar con la colaboración del Dr. Lawrence Kirkendall, para el análisis de los escolíticos. Estos agentes podrían jugar un rol importante en la diseminación de la enfermedad.

#### Resultados

- Con el conocimiento que se tiene hasta ahora, es poco probable que los insectos asociados a la araucaria sean el agente de daño primario.
- Se necesita realizar el estudio durante el período de vuelo de los Scolytidos, durante el mes de noviembre 2017, ya que una mínima mordedura podría estar contagiando un patógeno.
- Los escarabajos de corteza están impidiendo la recuperación de los árboles dañados.

## **BOSQUE NATIVO**

### **A. Planes de manejo de bosque nativo**

Los resultados asociados a planes de manejo de bosque nativo indican que durante el 2017 se han aprobado un total de 1.088 solicitudes, que al desglosar por tipo de propietario, los otros propietarios representan el 56,2% (611) de las solicitudes y los pequeños propietarios el 43,8% (477). Según la superficie aprobada, el total nacional corresponde a 18.462,6 hectáreas, de las cuales el 81,4% (15.019,7 hectáreas) corresponde a otros interesados y el 18,6% (3.442,9 hectáreas) a pequeños propietarios. El resumen de los resultados por tipo de propietarios, se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro n°6: Número de planes de manejo de bosque nativo y superficie aprobada (ha) por tipo de propietario.**

<b>Tipo propietario</b>	<b>N° de planes de manejo</b>	<b>%</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>%</b>
Otros propietarios	611	56,2%	15.019,7	81,4%
Pequeño interesados	477	43,8%	3.442,9	18,6%
<b>Total</b>	<b>1.088</b>	<b>100,0%</b>	<b>18.462,6</b>	<b>100,0%</b>

### **B. Sistema de incentivos al manejo de bosque nativo**

Fondo de Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo

Para acceder a las bonificaciones, el mecanismo para postular es vía concurso público, que según la normativa establece dos tipos de concursos. El primero se encuentra orientado exclusivamente a pequeños propietarios de bosques nativos y otro para otros interesados. Para el año 2017, el monto asignado según Ley de presupuesto corresponde a 94.180,1 UTM, de los cuales un 50% (47.090,1 UTM) fue asignado al concurso de “pequeños propietarios” y el otro 50% (47.090,1 UTM) al concurso de “otros interesados”. El resultado se describe en el siguiente cuadro:

**Cuadro n°7: Número de proyectos, monto (UTM) y superficie (ha) adjudicada por concurso y tipo de propietario**

<b>Concurso</b>	<b>Tipo de propietario</b>	<b>N° proyectos</b>	<b>%</b>	<b>Monto (UTM)</b>	<b>%</b>	<b>Superficie (ha)</b>	<b>%</b>
<b>I Concurso</b>	Pequeño propietario	655	63,3%	38.585,7	41,0%	4.960,3	36,4%
	Otros interesados	379	36,7%	55.594,4	59,0%	8.649,5	63,6%
<b>Total</b>		<b>1.034</b>	<b>100,0%</b>	<b>94.180,1</b>	<b>100,0%</b>	<b>13.609,7</b>	<b>100,0%</b>

Del total de montos disponibles para el año 2017, se logró adjudicar un 100% (94.180,1 UTM) de los montos. Si se analizan los montos adjudicados por tipo de propietario, 38.585,7 UTM de los montos son otorgados a pequeños propietarios, que corresponden a un 41,0% de los montos totales. Mientras que para otros interesados, el monto adjudicado corresponde a 55.594,4 UTM, equivalente a un 59,0% de los montos totales.

Con respecto al número total de proyectos (1.034) y según el tipo de propietarios, los resultados indican que 655 proyectos (63,3%) se otorgaron a pequeños propietarios y 379 proyectos (36,7%) a otros interesados.

La superficie total adjudicada alcanzó un total de 13.609,7 hectáreas de bosque nativo, de las cuales, 4.960,3 hectáreas se atribuyen a pequeños propietarios, equivalente a un 36,4% de la superficie total. Para otros interesados, la superficie total alcanza las 8.649,5 hectáreas, equivalentes a un 63,6% de la superficie adjudicada.

### **Bonificación al manejo del bosque nativo**

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2017 se aprobaron 548 informes de ejecución de actividades bonificables, correspondiente a 3.359,4 hectáreas bonificadas y por un monto total bonificado de 19.567,8 UTM (M\$911.147). Los resultados se muestran en el siguiente cuadro:

**Cuadro n°8: Número de bonificaciones, superficie (ha) y montos (UTM) bonificados por tipo de propietario.**

Tipo Propietario	N° de bonos	%	Superficie <sup>(1)</sup> (ha)	%	Monto bonificado (UTM)	%
Otros Interesados	169	30,8%	2.096,1	62,4%	10.268,4	52,5%
Pequeños propietarios	379	69,2%	1.263,3	37,6%	9.299,5	47,5%
<b>Total</b>	<b>548</b>	<b>100,0%</b>	<b>3.359,4</b>	<b>100,0%</b>	<b>19.567,8</b>	<b>100,0%</b>

<sup>(1)</sup> Considera de superficie contabilizada solo una vez, independiente a que si se realiza más de una intervención (bonificada). Además no considera la superficie de actividades lineales. Datos provenientes del Sistema de Administración y Fiscalización Forestal (CONAF, 2018).

Del total de solicitudes pagadas, 379 (69,2%) corresponden a pequeños propietarios, asociado a 1.263,3 hectáreas de manejo (39,08%) y a un monto de 9.299,5 UTM (47,5%). Por su parte, los otros interesados, alcanzan un total de 169 (30,8%) de las solicitudes, asociada a una superficie de manejo de 10.268,4 hectáreas (60,92%) y un monto bonificado de 10.268,4 UTM (52,5%).

### **C. Fondo de Investigación del bosque nativo**

El año 2017 se realizó el VIII Concurso Público del Fondo de Investigación del Bosque Nativo, con un presupuesto de M\$ 913.000 para el financiamiento de proyectos de investigación, focalizados en 7 líneas de investigación determinadas por el Ministerio de Agricultura, con la participación del Consejo Consultivo del Bosque Nativo, a la convocatoria concurren 33 propuestas, de las cuales se adjudicaron 13 proyectos de investigación, por un total de M\$690.897, lo cual equivale a una asignación del 75,7% de los fondos disponibles para este fin.

## **D. Extensión Forestal**

El Programa Nacional de Extensión Forestal de CONAF, contó con 54 profesionales distribuidos en 10 regiones del país en el ámbito de bosque nativo. La misión es colaborar con los profesionales institucionales en las tareas asociadas a los recursos boscosos a nivel predial y de los propietarios. En este contexto entre sus principales actividades, destacan el brindar asesoría profesional a los pequeños y medianos propietarios que no cuentan con los medios para contratar estos servicios, así como la elaboración de los distintos formularios necesarios para que estos accedan a los incentivos de la Ley 20.283 y puedan manejar su bosque sustentablemente con la debida autorización de CONAF y de acuerdo a la normativa forestal vigente.

Dentro de los resultados 2017, destacan:

**Proyectos Fondo de Conservación:** se asistieron técnicamente un total de 768 propietarios con bosque nativo, lo cual equivale al 74,3% de los proyectos totales a nivel nacional.

**Planes de manejo de bosque nativo:** un total de 682 propietarios recibieron asistencia técnica, lo cual equivale al 62,7% de las solicitudes aprobadas a nivel nacional.

**Bonificaciones de Bosque nativo:** el 61,1% (335) de las solicitudes de bonificación pagadas durante el 2017 se atribuyen a profesionales extensionistas, asociado a un 59,5% de la superficie bonificada (2.000,3 ha) y un 61,4% de los montos pagados (12.021,5 UTM).

## **E. Capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283**

Durante el año 2017, la Corporación Nacional Forestal fijó como uno de sus objetivos estratégicos el manejo del bosque nativo, donde la capacitación y difusión de los procedimientos y beneficios de la Ley 20.283 es considerada como una actividad primordial para alcanzar dicho objetivo. En este contexto, a través de la Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal se ha logrado impulsar mejoras que han permitido aumentar la eficiencia y eficacia en toda la cadena de procesos referidos a la implementación de la Ley 20.283 de Bosque Nativo. El principal resultado del año 2017, es la realización de 49 Talleres, en 10 regiones del país, respecto de a) Difusión de los instrumentos de fomento de la Ley 20.283, sus procedimientos, plazos, requisitos y montos a bonificar; b) Utilización de los instrumentos de planificación (planes de manejo) y temas relativos a silvicultura de bosque nativo; y c) Alternativas de comercialización y encadenamiento productivo, entre otros.

## **F. Plan MINAGRI: Acciones de Rehabilitación de suelos y Restauración Ecológica**

Chile experimentó una de las más grandes catástrofes de su historia, en donde la irrupción de un nuevo tipo de incendios (de sexta generación), sobrepasó toda posibilidad de previsión de las Instituciones competentes. De esta forma entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío, se identificó una superficie afectada correspondiente a 467.537 hectáreas, de las cuales 77.131 hectáreas corresponden a bosques nativos<sup>1</sup>.

---

<sup>1</sup> Plan de Acción para la recuperación de patrimonio natural y productivo afectado por los Incendios de 2017.



El impacto de los incendios devastó una importante superficie del patrimonio forestal, afectando principalmente a los propietarios forestales. La pérdida del recurso forestal tiene un efecto catastrófico en el contexto socioeconómico, ya que disminuye el ingreso familiar, aumenta el desempleo y con ello, la pobreza rural. En el contexto ambiental, la pérdida de biodiversidad reduce las posibilidades de mitigar la erosión, desertificación y la sequía, factores que se han visto acrecentados bajo el actual escenario de cambio climático.

Ante la gravedad de la situación, el Gobierno, a través del trabajo conjunto de diversos ministerios (Agricultura, Hacienda y Medio ambiente, entre otros), diseñó una serie de mecanismos e instrumentos para mitigar el daño causado por los incendios forestales e impulsar el proceso de recuperación de las capacidades productivas de los territorios afectados.

En el ámbito sectorial y producto de los mega incendios forestales que afectaron a las regiones de O'Higgins, Maule y Biobío durante enero y febrero de 2017, el Ministerio de Agricultura desarrolló un programa de apoyo a propietarios cuyos bosques fueron afectados por la Tormenta de Fuego. Para ello, se encargó al Consejo de Política Forestal liderar este proceso mediante la elaboración de un Plan de Acción que tuviese como eje central, el propiciar acciones de recuperación del patrimonio natural y productivo del recurso forestal dañado.

En consecuencia, el Plan de Acción diseñado bajo el alero del Consejo y llevado adelante a través del Ministerio de Agricultura permitiría avanzar en la entrega de los incentivos que dispuso el Gobierno de modo de paliar los efectos sociales, ambientales y económicos que se desprendieron de la catástrofe referida.

## Resultados:

El presupuesto disponible para adjudicar correspondió a \$2.500 millones, para realizar acciones en las regiones de O'Higgins, el Maule y Biobío; y para un total de 6 territorios. El siguiente cuadro muestra la distribución de montos disponibles y adjudicados por territorio:

**Cuadro n°9: Montos disponibles (M\$) y adjudicados por territorio (M\$).**

Territorio	Monto disponible para adjudicar (M\$) <sup>2</sup>	Montos adjudicados
O'Higgins	\$ 286.010	\$ 131.056
Maule 1	\$ 262.933	\$ 85.945
Maule 2	\$ 576.900	\$ 612.072
Maule 3	\$ 294.021	\$ -
Biobío 1	\$ 674.048	\$ -
Biobío 2	\$ 406.086	\$ -
Total	\$ 2.500.000	\$ 829.073

De esta forma los territorios de O'Higgins, Maule 1 y Maule 2, adjudicaron un valor total de M\$829.073; mientras que los territorios Maule 3, Biobío 1 y Biobío 2 se declararon desiertos, lo cual equivale a un monto no adjudicado de M\$1.374 millones.

Del monto total contratado (M\$829.073), M\$824.709 fueron efectivamente ejecutados, lo que equivale al 99,5% de los recursos. Con respecto a la superficie comprometida (adjudicada) correspondiente a 343,0 hectáreas totales, en donde los resultados indican que se ejecutó un total de 543,9, lo que equivale a un 59% más de la superficie planificada. El detalle por territorio se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro n°10: Resumen de licitación 633-29-LR17.**

Territorio	Monto adjudicado (M\$)	Monto ejecutado (M\$)	Relación entre los montos adjudicados y ejecutados (%)	Superficie adjudicada (ha)	Superficie efectiva ejecutada (ha)	Relación entre la superficie adjudicada y ejecutada (%)	Predios manejados
O'Higgins	\$ 131.056	\$ 155.373	119%	75,0	132,4	176%	6
Maule 1	\$ 85.945	\$ 85.945	100%	55,0	62,6	114%	5
Maule 2	\$ 612.072	\$ 583.391	95%	213,0	348,9	164%	15
Total	\$ 829.073	\$ 824.709	99%	343,0	543,9	159%	26

Por otra parte, el total de predios manejados es de 26, de los cuales 6 corresponden al territorio de O'Higgins (23,1%), 5 a Maule 1 (19,2%) y 15 a Maule 2 (57,7%).

<sup>2</sup> Presupuesto de referencia disponible por territorio, IVA incluido.

Por su parte, la recuperación del recurso “bosque nativo”, se efectuó en zonas priorizadas por los equipos regionales de CONAF en los territorios de O’Higgins, Maule 1 y Maule 2, circunscritas a microcuencas afectadas por los incendios forestales.

Respecto a los criterios de priorización, los predios debían encontrarse dentro de las comunas más afectadas por los incendios; debían corresponder a una microcuenca, y representar campos continuos de vegetación, preferentemente en las cabeceras de estas microcuencas, con el fin de resguardar la infiltración de estos suelos y evitar la escorrentía y erosión de suelos.

Esta determinación se justifica porque el manejo en “parches” aislados de bosque remanente puede generar fuertes cambios en su estructura y dinámica, lo que es relevante contemplando que dada la temporalidad en el inicio de las actividades a desarrollar (octubre 2017), la licitación no consideró el enriquecimiento ecológico. Bajo este contexto, no se definió un monto máximo para el manejo predial en los territorios adjudicados.

Con respecto a las actividades ejecutadas para la Rehabilitación de Suelos y Restauración Ecológica, corresponden a cercos, corta de recuperación, ordenación de desechos, corta fuegos y control de especies exóticas invasoras. El detalle según superficie (ha) o kilómetros se muestra en el siguiente cuadro:

**Cuadro n°11: Actividades ejecutadas en los tres territorios adjudicados.**

Actividad	Superficie (ha) o kilómetros ejecutados
Cerco nuevo (Km.)	62,47
Corta de recuperación (ha)	543,91
Ordenación de desechos (ha)	543,91
Corta fuego (Km.)	56,42
Control de especies exóticas invasoras (ha)	52,04

A continuación, en el Cuadro n°12 se realiza la comparación entre lo indicado en el Convenio de Transferencia modificado por la Subsecretaría de Agricultura y CONAF y lo ejecutado en los territorios adjudicados. En resumen, con respecto a lo establecido en el convenio, se ejecutó un 97,0% (de los M\$850.000) del presupuesto comprometido y se manejó un 0,7% más de superficie (de las 540 hectáreas).

**Cuadro n°12: Comparación entre lo indicado en el convenio de transferencia modificado y lo ejecutado en los territorios adjudicados.**

Compromisos establecidos en la modificación de convenio				
Objetivo Especifico	Presupuesto	Productos	Resultados u Objetivos de las Acciones	Medio de Verificación
Rehabilitación de Suelos y Restauración Ecológica.	<b>M\$850.000</b>	Acciones para el manejo restaurativo de las zonas de bosque nativo afectadas por incendios forestales, incluido el control o eliminación de especies exóticas invasoras, instalación de cercos de alambre de púas para exclusión de ganado y actividades para la prevención contra incendios forestales. Se estima que se intervendrá una superficie del orden de <b>540 hectáreas</b> .	Rehabilitación y restauración en los predios pertenecientes a pequeños y medianos propietarios forestales, que hayan sido afectados por los incendios forestales, y estén dentro de la zona de priorización regional, idealmente a nivel de microcuencas.	Informe final que da cuenta del cumplimiento del objetivo
Ejecutado				
Rehabilitación de Suelos y Restauración Ecológica.	<b>M\$824.708</b>	Acciones para el manejo restaurativo de las zonas de bosque nativo afectadas por incendios forestales, incluido el control o eliminación de especies exóticas invasoras, instalación de cercos de alambre de púas para exclusión de ganado y actividades para la prevención contra incendios forestales. Estas actividades se realizaron en <b>543,9 hectáreas</b> .	Manejo con fines de Restauración ecológica en los predios pertenecientes a pequeños y medianos propietarios forestales que fueron afectados por los incendios forestales en zonas de priorización regional.	Informe final

## **ECOSISTEMAS Y SOCIEDAD**

### **Fomento del arbolado urbano**

En el marco del objetivo estratégico de promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad, la Corporación desarrolló 4 líneas de trabajo, todas asociadas al producto estratégico Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural.

- Avanzar en el diseño e implementación de una red de parques urbanos y periurbanos en coordinación con municipalidades y otros actores locales, que cumplan objetivos de conservación y generen servicios ambientales a la ciudadanía. Durante el año 2017 se desarrollaron 4 Parques Urbanos Naturales en conjunto con la ciudadanía:
  - ✓ Parque Urbano Natural Bosque de Tamecura, Comuna de Ovalle, Región de Coquimbo.
  - ✓ Parque Urbano Natural La Isla de Pitrufrquén, Comuna de Pitrufrquén, Región de la Araucanía.
  - ✓ Parque Urbano Natural Las Lavanderas, Localidad de Mañihuales, Región de Aysén.
  - ✓ Parque Urbano Natural La Poza, Isla Huichas, Región de Aysén.
- Planificar, desarrollar, supervisar y evaluar programas de arborización que permitan acercar el bosque a la ciudad, mejorando la relación árbol - comunidades urbanas.
- Implementación de 15 programas comunitarios en 15 comunas distintas del país (cuadro 13), acumulando 60 en el periodo 2014-2017, en 60 comunas del país, en los cuales se realizó un trabajo participativo con la comunidad y vinculación con diversos socios estratégicos, como los municipios, empresas privadas, ONG's, entre otros. En esta instancia se realizó la habilitación de los espacios a arborizar; la implementación de estos con distintos insumos, que permiten el establecimiento de los árboles y embellecimiento del espacio, se efectuó plantaciones participativas con la comunidad beneficiada y charlas taller sobre el cuidado y la importancia de los espacios arbolados.

**Cuadro n° 13: Lista de Programas Comunitarios implementados el año 2017.**

<b>N</b>	<b>REGION</b>	<b>COMUNA</b>	<b>NOMBRE PROGRAMA COMUNITARIO</b>	<b>SUPERFICIE (M2)</b>	<b>NUMERO DE PLANTAS</b>
1	Arica	Camarones	Habilitación de un área verde en el acceso sur de la región de Arica y Parinacota, localidad de Cuya, comuna de Camarones	300	50
2	Antofagasta	Calama	Arborización contorno, plazas y sede de la unidad vecinal n° 1 junta de vecinos Nueva Oasis Norte	2.000	200
3	Coquimbo	Canela baja	Programa comunitario Canela Baja	10.000	180
4		Punitaqui	Programa Comunitario Punitaqui	10.000	1.000
5	O'Higgins	Codegua	Un área verde para villa Los Andes	20.000	1000
6		Lolol	Restauración villa San Ricardo	1.300	50
7	Maule	San Clemente	Más árboles para San Clemente	700	100
8	Bio Bio	Coronel	Plaza Ecuador sur 2	500	35

N	REGION	COMUNA	NOMBRE PROGRAMA COMUNITARIO	SUPERFICIE (M2)	NUMERO DE PLANTAS
9		Curanilahue	Parque Nueva Esperanza	20.500	300
10	Araucanía	Curacautín	Mejoramiento de áreas verdes población pehuén, comuna de Curacautín	50.000	100
11	Los Ríos	Lago Ranco	Áreas verdes para la localidad de Ignao	20.100	400
12		Los Lagos	Sendero educativo valle del rio San Pedro, comuna de Los Lagos	3.300	1500
13	Los Lagos	Rio Negro	Arborización y hermoseamiento participativo del parque botánico Riachuelo, ubicado en la comuna de Río Negro	60.000	1000
14	Magallanes	Punta Arenas	Mejoramiento área recreación centro unpadé, Punta Arenas	10.800	200
15	Metropolitana	Huechuraba	Villa nuevo amanecer	1.500	200

Desarrollo de 45 Proyectos Emblemáticos Urbanos, a nivel nacional. Estos proyectos consistieron en una estrategia de acción en lugares públicos, orientados a generar espacios arbolados, preferentemente públicos, de gran impacto visual, social y medioambiental, dotados principalmente, de especies arbóreas y arbustivas dentro del radio urbano de la ciudad.

Sobre la implementación de un medio educativo de participación a fin de fomentar el cuidado de los árboles, así como los beneficios del aumento de los mismos, durante el año 2017, se realizaron 140 charlas taller, con un total de 4.725 personas capacitadas en el tema.

- Coordinar con la Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas el trabajo con comunidades aledañas a las áreas silvestres del Estado. Durante el año 2017, se trabajó con comunidades aledañas a dos áreas silvestres protegidas; Reserva Nacional Río Los Cipreses y Monumento Natural Cerro Ñielol. Este trabajo buscó fortalecer la participación de la comunidad y pueblos originarios asociados a las ASP, generando acciones de emprendimiento que sustente el desarrollo económico y social local.

En total se desarrollaron 2 iniciativas enmarcadas en la promoción del emprendimiento de la comunidad local y pueblos originarios en turismo y desarrollo económico asociado a las ASP.

#### **Cuadro n°14: Iniciativas desarrolladas en comunidades aledañas a las ASP.**

Región	Área Silvestre Protegida	Comunidad	Nombre de las Iniciativas
O'Higgins	Reserva Nacional Río Los Cipreses	Taller Artesanal Chacayes	Construcción Stand de venta para emprendimiento Taller Artesanal Chacayes"
La Araucanía	Monumento Natural Cerro Ñielol	Asociación Indígena Mapuche por el Rucamanck	"Contribuir a conservar y recuperar las cuencas hídricas y bosque nativo de las Comunidades mapuches del sector Rucamancke, colindantes al Monumento Natural Cerro Ñielol"

Durante el año 2017, uno de los principales logros fue la inclusión del arbolado urbano y parques urbanos naturales en el texto del Proyecto de Ley del nuevo Servicio Forestal, ya que en el texto original no se incluía.

Por otra parte, se logró el cumplimiento de todos los indicadores 2017. A continuación se presenta un cuadro con los resultados de la gestión.

**Cuadro n°15: Resultados de Indicadores Institucionales durante el año 2017.**

Línea de Acción	Indicador	Metas Físicas	Ejecución al 31/12/2017	Porcentaje de Avance
Sistema arborización urbana y periurbana	Charlas - Taller Número total de asistentes a charlas – taller realizadas en el año t) SIGI - GEDEFF 7	3.500	4.275	134,39%
	Gestión de Viveros Reportes de Gestión de Producción de plantas en los Viveros, Centros de acondicionamiento y/o Acopio de CONAF SIGI - GEDEFF 8	85	85	100%
	Entrega de Plantas a la Ciudadanía N° de plantas entregadas SIGI - GEDEFF 9	1.200.000	1.381.543	115,1%
	Programas Comunitarios Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t SIGI - GEDEFF 10 Formulario H	60	60	100%
	Comunidades aledañas a ASP Porcentaje de iniciativas de emprendimiento de desarrollo local en comunidades aledañas a las ASP SIGI GEDEFF 11	2	2	100%
	Parques Urbanos Naturales Porcentaje acumulado de Parques urbanos naturales implementados en el año t SIGI GEDEFF 12	4	4	100%

**Gerencia de Fiscalización y Evaluación Ambiental**  
**Bonificación forestal D.L. 701/74**

La superficie total bonificada en el año 2017 fueron 219,74 ha. De ellas, la superficie forestada por pequeños propietarios fueron 36,01 ha. La superficie bonificada por forestación fue de 206,46 ha., siendo la superficie bonificada por Recuperación de suelos degradados y forestación de 13,28 ha.

El monto total en bonificaciones en el año 2017 fueron \$103.924.012 de los cuales \$16.117.942 fueron para pequeños propietarios forestales, correspondiendo al 16% del monto total bonificado. El monto total bonificado para superficies de forestación fue de \$95.500.265, el monto bonificado por concepto de Recuperación de suelos degradados y forestación fue de \$7.531.214.

El subsidio para pequeños propietarios forestales corresponde un 90% de los costos netos de forestación para las primeras 15 ha, para los medianos propietarios se subsidia el 75% de los costos netos de forestación y finalmente para otros propietarios solo un 50% de los costos netos de forestación.

**Cuadro n° 16; Bonificaciones Forestal.**

TIPO DE BONIFICACION	PPF				OTROS PROPIETARIOS			
	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)
forestacion	15	26,29	15.225.409	23.253,57	12	180,17	80.274.856	126.885,13
forestacion 15% restante	2	9,72	892.533	1.344,86				
recuperacion de suelos degradados y forestacion					3	13,28	7.531.214	11.448,07
estabilizacion de dunas y forestacion								
poda								
poda y raleo								
raleo								
establecimiento de cortinas cortavientos (km)								
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>		<b>16.117.942</b>	<b>24.598,43</b>	<b>15</b>		<b>87.806.070</b>	<b>138.333,20</b>
			<b>Total:</b>		<b>32</b>		<b>103.924.012</b>	<b>162.931,63</b>

**Planes de Manejo D.L. 701**

En relación a la sanción de planes de manejo relacionados al D.L. 701/74 durante el año 2017, se evaluaron un total de 6.084 solicitudes, con un tiempo promedio de tramitación de 21 días corridos.

**Bonificación Forestal Ley 20.283 sobre recuperación del Bosque Nativo**

En materia de bonificaciones forestales acogidas a la Ley sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, durante el año 2017 se evaluaron 635 informes (540 aprobados y 95 rechazados) las que alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 55 días hábiles. Así mismo, en el mismo periodo,



se bonificaron 3.359,39 ha, alcanzando un monto total de \$ 911.146.727. De este monto, el 47,5% fue para pequeños propietarios forestales (\$ 433.055.779).

**Cuadro n°17; Bonificación recuperación Bosque Nativo:**

TIPO DE BONIFICACION	PPF				OTROS PROPIETARIOS			
	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)	N°	Sup. (ha)	Monto (\$)	Monto (US\$)
BOSQUES NATIVOS DE PRESERVACION	1	0	1.800.727	2.799,59	3	21,1	4.260.032	6.572,97
COMPLEMENTARIO BOSQUE NATIVO	2		474.261	717,27	1		547.125	814,73
FINES DE PRODUCCION MADERERA	330	1.233,05	349.649.139	538.099,67	154	2.061,25	455.129.175	705.143,86
FINES DE PRODUCCION MADERERA BAJO CRITERIO DE ORDENACION					1	4,79	1.418.504	2.201,83
OBTENCION DE PRODUCTOS NO MADEREROS	46	30,20	81.131.652	124.942,34	10	9	16736112	26.044,86
<b>TOTAL</b>	<b>379</b>	<b>1.263,25</b>	<b>433.055.779</b>	<b>666.558,87</b>	<b>169</b>	<b>2.096,14</b>	<b>478.090.948</b>	<b>740.778,24</b>
<b>Total:</b>					<b>548</b>		<b>911.146.727</b>	<b>1.407.337,12</b>

**Planes de Manejo**

En materia de Planes de Manejo Ley 20.283, durante el año 2017 se tramitaron 1.391 solicitudes de Planes de Manejo, las cuales alcanzaron un tiempo promedio de evaluación de 43 días hábiles.

**Monitoreo de ecosistemas forestales e inventario de biomasa y carbono forestal**

**Monitoreo del Uso del Suelo**

En el marco del Catastro de Uso del Suelo y Vegetación, durante año 2017 se realiza la actualización sobre una superficie aproximada de 9.041.184 hectáreas, correspondiente a la segunda etapa (Zona 2) de las regiones de Magallanes y Atacama. La actualización de estas regiones en su segunda etapa comprende 5.783.805 hectáreas para la región de Magallanes (Provincia Última Esperanza), y para la Región de Atacama, abarca una superficie de actualización de 3.257.379 hectáreas (Provincia de Copiapó).

Cabe destacar el Monitoreo de mayor resolución (0,5 ha) para bosque nativo, según la definición de la ley N° 20.283, esto permite describir de mejor manera y a un mayor nivel de detalle la vegetación nativa contribuyendo a un mejor manejo y gestión del recurso.

El material base para los levantamientos en la segunda etapa de Atacama fue principalmente de imágenes del programa Landsat 8, sensor Operational Land Imager (OLI). Para Magallanes, la zona 2 fue cubierta por 18 imágenes Sentinel-2, y como apoyo al proceso de fotointerpretación se descargó un set de imágenes proveniente de la plataforma Google Earth®.

En ambas regiones, se caracterizaron con mayor nivel de resolución las áreas circundantes a unidades del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado y las zonas de vegetación de la interface urbano rural de las principales ciudades. En el caso de Magallanes se realiza el área circundante a nivel de detalle de una hectárea en torno a la Ciudad de Puerto Williams. Para estas

actualizaciones cubiertas cartográficas son ajustadas geométricamente según los nuevos límites administrativos definidos por ODEPA. La actualización en estas regiones consideró durante el 2017 un presupuesto aproximado de M\$ 265.100, incluyendo el seguimiento y controles de terreno.

### **Sistema de Información Territorial (SIT)**

Durante el año 2017 se continuó con la implementación de nuevos módulos, destacando la versión mobile y mejoramiento de funcionalidades para la plataforma Web SIT-CONAF, tales como:

- Actualización de la plataforma SIT-CONAF a lenguaje informática JAVA para módulos de visualización geográfico. Se consideró actualizar (migrar) las herramientas geoespaciales a nuevo visor con accesos inmediatos para descarga de información (capas cartográficas, metadato, otros). Esta actualización además consideró la herramienta para geoprosesos, validación de coordenadas, digitalización, medición de área y distancia, consulta de atributos, imprimir, reproyección de coordenadas, etc.
- Compra de Certificado de Sitio Seguro, fundamental para garantizar la seguridad del sistema, basándose en la certificación que valide al SIT como sitio seguro de navegación.
- Continúa con la implementación y operación de la aplicación móvil (SIT-MOBILE), que considera la instalación de una aplicación en el celular o tablet. Esto permite el registro de elementos en terreno como la captura de fotografías y la georreferenciación de un evento, migrar la información a la base de datos del SIT para su posterior procesamiento. Esta idea permite que la herramienta sea capaz de asociar información remota para ser vinculada a formularios de actividades de fiscalización o monitoreo.
- Administración Regional del SIT. A partir de las capacitaciones realizadas a nivel nacional, se implementaron los módulos con información regional, accesos de usuarios administradores y se realizaron modificaciones a las fichas para planes de manejo (incorporación de atributos y archivos vectoriales). Al presente año 2017, se cuenta con la incorporación de las 15 regiones, con sus respectivos contenidos base relacionados para comenzar la operación de los SIT a nivel regional.
- Generar una plataforma digital con información histórica de las infracciones a la legislación forestal para el periodo 2013 – 2016, el desafío propuesto el año 2016, se cumplió, lo que constituye un logro en el año 2017. Dicho logro fue establecido a través de la tarea CFD denominada “Representación geográfica de actividades de fiscalización forestal e infracciones para el periodo 2013-2016, en la plataforma carto DB” y formalizado a través del memorándum 7016 del 22.12.2017, cuyo objetivo permite acceder a reportes ejecutivos de fiscalización forestal en las diversas áreas geográficas del país y conocer aquellos territorios que concentran recurrentemente actividades ilícitas.
- Desarrollo e implementación de un Sistema de Monitoreo y de Alertas Tempranas, con el propósito de evaluar cambios de coberturas vegetacionales y de distribución de superficies. El compromiso se cumplió, tiene como objetivo: Orientar y focalizar el despliegue territorial de actividades de fiscalización forestal, optimizando con ello el uso de los recursos disponibles y minimizar la degradación de los bosques, mediante la detección temprana de intervenciones ilegales.
- Desarrollar procedimientos para la implementación de la nueva Ley 20.962 (Ley CITES), en el contexto del nombramiento de la Corporación, a través de la Resolución N° 5 de 2016 del Ministerio de Agricultura, se oficializó un protocolo de contingencia para la aplicación de la Ley 20.962. de CITES en Chile (memorándum N° 3549 del 21/07/2017), donde se indican las acciones a desarrollar

en el marco del ingreso y tramitación de solicitudes de permisos de exportación, importación o certificados de reexportación en tanto se encuentre pendiente la nominación formal de las Autoridades Científicas y entre en vigencia el Reglamento de Registro de Comercio de las especies CITES conforme lo establece la Ley 20.962.

El desarrollo del proyecto incorporando nuevas funcionalidades, nuevos desarrollos y capacitaciones a nivel nacional de esta plataforma consideró un presupuesto aproximado de M\$ 23.036.

### **Proyecto Inventario de Biomasa y Carbono Forestal**

Durante el año 2017, se instalaron 252 parcelas permanentes entre las regiones de Maule y Magallanes, regiones que aún estaban instalando parcelas dentro del primer ciclo. Las regiones Atacama a O'Higgins, también incluidas en el proyecto, habían terminado su instalación los años anteriores. Los objetivos del proyecto son diseñar un Sistema de Monitoreo Nacional de biomasa y carbono, establecer un sistema de parcelas permanentes que permita alimentar con datos consistentes la construcción periódica de estadísticas de biomasa forestal y de carbono a nivel nacional, además de obtener información periódica acerca del estado del recurso forestal. El presupuesto aproximado de este proyecto fue de M\$ 114.720.

Durante el año 2017 se realizaron ajustes al proyecto en las regiones Los Lagos, Aysén y Magallanes y parte de la región de Los Ríos, con el objeto de identificar sectores inaccesibles como algunas islas y zonas montañosas en cada región para descartarlas del proyecto, lo que conllevó a una disminución de la cantidad de parcelas a instalar en dichas regiones.

### **Fiscalización del Cumplimiento de la Legislación Forestal – Ambiental**

Se logró la implementación de un sistema para la detección de cortas no autorizadas basado en la utilización de imágenes satelitales (SAT), entre las regiones de Valparaíso y Magallanes, con la configuración de un equipo de monitores regionales para el apoyo regional en materias de uso y aplicación del sistema SAT.

Se desarrolló un programa de fiscalización y monitoreo mediante la realización de vuelos no tripulados (uso de drones), para actividades de fiscalización, el que incluyó la entrega de 15 dispositivos RPAS (drones), que amplía el rango territorial y efectividad de la fiscalización forestal a nivel nacional.

Se avanzó en el desarrollo y mejoramiento de una aplicación del Sistema de Trazabilidad de Productos Primarios del Bosque Nativo, basada en el uso de una plataforma web y colección de datos mediante dispositivos móviles, la cual fue evaluada en su momento mediante pruebas de terreno en la Región de Los ríos. Durante el año 2018 se avanzará en su implementación en al menos tres regiones del país.

Se avanzó en la implementación de procedimientos para la aplicación de la Ley 20.962 que aplica la Convención CITES en Chile, lo cual involucró procesos de capacitación a profesionales fiscalizadores desde las regiones de Arica – Parinacota a la de O'higgins y personal de ADUANAS, Carabineros de Chile y PDI.

En el año 2017, se continuó con la ejecución de las acciones contenidas en la estrategia de fiscalización forestal (2015-2018), dando énfasis al mejoramiento de la gestión interna, la inclusión de nuevas

tecnologías, la estandarización de procedimientos a nivel nacional, y el incremento y optimización de las actividades de fiscalización en bosque nativo y últimamente en el proceso de implementación del protocolo de plantaciones, instrumento que contribuye a la prevención de incendios forestales y fortalecer las medidas de protección de este tipo de recursos forestales.

**Respecto del programa de fiscalización de leña**, implementado a partir de 2015, se desarrollaron 897 controles de cumplimiento en planes de manejo de bosque nativo, 489 controles a centros de acopio, 531 controles carreteros y 1.698 inspecciones prediales, que en conjunto corresponden a 3.615 acciones de fiscalización enfocadas a la leña, lo que significa un 11 % de incremento en comparación a lo efectuado durante el año 2016.

- Durante 2017 se fortaleció el seguimiento y funcionamiento de las 15 mesas regionales de fiscalización que lidera CONAF, iniciativa planteada bajo el propósito de promover la coordinación entre distintos servicios del Estado con competencias fiscalizadoras. Se destaca la focalización en la coordinación de seguimiento de las cesiones semestrales con todos los entes involucrados, con la definición de operativos efectivos de fiscalización en el ámbito del cumplimiento de la normativa forestal ambiental con énfasis en bosque nativo y la leña y además de las actividades de capacitación e intercambio de información entre las instituciones participantes.
- Se aumentó a 30 los profesionales fiscalizadores de regiones, capacitados en el uso de aeronaves no tripuladas (Drones) potenciando así el uso de esta tecnología en la detección y cuantificación de las intervenciones ilegales. Cabe señalar que se encuentran los 30 profesionales acreditados por la DGAC, para operar esta tecnología. Se espera aumentar en otros 15 fiscalizadores capacitados durante el primer cuatrimestre de 2018.
- Se implementó un programa de difusión a través de folletería, publicaciones e inclusión de videos sobre materias de fiscalización (9 micro videos animados sobre temáticas específicas, un comics digital de fiscalización, un teaser y video-documental sobre la gestión de fiscalización forestal) y cobertura mediática de actividades de fiscalización forestal, a objeto de difundir las obligaciones de la legislación forestal a la ciudadanía en general, con el propósito de incrementar su nivel de cumplimiento y con ello disminuir las cortas no autorizadas, asimismo, promover el uso sustentable de los recursos naturales, con énfasis en el producto leña.
- Durante el año 2017, el Programa de Fiscalización Forestal de CONAF efectuó 6.832 actividades tendientes a controlar y verificar el cumplimiento de la normativa forestal-ambiental en el país. El detalle de éstas, se encuentra contenido en el siguiente cuadro.

### Cuadro n°19: “Actividades de Fiscalización Forestal. 2017”.

Tipo Actividad	Sub Tipo de Actividad	Total
⊕ C. Cumplimiento de Estudios Técnicos		897
⊕ Denuncias de Terceros		1.078
⊕ Inspección predial		1.698
⊕ Control GLT Alerce		205
☐ Control GLT Bosque Nativo	Control a Centros de Acopio	489
	Control Carretero	531
☐ Patrullajes	Patrullaje aéreo	3
	Patrullaje terrestre	428
	Patrullaje fluvial	7
☐ Requerimientos judiciales	Comparendo	335
	Inspección ocular	70
	Notificación	365
	Otros requerimientos	23
	Peritaje	8
⊕ Requerimientos de otros organismos		133
⊕ Actividades preventivas		445
⊕ Marcaje de Productos Alerce *		97
⊕ Declaración de Existencia*		4
☐ Supervisión de actividades de fiscalización		16
<b>Total</b>		<b>6.832</b>

\* Información extraída a partir de la base de datos SAFF

### Evaluación y Fiscalización Ambiental

#### Participación de CONAF en Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental

De acuerdo con la ley 19.300 y su modificación, la Evaluación Ambiental se define como el procedimiento que coordina el Servicio de Evaluación Ambiental (SEA), y que en base a un Estudio (EIA) o Declaración (DIA) de Impacto Ambiental, se determinan los impactos ambientales de un proyecto o actividad. De esta manera, todos los pronunciamientos de carácter ambiental, que de acuerdo con la legislación vigente, deban emitir los organismos del Estado, respecto de proyectos o acciones sometidas al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA), serán otorgados a través del SEIA.

Respecto a las solicitudes evaluadas un 5% corresponden a Estudios de Impacto Ambiental (EIA), un 59% a Declaraciones de Impacto Ambiental (DIA) y un 36% a ADENDAS. La región del Biobío lidera el número de pronunciamientos con el 13%, posterior le sigue la región Metropolitana con un 11% y la región de Valparaíso con un 10%.

#### Cuadro n°20; Pronunciamientos SEIA

Región	Evaluación de DIA		Evaluación de EIA	
	Evaluación de DIA	Evaluación Adenda	Evaluación de EIA	Evaluación Adenda
Arica y Parinacota	4	9	-	-
Tarapacá	12	3	-	3
Antofagasta	43	9	5	3
Atacama	21	21	6	8
Coquimbo	20	14	-	4
Valparaíso	38	31	5	2

Región	Evaluación de DIA		Evaluación de EIA	
	Evaluación de DIA	Evaluación Adenda	Evaluación de EIA	Evaluación Adenda
R.M.	59	13	5	5
O'Higgins	32	16	3	1
Maule	30	15	-	-
Biobío	61	23	5	8
Araucanía	17	13	2	5
Los Ríos	13	6	2	-
Los Lagos	16	14	2	3
Aysén	19	2	-	-
Magallanes	41	16	-	-
Oficina Central	3	6	1	9
<b>Total</b>	<b>429</b>	<b>211</b>	<b>36</b>	<b>51</b>

### Respuesta a la Solicitud Relativa al Artículo 19 de la Ley 20.283

Las solicitudes relativas al Artículo N°19 consisten en la respuesta de la Corporación a la evaluación de los proyectos que solicitan la aplicación de la excepcionalidad de intervención y alteración de hábitat de las especies en categorías de conservación, según lo establecido en el Artículo N° 19 de la Ley N° 20.283.

Entre enero y diciembre del año 2017, la Corporación ha dado respuesta y finalizando 14 solicitudes relativas al Art. 19 de la ley 20.283, las cuales involucran:

- Calificación de interés nacional
- Autorización intervención o alteración de hábitat
- Resoluciones modificatorias

**Cuadro n° 21; Respuestas a las solicitudes Art. N°19**

Proyecto	Fecha Solicitud	Resolución	Fecha	Respuesta
Construcción Ruta 7, Tramo Pillán Río Reñihué Empalme Ruta 7 (Caleta Gonzalo), Provincia de Palena, Región de Los Lagos.	11-08-2016	01/17	04-01-2017	Califica de interés nacional
Depósito de Relaves El Mauro	11-08-2016	18/2017	13-01-2017	Autoriza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Conservación Embalse de Regadío El Melón	03-10-2016	293/2017	25-04-2017	Autoriza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Continuidad operativa tranque de relaves El Torito - Operación El Soldado	25-11-2016	158/2017	22-02-2017	Califica de interés nacional
Peraltamiento Embalse Carén	28-12-2016	232/2017	29-03-2017	Rechaza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Planta Solar Fotovoltaica La tapina	06-02-2017	349/2017	30-05-2017	Califica de interés nacional
Puente Piedra	01-03-2017	500/2017	11-08-2017	Califica de interés nacional
Central Hidroeléctrica San Miguel	09-03-2017	381/2017	08-06-2017	Califica de interés nacional
Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada Halcones	13-03-2017	327/2017	10-05-2017	Declara Retiro de Solicitud
Línea de Transmisión Eléctrica 4x220 kV Punilla - San Fabián	05-05-2017	397/2017	19-06-2017	Califica de interés nacional
Hidroeléctrica Las Juntas S.A	17-05-2017	596/2017	13-09-2017	Autoriza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Canal El Melón	14-07-2017	814/2017	17-11-2017	Autoriza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Pequeña Central Hidroeléctrica de Pasada El Pinar	18-08-2017	868/2017	30-11-2017	Autoriza intervención y/o alteración del hábitat de especies en categoría de conservación
Embalse Livicar	25-08-2017	855/2017	29-11-2017	Califica de interés nacional

**Fiscalización de los compromisos en el SEIA de la Ley N° 19.300 modificada**

La Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) encomienda o solicita a CONAF la ejecución de actividades de fiscalización a través de: (1) Programas y subprogramas de fiscalización ambiental de Resoluciones de Calificación Ambiental, que corresponde a las actividades de fiscalización que la SMA encomienda a organismos sectoriales que cumplen funciones de fiscalización ambiental, para ser ejecutadas en un año calendario ó (2) a través de Oficios de solicitud de fiscalizaciones no programadas a raíz de denuncias u otros.

Con fecha 27 de diciembre de 2016, fue oficializada por la SMA Resolución Exenta N°1210 que fija programa y subprogramas de fiscalización ambiental para el año 2017. Posterior el 15 de septiembre

2017 se modifican los programas y subprogramas de fiscalización para el año 2017 a través de la Resolución Exenta N°1106.

**Cuadro n°22; Fiscalizaciones en el SEIA:**

Región	Número de Fiscalizaciones realizadas en el año 2017	Fiscalizaciones Programadas por la SMA en el año 2017	% Cumplimiento
Arica y Parinacota	2	2	100%
Tarapacá	6	4	100%
Antofagasta	3	3	100%
Atacama	3	3	100%
Coquimbo	4	4	100%
Valparaíso	3	3	100%
Metropolitana	11	10	110%
Maule	2	2	100%
Biobío	2	2	100%
Araucanía	2	2	100%
Los Ríos	4	4	100%
Los Lagos	2	2	100%
Aysén	1	1	100%
Magallanes	3	3	100%
Oficina Central	3	3	100%
<b>Total</b>	<b>51</b>	<b>48</b>	<b>100%</b>

**Fiscalizaciones a Planes de Manejo de Preservación**

Desde el año 2015, y en el marco del cumplimiento del Convenio de Estímulo para la Eficiencia Institucional (CEEI), el Departamento de Evaluación Ambiental de Oficina Central, a través de la Sección de Fiscalización y Restauración Ambiental. Para el año 2017 se realizó la fiscalización de los siguientes planes de manejo de Preservación.

**Cuadro n°23; Fiscalizaciones a planes de manejo:**

Proyecto	Región	Resoluciones Fundadas
<b>Año 2017</b>		
Embalse Chacrilla	V	486/2010
Línea 220 KV TAP A subestación Chicureo	RM	43/2013
Construcción y equipamiento Centro de Rehabilitación Conductual CERECO	RM	596/2009
Optimización y mejoramiento al Sistema de Transporte de Pulpa del Proyecto Desarrollo Los Bronces	RM	695/2009
Línea de Alta tensión 2 x 220 kv, La Confluencia – La Higuera	VI	440/2009



## Gerencia de Protección Contra Incendios Forestales

En el marco de la campaña de Prevención de Incendios Forestales se ejecutaron las siguientes actividades:

**Cuadro n°24; Actividades Campaña Nacional de Prevención de incendios forestales 2014-2018.**

Periodo	Presupuesto (M\$)	Detalle de Actividades
2013-2014	56.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Distribución de merchandising:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 60.000 afiches</li> <li>- 400.000 dípticos</li> <li>- 150.000 trípticos (5 tipos)</li> <li>- 20.000 bolsas ecológicas para autos</li> <li>- 35.000 calendario mural</li> <li>- 14 pendones</li> </ul> </li> </ul>
2014-2015	217.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Difusión vía pública (lunetas)</li> <li>✓ Difusión online</li> <li>✓ Alianzas estratégicas</li> <li>✓ Distribución de merchandising:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 160.000 trípticos</li> <li>- 20.000 bolsas ecológicas para autos</li> <li>- 40.000 calendario mural</li> <li>- 20.000 lápices</li> </ul> </li> </ul>
2015-2016	246.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Televisión regional</li> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Difusión vía pública (lunetas, camineros)</li> <li>✓ Difusión online</li> <li>✓ Alianzas estratégicas</li> <li>✓ Distribución de merchandising:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 150.000 trípticos (5 temáticas)</li> <li>- 10.000 afiches</li> <li>- 40.000 bolsas ecológicas</li> <li>- 5.000 abanicos</li> <li>- 1.000 poleras</li> <li>- 5 pendones</li> <li>- 2.000 dípticos actividad de lanzamiento</li> </ul> </li> </ul>
2016-2017	252.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Televisión regional</li> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Difusión vía pública (lunetas, camineros)</li> <li>✓ Difusión online</li> <li>✓ Alianzas estratégicas</li> <li>✓ Distribución de merchandising:               <ul style="list-style-type: none"> <li>- 150.000 trípticos (5 temáticas)</li> <li>- 20.000 afiches</li> <li>- 20.000 bolsas ecológicas</li> <li>- 20.000 bolsas ecológicas para autos</li> <li>- 30 banderas vela</li> </ul> </li> </ul>
2017-2018	608.000	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Televisión nacional y regional</li> <li>✓ Difusión radial</li> <li>✓ Difusión online</li> <li>✓ Hitos, actividades mediáticas</li> <li>✓ Distribución de merchandising:</li> </ul>

Periodo	Presupuesto (M\$)	Detalle de Actividades
		<ul style="list-style-type: none"> <li>- 300.000 trípticos (6 temáticas)</li> <li>- 20.000 calendarios</li> <li>- Piezas digitales (banners, GIFT, post, etc.)</li> <li>- 2 piezas audiovisuales para redes sociales</li> </ul>

**Cuadro n°25; Número de comunas, escuelas, profesores y alumnos beneficiados con el Programa Educación Ambiental Sistemática:**

	Año 2015	Año 2016	Año 2017	TOTAL
Comunas	11	18	11	40
Escuelas	131	219	131	481
Profesores	157	300	184	641
Alumnos	3.492	9.917	3.300	16.709

En el ámbito de la silvicultura preventiva en el año 2017 se realizaron capacitaciones a pequeños y medianos propietarios forestales, resultados que se muestran en el Cuadro n°26.

**Cuadro n°26: Número de habitantes capacitados en silvicultura preventiva**

Región	Número de habitantes capacitados
Región de Arica y Parinacota	51
Región de Tarapacá	20
Región de Antofagasta	0
Región de Atacama	20
Región de Coquimbo	160
Región de Valparaíso	47
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	111
Región del Maule	98
Región del Biobío	1.373
Región de la Araucanía	748
Región de Los Ríos	100
Región de Los Lagos	90
Región de Aysén	55
Región de Magallanes y de La Antártica Chilena	54
Región Metropolitana de Santiago	347
<b>Total</b>	<b>3.274</b>

En cuanto a la ejecución del Proyecto Comunidad Preparada frente a los incendios forestales, este partió en el año 2016 y a la fecha se cuenta con las siguientes comunidades preparadas.

**Cuadro n°27: Regiones, comunas y localidades donde se ha implementado el proyecto.**

Región	Año	Provincia	Comuna	Nombre Comunidad
Región de Arica y Parinacota	2017	Arica	Arica	Comité de Desarrollo los del 15
Región de Tarapacá	2017	Tamarugal	Huara	Bajo Soga
Región de Antofagasta	2017	El Loa	Calama	Lasana
Región de Atacama	2017	Copiapó	Copiapó	San Pedro
Región de Coquimbo	2017	Elqui	La Serena	Algarrobito
	2016	Limarí	Ovalle	Sector Parque Nacional Fray Jorge
Región de Valparaíso	2017	Marga Marga	Villa Alemana	Lo Hidalgo
	2017	San Antonio	San Antonio	El Sol
	2016	Valparaíso	Valparaíso	Villa Rapa Nui
Región de O'Higgins	2017	Colchagua	San Fernando	Entre Ríos La Rufina
	2017	Colchagua	San Fernando	Sierras de Bellavista
Región del Maule	2017	Curicó	Hualañé	Quilico
	2017	Curicó	Licantén	La Leonera
	2016	Cauquenes	Cauquenes	Villa Los Acacios y Los Conquistadores
Región del Biobío	2017	Arauco	Lebu	Pehuén
	2017	Arauco	Curanilahue	San José de Colico
	2016	Biobío	Mulchén	Villa Salto Rehuen
	2016	Concepción	Tomé	El Santo
Región de la Araucanía	2017	Malleco	Traiguén	Quecherehuas
	2017	Cautín	Pucón	Paillaco
	2016	Cautín	Galvarino	Juan Antipi
	2016	Cautín	Pucón	Tinquilco
	2016	Malleco	Collipulli	Villa Mininco
Región de Los Ríos	2017	Valdivia	Valdivia	Punucapa
	2017	Valdivia	Corral	Catrulefu
	2016	Ranco	Futrono	Isla Huapi
Región de Los Lagos	2017	Llanquihue	Puerto Montt	Condominio Lagunitas

Región	Año	Provincia	Comuna	Nombre Comunidad
	2017	Llanquihue	Puerto Montt	La Vara-Senda Central
	2016	Llanquihue	Puerto Montt	Plaza Chamiza y Piedra Azul
Región de Aysén	2017	Coyhaique	Coyhaique	Sector los Pinos-Puente Mundaca
Región de Magallanes	2017	Antártica Chilena	Puerto Williams	Puerto Williams
	2016	Última Esperanza	Natales	Seno Obstrucción
Región Metropolitana	2016	Maipo	Paine	Águila Sur
	2016	Santiago	Lo Barnechea	Santa Matilde
	2017	Melipilla	Curacaví	La Viña
	2017	Cordillera	San José de Maipo	Canelo Alto

Los registros de avisos de quema se realizan desde el año 2006 a través del sistema informático SAQ (Sistema de asistencia a quemas), en promedio al año se registran alrededor de 16 mil avisos de quema con una superficie promedio de 235 mil hectáreas tratadas, siendo las regiones del Biobío y Araucanía las que registran el mayor número y superficie en quemas silvoagropecuarias. Producto de la modificación del D.S N°276 /1980 del Ministerio de Agricultura, en el año 2016 se incorpora el registro avisos de quemas en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta, lo cual ha significado un cambio en la forma en que los agricultores quemaban los residuos vegetales basándose hoy en día en decisiones técnicas con respecto a horario y fechas.

**Cuadro n°28: Número de avisos de quema y superficie tratada en el periodo 2014-2017**

Región	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	139	152,9
Tarapacá	0	0	0	0	0	0	5	0,9
Antofagasta	0	0	0	0	4	0,7	50	5,5
Atacama	217	624,5	197	137,7	313	313,9	358	208,7
Coquimbo	516	472,4	473	499,5	538	668,2	533	624,5
Valparaíso	608	2.211,1	558	2.149,9	544	1.785,5	676	1.216,6
O'Higgins	1.839	11.479,7	944	5.530,8	1.261	6.761,0	1.588	7.401,8
Maule	1.172	10.796,0	1.351	12.451,4	1.268	12.884,8	1.290	10.436,5
Bio-Bio	3.969	49.684,7	4.124	54.580,3	3.574	57.116,9	4.329	57.640,9
La Araucanía	3.195	135.263,6	2.612	104.919,8	3.950	154.022,3	4.427	157.471,6

Región	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)	N° avisos	Sup. tratada (ha)
Los Ríos	617	7.623,9	477	3.037,7	531	5.702,7	751	9.354,8
Los Lagos	1.388	10.383,6	1.283	5.028,7	1.297	9.849,2	1.595	12.458,8
Aisén	688	2.248,2	808	2.761,1	824	1.952,4	635	1.225,9
Magallanes	23	35,3	25	39,7	33	33,3	26	37,7
Metropolitana	1.743	2.551,2	1.689	2.231,7	1.506	2.542,4	1.648	1.476,3
<b>Total</b>	<b>15.975</b>	<b>233.374,4</b>	<b>14.541</b>	<b>193.368,3</b>	<b>15.643</b>	<b>253.633,4</b>	<b>18.050</b>	<b>259.713,2</b>

La fiscalización del cumplimiento del DS N°276, corresponde a Carabineros de Chile a CONAF y al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Sin embargo, la principal labor de fiscalización radica en Carabineros de Chile, dado que el uso del fuego en contravención del reglamento constituye un delito. Es así como en estos 4 años la labor de fiscalización del Uso del fuego en quemas controladas e ilegales se ha incrementado en forma significativa, registrándose el 2014 un 4,9% del total de avisos ingresados y aumentando esta cifra a un 22,4% para el año 2017.

**Cuadro n°29: Número de avisos de quemas fiscalizados por carabineros**

Número de avisos Fiscalizados por Carabineros de Chile								
Región	Año 2014		Año 2015		Año 2016		Año 2017	
	Nº avisos Fiscalizados	%	Nº avisos Fiscalizados	%	Nº avisos Fiscalizados	%	Nº avisos Fiscalizados	%
Arica y Parinacota	0	0	0	0	0	0	33	23,74
Tarapacá	0	0	0	0	0	0	0	0
Antofagasta	0	0	0	0	0	0	0	0
Atacama	5	2,3	8	4,1	187	59,7	165	46,1
Coquimbo	67	13	115	24,3	172	32	152	28,5
Valparaíso	33	5,4	88	15,8	145	26,7	207	30,6
Metropolitana	7	0,4	111	6,6	39	2,6	221	13,4
O'Higgins	459	25	250	26,9	371	49,4	553	34,8
Maule	42	3,6	71	5,3	96	7,6	300	23,3
Bio-Bio	65	1,6	393	9,5	325	9,1	984	22,7
Araucanía	14	0,4	114	4,4	114	2,9	708	16
Los Ríos	35	5,7	214	44,9	63	11,7	243	32,4
Los Lagos	53	3,8	75	5,9	187	14,4	326	20,4
Aisén	2	0,3	276	34,2	148	18	141	22,2
Magallanes	0	0	1	4	0	0	2	7,7
<b>TOTAL</b>	<b>782</b>	<b>4,9</b>	<b>1.716</b>	<b>11,8</b>	<b>1.847</b>	<b>11,8</b>	<b>4.035</b>	<b>22,4</b>

El Programas de transferencia de Prácticas de Alternativas al uso del fuego fue desarrollado en la Región del Biobío beneficiando a más de 220 agricultores y silvicultores de las comunas de Quilleco, Tucapel, Mulchén, Santa Bárbara, Los Ángeles, Yumbel, Florida, Tomé, Coihueco, San Ignacio, San Carlos, Pinto, El Carmen, Chillán, Pemuco, Bulnes, Chillan Viejo, Yungay, Arauco y Cañete.

El programa consistió en la realización de diferentes módulos demostrativos para la alimentación de animales, manejos de rastrojo sin quema, siembra en cero labranzas, estudio del mercado de la biomasa generada, entre otros aspectos.

Por otro lado, desde el año 2015 en adelante se incentivó la elaboración de Planes Comunales de Protección contra incendios forestales en todas las regiones del país llegando a un total de 24 Planes, promoviendo con esto la elaboración y/o actualización de planes por condición de criticidad de la comuna (Cuadro n°30).

Por otro lado, se establecieron mesas de prevención de incendios forestales regionales y/o provinciales, con el objetivo de coordinar a instancias público privadas y planificar alternativas de solución para disminuir el número y daños de incendios forestales. Para el año 2017 existen conformadas 26 mesas de trabajo (Cuadro

**Cuadro n°30: Planes comunales de protección de incendios forestales elaborados en el periodo 2014-2017**

Región	Provincia	Comuna	Año Elaboración
Arica y Parinacota	Arica	Arica	2017
Tarapacá	Tamarugal	Huara	2017
Antofagasta	El Loa	San Pedro de Atacama	2017
Atacama	Copiapó	Copiapó	2017
	Huasco	Vallenar	2016
Coquimbo	Elqui	La Serena	2015
	Limarí	Ovalle	2015
	Choapa	Los Vilos	2017
Valparaíso	Valparaíso	Valparaíso	2016
		Viña del Mar	2017
	San Antonio	San Antonio	2016
	Marga Marga	Villa Alemana	2017
O'Higgins	Cachapoal	Machalí	2015
		Rengo	2015
		San Vicente	2016
		San Fernando	2016
		Coltauco	2016
	Cardenal Caro	Paredones	2017
Maule	Talca	Talca	2016
		Constitución	2016
		Curepto	2016
		Empedrado	2017

Región	Provincia	Comuna	Año Elaboración
	Cauquenes	Cauquenes	2016
		Chanco	2016
		Pelluhue	2016
	Curicó	Hualañé	2016
		Licantén	2016
		Vichuquén	2016
Linares	San Javier	2016	
Bío-Bío	Concepción	Concepción	2017
		Penco	2017
	Arauco	Los Alamos	2016
	Biobío	Los Ángeles	2016
		Laja	2017
		Mulchén	2017
Ñuble	Chillán Viejo	2017	
Araucanía	Cautín	Padre las Casas	2014
		Temuco	2015
		Galvarino	2017
	Malleco	Los Sauces	2015
		Ercilla	2016
		Collipulli	2017
Los Ríos	Valdivia	Corral	2016
		Valdivia	2017
		Mariquina	2017
	Ranco	La Unión	2017
Los Lagos	Llanquihue	Puerto Varas	2015
		Puerto Montt	2016
	Chiloé	Dalcahue	2017



Región	Provincia	Comuna	Año Elaboración
Aysén	Capitán Prat	Cochrane	2015
	Aysén	Aysén	2017
Magallanes	Última Esperanza	Torres del Paine	2017
	Antártica Chilena	Cabo de Hornos	2017
Metropolitana	Cordillera	San José De Maipo	2015
		Puente Alto	2016
		Pirque	2016
	Santiago	Huechuraba	2016
	Chacabuco	Colina	2016
		Tiltil	2016
		Lampa	2017
	Melipilla	Melipilla	2016
		Curacaví	2016
		San Pedro	2017

**Cuadro n°31: Mesas de prevención de incendios forestales implementadas al año 2017**

Región	Cantidad de mesas regionales de prevención
XV Arica y Parinacota	1
I de Tarapacá	1
II de Antofagasta	1
III de Atacama	1
IV de Coquimbo	1
V de Valparaíso	4
XIII Metropolitana de Santiago	1
VI del Lib. Bernardo O'Higgins	2
VII del Maule	1
VIII del Bío-Bío	1
IX de la Araucanía	1

Región	Cantidad de mesas regionales de prevención
XIV de los Ríos	2
X de los Lagos	1
XI Aisén del General Carlos Ibáñez del Campo	5
XII de Magallanes y Antártica Chilena	3
<b>Total</b>	<b>26</b>

En relación a la investigación de incendios forestales desarrollado por las Unidades de Análisis y Diagnóstico a febrero de 2018 se han investigado un total de 129 incendios forestales, en los cuales la mayor causa de origen probable son “otros intencionales no-clasificados”, seguido de “quema de basura, desechos vegetales u otros no clasificados” y “quemas ilegales con fines agrícolas, forestales y viales”.

**Cuadro n°32: Estado de avance de incendios forestales investigados por Unidades de Análisis y Diagnóstico periodo 2017/2018.**

Causa investigada/Región	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Total
Chispas generadas	-	-	4	1	-	-	5
Otras actividades no clasificadas	-	2	-	-	2	3	7
Incendio estructural	-	1	-	-	-	-	1
Quemas de basuras, desechos vegetales u otros no clasificados	1	1	2	5	2	10	21
Quemas ilegales con fines agrícolas, forestales, viales	-	-	1	-	-	15	16
Uso de fuego en faena forestal	-	-	1	-	-	-	1
Uso y mantención negligente de maquinarias	-	-	1	-	-	-	1
Uso negligente del fuego en faena forestal	-	-	1	-	-	-	1
Conflictos entre personas y/o patrimoniales	-	-	-	-	-	3	3
Rebote de incendio forestal u otro fin	1	-	-	-	-	3	4
Vandalismo	-	-	-	-	-	2	2
Elaboración de carbón	-	-	-	-	-	1	1

Causa investigada/Región	Valparaíso	Metropolitana	O'Higgins	Maule	Biobío	Araucanía	Total
Uso de fuego para eliminación de fauna no deseada	-	-	-	1	-	2	3
Uso de fuego para actividades recreativas en áreas no habilitadas	-	-	-	3	-	1	4
Niños jugando con fuego	-	-	-	-	-	3	3
Corte de cable eléctrico por caída de rama u otro	-	1	-	2	-	-	3
Contacto de cable eléctrico con vegetales	-	-	-	-	2	-	2
Otros intencionales no clasificados	10	1	-	6	7	26	50
Provocado por personas bajo la influencia del alcohol	-	-	-	-	1	1	2
Desconocido se investiga pero no es posible establecer causas	-	4	-	2	2	1	9
Otros	-	-	-	-	-	2	2
<b>Total</b>	<b>12</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>73</b>	<b>141</b>

\* La región de Valparaíso está en proceso de elaboración de informe de incendios investigados.

En el siguiente cuadro se muestra las diferencias en los planes base definidos para la respuesta contra incendios forestales entre ambos periodos; en síntesis, el plan de recursos de combate financiado para el segundo semestre se incrementó en un 56,7% respecto del primer semestre.

En cuanto a recursos terrestres, el incremento fue de 48,2% y en medios aéreos fue de 112,5%.

**Cuadro n°33: Síntesis de recursos de combate de incendios forestales para los periodos 2016-2017 y 2017-2018.**

Región	Unidades Terrestres		Unidades Aéreas		Totales		
	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018	Porcentaje
Atacama	1	1	-	-	1	1	0,0
Coquimbo	5	7	-	-	5	7	40,0
Valparaíso	22	28	4	8	26	36	38,5
Metropolitana	9	19	2	4	11	23	109,1
O'Higgins	16	24	1	4	17	28	64,7
Maule	13	23	2	5	15	28	86,7
Biobio	25	36	3	7	28	43	53,6

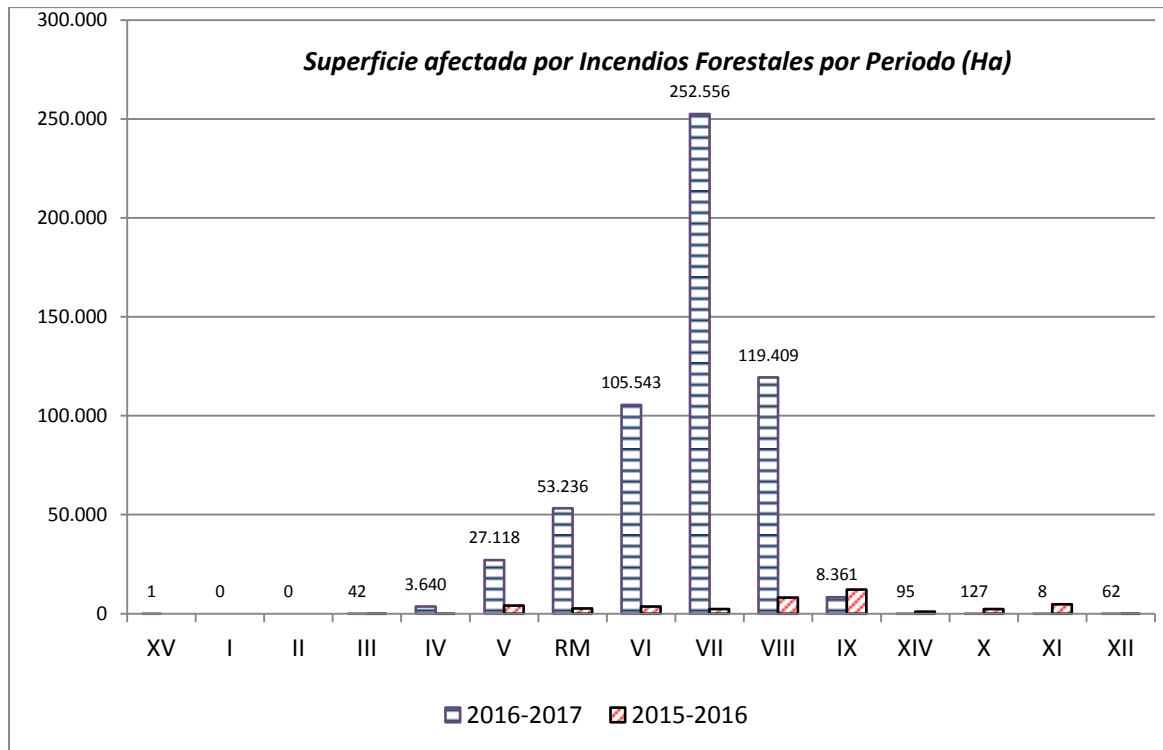
Región	Unidades Terrestres		Unidades Aéreas		Totales		
	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018	2016-2017	2017-2018	Porcentaje
Araucanía	15	23	2	4	17	27	58,8
Los Ríos	7	9	-	1	7	10	42,9
Los Lagos	11	17	1	2	12	19	58,3
Aysén	10	11	-	1	10	12	20,0
Magallanes	7	11	1	1	8	12	50,0
<b>Subtotal</b>	<b>141</b>	<b>209</b>	<b>16</b>	<b>37</b>	<b>157</b>	<b>246</b>	<b>56,7</b>

A nivel de regiones, durante la catastrófica temporada 2016-2017, Maule con un 44% del total nacional fue la más afectada, seguida de Biobio con el 20% y O'Higgins con el 18%.

Las razones técnicas que explican aquel significativo incremento de la superficie afectada en la zona central de país, han sido explicadas como consecuencia de una prolongada sequía de 9 años que ha sometido a la vegetación a niveles de stress hídricos nunca antes observados, la profundización de los niveles freáticos que afectan incluso a los árboles mayores, escasez de lluvia invernales y durante todo el periodo estival. A esto se asocia que durante el periodo de incendios forestales, se presentaron olas de calor de hasta 17 días continuos con temperaturas por sobre los 30°C, incluso por sobre los 40°, extendiéndose a todo el país anomalías de hasta 2 grados Celsius y humedades relativas en periodos nocturnas por bajo el 20%.

Particularmente, en el periodo comprendido entre el 18 de enero y el 5 de febrero de 2017, se presentaron las condiciones más extremas de riesgo de incendios forestales, abarcando el territorio de las regiones de O'Higgins, Maule y Biobio, agravado por la presencia de un fenómeno meteorológico que hoy se conoce como "niño costero", el cual elevó las temperaturas y enriqueció con oxígeno la combustión de grandes masas forestales afectadas por incendios, propagándose estos, a tasas de hasta 16.493 hectáreas por hora e sus momento más crítico. En dicho periodo se registraron pick de hasta 120 incendios forestales activos por día. Sólo en este periodo, se vieron afectadas 467.537 hectáreas, que correspondían a: Plantaciones (280.555 ha); Bosque Nativo (77.131 ha); Praderas y Matorrales (76.556 ha); Terrenos agrícolas (31.516 ha) y Áreas urbanizadas y otras coberturas (1.779 ha).

**Grafico n°2:**



Estas condiciones de riesgo de incendios forestales, si bien fueron advertidas, en los hechos, la realidad superó el pronóstico, y en consecuencia a pesar del reforzamiento que estaba en etapa de implementación el sistema de protección se vio superado; no obstante, nunca hubo un colapso de la organización de respuesta, manteniéndose el control de las acciones de combate.

Para enfrentar estas emergencias se desplegaron recursos aéreos y terrestres. En el caso de los primeros en los momentos más críticos se alcanzó un despliegue de hasta 64 aeronaves, incluyendo 5 unidades de categoría pesada. La inversión total para el financiamiento de las operaciones de los medios aéreos y terrestres contratados, y equipamiento para los recursos de combate adicionales, superaron los 26,5 millones de dólares. En estas cifras de inversión no está incluida las asignaciones realizada por el Estado para recuperación las áreas rurales y urbanas afectadas por estos mega incendios forestales.

La magnitud de la emergencia forestal descrita, llevó finalmente a que la autoridad adoptara la decisión de fortalecer el sistema de prevención y control de incendios forestales a nivel país, la cual se inició desde el mismo momento que concluyeron las operaciones del primer semestre, de tal manera que el periodo estacional siguiente correspondiente a la temporada 2017-2018, se inició con un sistema mucho más robusto en todos los ámbitos, en la tabla siguiente se presenta los medios implementados.

**Cuadro N°34: Tabla 1: Tipos de brigadas constituidas para la temporada 2017-2018**

Región	Brigadas Terrestres						Subtotal
	Estándar	Mixta	Interfaz	Nocturna	Cisterna	Maq. Pesada	
Atacama	-	1	-	-	-	-	1
Coquimbo	5	1	-	1	-	-	7
Valparaíso	24	1	-	1	1	1	28
Metropolitana	14	-	1	2	1	1	19
O'Higgins	12	2	2	2	4	2	24
Maule	12	2	2	2	1	4	23
Biobio	8	15	3	3	5	2	36
Araucanía	3	13	2	1	2	2	23
Los Ríos	1	6	-	1	1	-	9
Los Lagos	5	8	-	1	1	2	17
Aysén	6	5	-	-	-	-	11
Magallanes	5	6	-	-	-	-	11
<b>Subtotal</b>	<b>95</b>	<b>60</b>	<b>10</b>	<b>14</b>	<b>16</b>	<b>14</b>	<b>209</b>

En tanto respecto de recursos aéreos, constituidos por aviones cisternas y helicópteros se tiene el siguiente detalle:

**Cuadro N°35: Síntesis de recursos aéreos dispuestos para la temporada 2017-2018.**

Región	Helicópteros			Aviones Cisternas		Avión Coordinación	Subtotal
	Livianos	Medianos	Pesado	Dromader	Air Tractor		
Atacama	-	-	-	-	-	-	0
Coquimbo	-	-	-	-	-	-	0
Valparaíso	4	-	-	1	2	1	8
Metropolitana	2	2	-	-	-	-	4
O'Higgins	2	1	-	-	1	-	4
Maule	2	1	-	-	2	-	5
Biobio	2	1	1	-	2	1	7
Araucanía	2	1	-	-	1	-	4
Los Ríos	-	-	-	-	1	-	1
Los Lagos	2	-	-	-	-	-	2

Región	Helicópteros			Aviones Cisternas		Avión Coordinación	Subtotal
	Livianos	Medianos	Pesado	Dromader	Air Tractor		
Aysén	1	-	-	-	-	-	1
Magallanes	1	-	-	-	-	-	1
<b>Subtotal</b>	18	6	1	1	9	2	37

La disponibilidad de medios aéreos; un 57% más que el plan base 2016-2017, y su especial versatilidad, ha permitido adaptar la respuesta a los diversos escenarios en que se presentan los incendios forestales. Aquellos incendios que representan una mayor amenaza a la comunidad, sus bienes o a la infraestructura crítica, o que amenaza a crecer en magnitud, la estrategia de despacho es asignar una mayor cantidad de recursos para abordar los distintos frentes de avance, otorgándole una mayor contundencia al primer ataque, especialmente en las etapas iniciales del incendio forestal.

Finalmente la incorporación de la monitorización de los medios aéreos otorgar una mayor certeza en el trabajo de supervisión y control de la aeronaves, a lo cual se suma la contratación de los aviones de coordinación y observaciones, que equipados con sensores y sistemas de transmisión on line, permite enviar a los puesto de mando valiosa información para la toma de decisión en el momento, pero también para estudiar las estrategias futuras en el campo de la gestión de los recursos de combate en los incendios forestales que vendrán.

- ✓ En marzo del 2016 y abril del 2017 se realizaron los primeros Cursos para 19 participantes de organismos públicos y de respuesta ante desastres de Latinoamérica y el Caribe, más cinco chilenos de CONAF y otras entidades públicas y privadas de respuesta. El Tercer Curso se desarrollará desde el 5 al 23 de marzo del 2018.
- ✓ Dos cursos SCI Nivel Básico y uno a Nivel Avanzado para directivos y personal del Programa de Protección contra Incendios Forestales.
- ✓ Esquemas de organización, a saber Organización Regional Integrada (ORI) y Organización Central Integrada (OCI), fueron rediseñados y robustecidos, durante noviembre y diciembre del 2017, esta vez bajo conceptos y estructuras del Sistema de Comando de Incidentes.
- ✓ Manuales operativos con descripción de cargos, funciones y procedimientos. Posteriormente, en enero del 2018, con inducciones en regiones y Oficina Central y algunos ejercicios y simulacros, ambos mecanismos quedaron preparados para su aplicación.
- ✓ Para la preparación del personal para el temporada 2017-2018, desde octubre a diciembre del 2017 un contingente de 143 Brigadas y 1.289 Brigadistas fue capacitado y adiestrado en métodos de combate, uso de herramientas y equipos y prevención de accidentes y seguridad laboral, por medio de los Instructores que el Programa de Protección contra Incendios Forestales. El proceso de capacitación continuó en la

primera quincena del siguiente enero, con las 51 unidades de combate que se fueron incorporando a la operación.

- ✓ Herramienta nuevas en SIDCO: Una de ellas es un módulo de carga de polígonos de la superficie quemada por incendios forestales en formato km o shape, permitiendo disponer del perímetro de los incendios en línea y generar una cobertura que puede ser traslapada con cualquier otra, aumentando de esta manera la productividad de análisis de los usuarios internos y externos de esta plataforma.

Además, se digitalizó todo el proceso de administración de los contratos de aeronaves provistas por terceros, con la puesta en marcha de módulo denominado Boleta Única, que corresponde a la digitalización de la boleta de vuelo para agilizar así la captura en terreno de las operaciones aéreas de transporte de personal y de lanzamientos de agua o retardante. Su objetivo es reducir los tiempos desde su captura hasta su consolidación. Por otro lado permitirá esta iniciativa lograr un control en línea de los respectivos contratos con terceros y una mejor gestión de los recursos aéreos.

### **Gerencia de Áreas Silvestres Protegidas.**

En el ámbito de las Areas Silvestres Protegidas se Comprometió la apertura gratuita al público de las 101 áreas protegidas CONAF.

- ✓ **Avance 2017:** Cumplido: Se liberó el pago de entrada a los Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumento Naturales entre el 7 al 09 de octubre con motivo de la celebración del Día Nacional del Medio Ambiente, oficializado mediante la resolución N°503 de fecha 11/08/2017 y resolución N°628 de 27/09/2017, cumpliendo así con el compromisos de la Presidenta de la República en la firma de la Ley que crea el Día Nacional del Medio Ambiente año 2014, se comprometió con la ciudadanía a que durante el primer fin de semana del mismo mes se abrirán las Áreas Protegidas del Estado de forma gratuita.

Duplicar superficie de áreas protegidas en Chile.

- ✓ **Avance 2017:** En materia de optimización del SNASPE, la Dirección Ejecutiva de CONAF propone a través de Ord. N°744 de fecha 07 de noviembre de 2017, dirigido al Sr. Ministro de Agricultura para su gestión ante el Ministerio de Bienes Nacionales, la creación del Monumento Natural Picaflor de Arica en una superficie de 10,8 ha, en la Región de Arica y Parinacota. Asimismo, se propone al Ministerio de Bienes Nacionales, mediante Ord. N°773 de la Dirección Ejecutiva de CONAF de fecha 05 de septiembre de 2017, la ampliación en 44,06 ha de la Reserva Nacional Los Ruiles de la Región del Maule, quedando esta con una superficie total de 89,06 ha. En ambos casos, las propuestas fueron fundamentadas mediante los antecedentes legales y técnicos, incluidos en el Informe Técnico Justificativo correspondiente. En el período se llevaron a efecto, levantamientos técnicos y los análisis legales correspondientes, para conformar los informes técnicos justificativos de las propuestas de ampliación de la Reserva Nacional Pinguino de Humboldt; recategorización a Parque Nacional de la Reserva Nacional Nonguen; creación del Parque Nacional Sollipulli; recategorización a Parque Nacional de la Reserva Nacional Futaleufu. Todos estos informes se editaron finalmente en el mes de diciembre de 2017. En el período se dio cumplimiento a la edición de los informes técnicos justificativos de las propuestas de ampliación de la Reserva Nacional Pinguino de Humboldt;



recategorización a Parque Nacional de la Reserva Nacional Nonguen; creación del Parque Nacional Sollipulli; recategorización a Parque Nacional de la Reserva Nacional Futaleufu.

Los informes señalados, respaldarán las propuestas ampliación y recategorización que se formalizarán, vía Ministerio de Agricultura, al Ministerio de Bienes Nacionales, y las de creación al Consejo de Ministros para la Sustentabilidad.

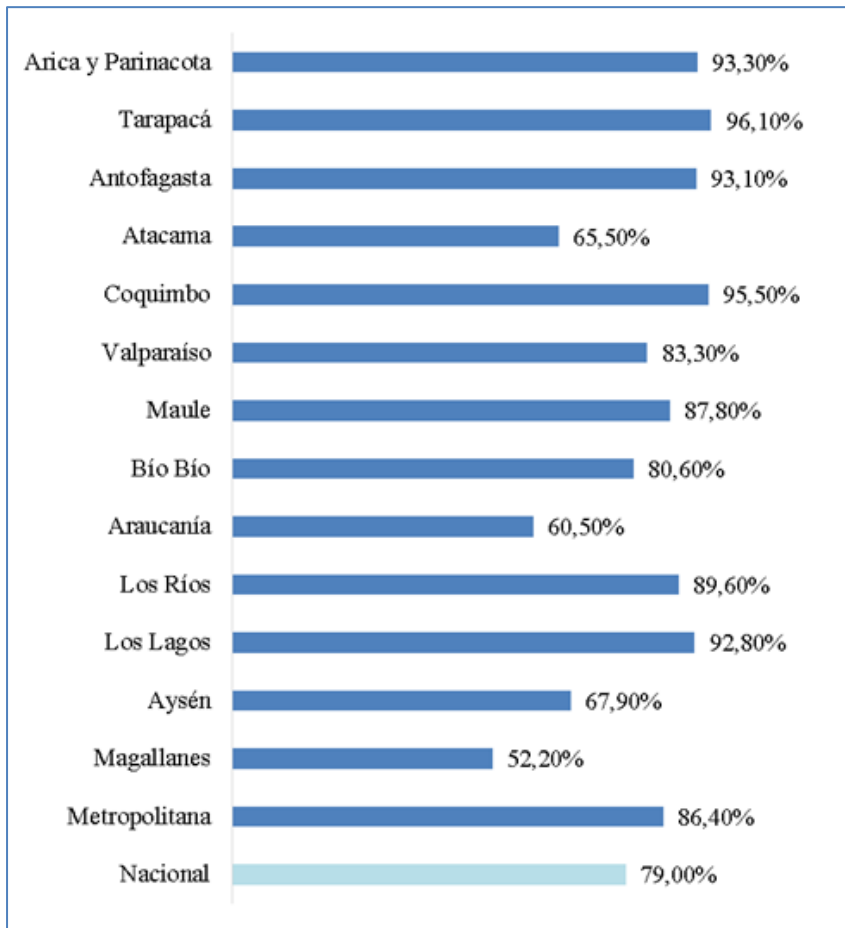
Agilizar convenio de asociatividad para que Estado de Chile entregue a Rapa Nui administración del Parque Natural Rapa Nui.

- ✓ **Avance 2017** El convenio de asociatividad está siendo implementado, para lo cual entre los meses de marzo a junio de este año se estableció la modalidad de reuniones mensuales con la comunidad Ma'u Henua a fin de coordinar las obligaciones de las partes. El Convenio de Asociatividad sigue vigente, y se renovó por un año más. El Convenio de asociatividad sigue su curso, sin perjuicio de lo cual el Supremo Gobierno avanza en otra forma de dar mayor empoderamiento a la comunidad Rapa Nui respecto de la administración del Parque Nacional. En este sentido, se está estudiando un mecanismo de administración directa del Parque Nacional por el pueblo Rapa Nui.

Creación e implementación en 7 áreas protegidas del sistema de reserva y pago de entradas en línea: se implementó un nuevo sistema web de reserva y venta de entradas en las Áreas Silvestres Protegidas del Estado en el PN Pan de Azúcar, PN Vicente Pérez Rosales, RN Río Clarillo, PN Huerquehue, PN Radal Siete Tazas, PN Torres del Paine y MN Cueva del Milodón. Este sistema permitirá regular y coordinar la visitación y los servicios ofrecidos en áreas protegidas de alta visitación.

- ✓ **Ejecución de Proyectos de inversión formulados en conjunto con la Subsecretaría de Turismo en 5 Unidades del SNASPE:** se ejecutaron proyectos de inversión, formulados en conjunto con la Subsecretaría de Turismo, en 5 Unidades del SNASPE (PN Pan de Azúcar, PN. Bosque Fray Jorge, PN. Radal Siete Tazas, P.N. Villarrica y R.N. Mochochoshuenco) para mejorar la infraestructura asociada al uso público de estas áreas protegidas.
- ✓ **Normalización sanitaria en 11 áreas protegidas:** se implementó un fortalecimiento de la gestión de las ASPE, mediante la normalización de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en unidades que no cuentan con agua potable destinada al consumo humano ni un adecuado tratamiento de aguas servidas (alcantarillado) en los lugares de trabajo y zonas de uso público. Las Unidades corresponden a: RN Río Clarillo, RN Altos de Lircay, PN Conguillio, PN Tolhuaca, PN Chiloé, PN Vicente Pérez Rosales, RN Jeinimeni, MN Dos Lagunas, RN Coyhaique, RN Cerro Castillo, PN Torres del Paine.
- ✓ **Implementación de la encuesta de satisfacción de visitantes de áreas protegidas:** se implementó la encuesta anual de evaluación de satisfacción de los visitantes para la calidad del servicio ofrecido al interior de 18 unidades del SNASPE entre Parques Nacionales, Reservas Nacionales y Monumentos Naturales, logrando un 79% de los visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la ASP. En la figura se muestra el Indicador de Gestión Nacional y por Región, año 2017.

**Cuadro N°36, Encuesta de satisfacción:**



- ✓ **Elaboración e implementación del Convenio de voluntariado Vive tus Parques CONAF - INJUV:** Esta iniciativa se desarrolló en 32 Áreas Silvestres Protegidas del Estado del país, participando un total de 1.743 jóvenes. Esto implicó trabajo de verano-invierno en mejoramiento de infraestructura de uso público y comunidad aledaña. Además, se realizó el programa de cultiva tu identidad, el cual corresponde a actividades de educación ambiental en un área protegida, participando jóvenes de enseñanza media, de escuela con grado de vulnerabilidad.

En el marco de cultiva tu identidad se siguió avanzado en materias de inclusión, con la participación de 100 jóvenes en situación de discapacidad (principalmente física).

Se integraron, por tercera vez, a jóvenes de los países miembros de la Alianza Pacífico en los trabajos de verano e invierno (México, Perú u Colombia).

- ✓ **Actualización del Manual para la elaboración de Planes de Manejo en el SNASPE y elaboración de 4 Planes de Manejo:** se elaboraron los primeros cuatro planes de manejo con método fortalecido (PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río de los Cipreses y RN Lago Jeinimeni). Además, se comenzó la elaboración de 4 nuevos Planes de manejo (RN Río Clarillo, RN Nonguén, SN Carlos Andwandter y PN Yendegaia), los cuales serán finalizados en

2018. Junto con la implementación de los Planes de manejo Piloto se elaboró la segunda edición del Manual de planificación del SNASPE (CONAF, 2017), lo cual permitió formalizar mediante resolución la metodología de elaboración de planes de manejo de ASP.
- ✓ **Elaboración de un Programa Monitoreo para el SNASPE para Fauna, Flora & Vegetación y Ecosistemas e implementación del programa en 4 áreas protegidas:** se elaboró un programa de monitoreo para el SNASPE, el cual incluyó un diagnóstico del monitoreo en el SNASPE, un Plan de Acción para fortalecer el monitoreo de Ecosistemas, Flora & Vegetación y Fauna en el SNASPE y la implementación del monitoreo mediante cámaras trampa (4 ASP; PN Pan de Azúcar, PN La Campana, RN Río Cipreses y RN Lago Jeinimeni), Ecosistemas vegetacionales y cuerpos de Agua (SNASPE) y Flora y Vegetación (Palma chilena). Además, se generó una colaboración con INFOR y el Departamento de Monitoreo de CONAF como parte de un Proyecto GEF (GEF SIMEF) dentro del cual se consiguió financiamiento para la contratación de 2 funcionarios con especialidad en el monitoreo de vegetación y en el uso de herramientas SIG para el monitoreo de Ecosistemas.
  - ✓ **Implementación de la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal e inclusión Social en el SNASPE:** En el período se sumaron 4 áreas protegidas a las 32 que cuentan con infraestructura y servicios accesibles, permitiendo el ingreso de 29 mil 487 visitas de personas con discapacidad. Se aumentó el servicio de audio guías para personas ciegas en 4 ASP. Se elaboró en forma participativa la Estrategia Nacional de Accesibilidad Universal a la Naturaleza a través del SNASPE y su entorno (ENAUN). A su vez, se realizaron 40 prototipos de productos y servicios accesibles, diseñados por estudiantes de la Escuela de Diseño de la Universidad Católica y con el apoyo de la DOI-ITAP de EEUU. Se logró el financiamiento para el proyecto Senderismo sin Límites, que surge de la alianza estratégica de dos Fundaciones (Sendero Chile y Eres), más la participación de CONAF (GASP) y dos colegios de educación diferencial. En el ámbito social integral, que implica beneficiar a otros segmentos de la población vulnerable del país, se llevaron a cabo programas de visita a las ASP con inclusión social en el cual se beneficiaron cerca de 300 personas con discapacidad, movilidad reducida y en situación de pobreza. Se implementó además la apertura gratuita de áreas silvestres protegidas para el Día Nacional del Patrimonio Cultural y el primer fin de semana del mes de octubre desde del año 2015 por el Día Nacional del Medio Ambiente y el acceso liberado para más de 500.000 visitantes, de acuerdo a la normativa de política tarifaria y como beneficio a la ciudadanía con el objetivo de acercar a la gente a al conocimiento y disfrute del patrimonio natural y cultural presente en estos territorios.
  - ✓ **Implementación de Medidas administrativas para la prevención de amenazas en el SNASPE:** se implementó por primera vez en el SNASPE el cierre selectivo estratégico de áreas protegidas como medida administrativa de prevención, durante enero del año 2017, en medio de la tormenta de fuego que afectó gran parte de la zona centro sur del país. Lo anterior permitió que la afectación de áreas protegidas durante este evento fuese menor a las 160 hectáreas, equivalente a un 0,03% del total de la superficie afectada a nivel nacional.

- ✓ **Implementación de proyecto de erradicación de Especies Exóticas Invasoras y Restauración Ecológica en la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt:** Durante el año 2017 se logró, en conjunto con la ONG Island Conservation, la erradicación de la especie exótica conejo europeo (*Oryctolagus cuniculus*) de la isla Chañaral, finalizando con éxito la erradicación de esta especie exótica de la Reserva Nacional Pingüino de Humboldt.
- ✓ **Creación de la Red Parques Patagonia:** con fecha 16 de marzo de 2017, se firmó el protocolo de acuerdo entre la Fundación Tompkins y el Gobierno de Chile, hito por el cual se formaliza la entrega de terrenos y la implementación de todas las iniciativas al SNASPE a través de la denominada Red de Parques. Esta iniciativa implicó la ampliación del Parque Nacional Hornopirén, la creación del Parque Nacional Pumalín, la ampliación del Parque Nacional Corcovado, la creación del Parque Nacional Melimoyu, la creación del Parque Nacional Patagonia, la ampliación del Parque Nacional Isla Magdalena, la re categorización de la Reserva Forestal Cerro Castillo a Parque Nacional y la re categorización a Parque nacional y ampliación de la Reserva Forestal Alacalufes. Lo anterior significa la ampliación del SNASPE en 407.625 hectáreas de donaciones privadas y 949,694 hectáreas de incorporación de terrenos fiscales y optimización de la categoría y ampliación de actuales Áreas Silvestres Protegidas de 3.162.720 ha.
- ✓ **Elaboración e implementación de un manual de procedimientos técnicos para la implementación del Derecho Real de Conservación como mecanismo complementario al SNASPE:** Se realizó la edición del Manual para la Creación e implementación de Derechos Reales de Conservación (DRC) en favor de CONAF como mecanismo complementario del SNASPE, y se implementó, mediante un convenio, la primera iniciativa en el predio El Durazno, de 6.000 ha, en la Región de Coquimbo.
- ✓ **Elaboración de Informes Técnicos Justificativos para la creación, re categorización o ampliación de 6 áreas protegidas:** Se elaboró los Informes Técnicos Justificativos para las siguientes iniciativas: creación del Parque Nacional Nevados de Sollipulli (Región de la Araucanía) y el Monumento Natural Picaflor de Arica (Región de Arica-Parinacota); recategorización a Parque Nacional de las Reserva Nacional Nonguen (Región del Biobío) y Futaleufú (Región de Los Lagos) y; ampliación de la Reserva Nacional Los Ruiles en la Región del Maule y Pingüino de Humboldt en la Región de Coquimbo. Con fecha 17 de julio de 2017, el Consejo de Ministros para la Sustentabilidad aprobó la creación del Monumento Natural Canquén Colorado, en la región de Magallanes, con una superficie de 26,6 hectáreas. Con fecha 6 de junio de 2017, se publica el Decreto Supremo N° 43 de Ampliación en 300 hectáreas, de la Reserva Nacional Los Bellotos del Melado.
- ✓ **Evaluación del cumplimiento de los objetivos legales del SNASPE:** se implementó la evaluación del cumplimiento de los objetivos legales del SNASPE, mediante la aplicación de un procedimiento de medición de indicadores en las unidades de áreas silvestres de todas las regiones.

- ✓ **Elaboración y ejecución de Plan de Restauración Ecológica en la RN Los RUILes:** Se desarrolló un documento participativo que permite la orientación de las principales acciones de corto, mediano y largo plazo para la restauración ecológica post incendios de la RN Los RUILes y proyectar las acciones necesarias para la recuperación de las poblaciones de ruil (*Nothofagus alessandrii*) afectadas por incendio.
- ✓ **Elaboración de dos Planes Nacionales de Conservación de Especies:** durante el año 2017 se elaboraron los Planes Nacionales de Conservación de dos especies prioritarias, éstas son el gato güiña (*Leopardus guíña*) y la Vicuña (*Vicugna vicugna*). Con estas especies, se han elaborado en total Planes Nacionales de Conservación para 34 especies prioritarias.

**Cuadro n°37 Lista de Planes Nacionales de Conservación de Especies Prioritarias:**

	ESPECIE		Año de elaboración	Región secretaria técnica	Regiones involucradas
	Nombre común	Nombre científico			
<b>Planes Nacionales de Conservación de FLORA</b>					
1	Pitao	<i>Pitavia punctata</i>	2004	Biobío	VII a IX
2	Queuele	<i>Gomortega keule</i>	2003	Maule	VII y VIII
3	Avellanita	<i>Avellanita bustilloi</i>	2008	Metropolitana	RM y VI
4	Belloto del sur	<i>Beilschmiedia berteriana</i>	2011	Maule	RM a VIII
5	Michay rojo	<i>Berberidopsis corallina</i>	2006	Araucanía	VII a X (y XIV)
6	Ruil	<i>Nothofagus alessandrii</i>	2006	Maule	VII
7	Valdivia	<i>Valdivia gayana</i>	2009	Los Ríos	XIV
8	Tamarugo	<i>Prosopis tamarugo</i>	2005	Tarapacá	XV a II
9	Huella chica	<i>Corynabutilon ochsenii</i>	2007	Araucanía	IX, XIV y X
10	Palma chilena	<i>Jubaea chilensis</i>	2005	Valparaíso	IV a VII (y RM)
11	Queñoa Queñoa de Altura	<i>Polylepis tarapacana</i> <i>Polylepis rugulosa</i>	2007	Arica y Parinacota	XV y I
12	Toromiro	<i>Sophora toromiro</i>	2011	Isla de Pascua	IPA
13	Flora Arbórea de Juan Fernández	Spp.	2009	Valparaíso	V
14	Guayacan	<i>Porlieria chilensis</i>	2016	Metropolitana	IV a RM

	ESPECIE		Año de elaboración	Región secretaria técnica	Regiones involucradas
	Nombre común	Nombre científico			
<b>Planes Nacionales de Conservación de FAUNA</b>					
1	Chinchilla chilena	<i>Chinchilla lanigera</i>	2002	Coquimbo	IV
2	Loro trichahue	<i>Cyanoliseus patagonus</i>	2001	O'Higgins / Maule	IV a VII
3	Huemul	<i>Hippocamelus bisulcus</i>	1999-2010	Aysén	VIII a XII
4	Yunco	<i>Pelecanoides garnotii</i>	2004	Atacama	XV a X
5	Cisne cuello negro	<i>Cygnus melancoryphus</i>	2005	Los Ríos	IV a XII
6	Fardela blanca	<i>Puffinus creatopus</i>	2007	Biobío	V y VIII
7	Flamenco Chileno Flamenco andino Flamenco de James	<i>Phoenicoparrus chilensis</i> <i>Phoenicopterus andinus</i> <i>Phoenicopterus jamesi</i>	2004	Antofagasta	XV a III
8	Guanaco (area norte)	<i>Lama guanicoe</i>	2010	Atacama	XV a VI
9	Huillín	<i>Lontra provocax</i>	2009	Los Lagos	IX a XII
10	Suri	<i>Rhea pennata</i>	2006	Arica y Parinacota	XV a III
11	Vicuña	<i>Vicugna vicugna</i>	2003	Arica y Parinacota	XV a III
12	Carpintero negro	<i>Campephilus magellanicus</i>	2004	Araucanía	VI a XII
13	Tagua cornuda	<i>Fulica cornuta</i>	2008	Antofagasta	II
14	Picaflor de Juan Fernández	<i>Sephanoides fernandensis</i>	2005	Valparaíso	V
15	Taruca	<i>Hippocamelus antisensis</i>	2003	Arica y Parinacota	XV
16	Pingüino de Humboldt	<i>Spheniscus humboldti</i>	2015	Coquimbo	XV a X
17	Tuco-tuco de Magallanes	<i>Ctenomys magellanicus</i>	2015	Magallanes	XII
18	Gato Andino	<i>Leopardus jacobita</i>	2016	Tarapaca	XV a RM
19	Guiña	<i>Leopardus guigna</i>	2017	Araucanía	IV a XI
20	Vicuña Austral	<i>V. vicugna vicugna</i>	2017	Antofagasta	I a III

## 4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

- Continuar con la recuperación de los terrenos quemados por los incendios del año 2017, en las regiones de O'Higgins, Maule y Bío Bio.
- Continuar con la determinación de la causa u origen del daño foliar que está afectando a la Araucaria araucana, impulsando la ejecución de estudios específicos que determinen los niveles de daño, los agentes patológicos y entomológicos implicados, los niveles de estrés bioclimático inducido por el cambio climático y sus proyecciones, estableciendo orientaciones y recomendaciones para la solución del problema.
- Bonificar una superficie de 4.940 hectáreas, por parte de pequeños y medianos propietarios asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- Alcanzar un monto bonificado de 21.983 UTM, para pequeños/as y medianos/as propietarios/as asistidos técnicamente por CONAF, en el marco del Fondo de Conservación y Manejo Sustentable de Bosque Nativo.
- Realizar 47 actividades de difusión y capacitación de procedimientos, en 10 regiones del país.
- Realizar 36 iniciativas que consideran acciones de encadenamiento productivo a nivel individual y/o asociativo, cuyos productos y/o servicios tienen origen sostenible según la Ley 20.283.
- Realizar la evaluación del Programa Nacional de Extensión Forestal, con el objetivo de proponer mejoras al próximo periodo de licitación 2019-2020.
- Realizar la formulación de indicadores sociales, económicos y ambientales para la evaluación de la Ley 20.283 sobre Recuperación de Bosque Nativo y Fomento Forestal
- Oficialización de la Guía de Fiscalización Ambiental y Actualizaciones de la Guía de Evaluación Ambiental y Manual del Art n°19
- Realización de talleres de capacitación de Guías de Evaluación Ambiental, Fiscalización Ambiental y Artículo 19.
- Continuar con el proceso de implementación de un sistema de trazabilidad para productos primarios del bosque nativo incluidas las especies con problemas de conservación en al menos 3 regiones del país. M\$ 32.000.-
- Continuar con el proceso de modernización de la gestión de fiscalización institucional, con el fortalecimiento e institucionalización del uso del Sistema SAT y vuelos no tripulados (Drones).
- Continuar con el proceso de implementación a nivel nacional de Ley 20.962, que Aplica la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Flora y Fauna Silvestre en Chile. M\$ 24.000.
- Actualización de la Zona 3 de Magallanes correspondiente a la Provincia de Magallanes con 3.744.090,7 hectáreas y se comenzara con la actualización de la región de Antofagasta, Zona 1, Provincia del Loa con 5.847.640,9 hectáreas. La superficie total de actualización para el 2018 corresponde a 9.592.572 hectáreas. Monto aproximado del compromiso es de M\$ 217.600.
- Implementación en terreno de la versión operativa del SIT Mobile. Esto permitirá registrar información en terreno a través de formularios tipo, tomar fotografías, georreferenciar puntos de control o fiscalización u otro evento de importancia, y asociar estos elementos con información

territorial georreferenciada a través del SIT CONAF. Esta herramienta permitirá asociar información remota para ser vinculada a formularios de actividades de fiscalización o monitoreo.

- Inicio del segundo ciclo del Proyecto de Inventario de Biomasa y Carbono Forestal, consistente en la re-mediación de 267 parcelas entre las regiones Atacama y Los Ríos y la continuación del primer ciclo consistente en la instalación de 110 parcelas permanentes entre las regiones Los Lagos y Magallanes. El proyecto tendrá un presupuesto de M\$ 126.818.
- Implementar, en el período 2018-2022, el proyecto Comunidad Preparada frente a los incendios forestales en todas las comunas críticas del país.
- Elaborar documento para evaluar los resultados obtenidos del proyecto Comunidad preparada frente a los incendios forestales.
- Desarrollar red de parcelas demostrativas de silvicultura preventiva por tipo de vegetación y Elaborar Manual de Silvicultura Preventiva.
- Realizar un Seminario Internacional de Silvicultura Preventiva.
- Evaluar impacto y recordación de la Campaña Nacional de Prevención de Incendios Forestales (período 2014-2017), así como proponer recomendaciones de fortalecimiento y mejoras en futuras campañas de difusión.
- Incorporar investigación social referente a la prevención de incendios forestales realizando Estudio etnográfico de comunidades docentes capacitadas para el Programa de Educación Ambiental.
- Desarrollar investigaciones con perspectiva y metodologías sociales referentes a prevención, incendios forestales, discursos, comunidad y conducta social.
- Operación de cinco Unidades de Análisis y Diagnóstico en las regiones de Coquimbo, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.
- Aumentar la cobertura de áreas protegidas con Planes de Manejo elaborados o actualizados
- Aumentar la cobertura de programas de monitoreo sistemático en áreas protegidas
- Avanzar en la implementación del proyecto de Restauración mediante erradicación de Especies Exóticas Invasoras en la isla Alejandro Selkirk, Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández
- Implementar nuevos contratos para Derecho Real de Conservación
- Avanzar en la Optimización y representatividad del SNASPE mediante la creación de nuevas áreas protegidas en la zona central de Chile
- Aumentar las capacidades técnicas del personal del SNASPE en manejo de conflictos, monitoreo y manejo adaptativo.
- Aumentar y fortalecer las acciones para la prevención de accidentes a visitantes del SNASPE y guardaparques.



## 5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos.
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014-2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas. Pendiente
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2014-2017
- Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.
- Anexo 11: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2014-2018
- Anexo 12: Premios y Reconocimientos Institucionales 2014-2017

## Anexo 1: Identificación de la Institución

### a) Definiciones Estratégicas 2014-2018

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- 1) Los actuales Estatutos están contenidos en escritura pública otorgada el 18.12.1972 ante el notario de Santiago don Demetrio Gutiérrez y fueron aprobados por Decreto Supremo N° 455 de 1973, del Ministerio de Justicia, publicado en el Diario Oficial del 10.05.1973; posteriormente la modificación de los Estatutos fue aprobada por escritura pública otorgada el 29.05.2007 ante el notario de Santiago don Juan Ricardo San Martín Urrejola, aprobada por Decreto Exento N° 3153 de 17.10.2007, del mismo Ministerio, publicado en el Diario Oficial el 30.11.2007.
- 2) Principales normas legales y reglamentarias están contenidas en la Ley de Bosques, cuyo texto fue fijado por el Decreto Supremo N° 4.363 de 1931, del Min. De Tierras y Colonización, modificado por las Leyes N° 17.286 y 18.768; el Decreto Ley N° 701 de 1974, modificado, entre otras, por la Ley N° 19.561 de 1998; y los Decretos Supremos N°s. 276 de 1980, del Ministerio de Agricultura; 733 de 1982, del Ministerio del Interior; 192 y 193, ambos de 1998, del Ministerio de Agricultura.

- Misión Institucional

Contribuir al manejo sustentable de los bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales mediante las funciones de fomento, fiscalización de la legislación forestal-ambiental y la protección de los recursos vegetacionales, así como a la conservación de la diversidad biológica a través del Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas, en beneficio de la sociedad.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

Numero	
1	<b>Protección:</b> Correspondiente al Programa Manejo del Fuego considera recursos que permiten mantener el fortalecimiento del combate a los incendios forestales urbanos, periurbanos y rurales además de recursos para la adquisición del tercer avión para combate del fuego
2	<b>Conservación:</b> Correspondiente al Programa de Áreas Silvestres Protegidas (ASP) Los recursos permiten financiar de forma permanente el personal en las ASP, además de mejoramientos y reparaciones de infraestructura, se incluyen adicionalmente financiamiento para normalización de los servicios básicos de agua potable y alcantarillado en 6 unidades del SNASPE.
3	Gestión Forestal: Mediante la operación de las actividades de fiscalización forestal, implementación de la Ley de Bosque Nativo y la Evaluación y Fiscalización Ambiental.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Fiscalizar e incentivar el manejo sustentable de bosques nativos, formaciones xerofíticas y plantaciones forestales y la protección de especies protegidas, a través de la difusión y aplicación de la legislación forestal y ambiental.
2	Mejorar el acceso de los productores forestales con énfasis en los pequeños, medianos y pueblos originarios, a los beneficios de la actividad forestal y del turismo de conservación, mediante la utilización de instrumentos de fomento forestal y la asistencia técnica integral en la cadena de valor de sus bienes y servicios en articulación con otros servicios públicos.
3	Promover la generación de servicios ambientales mediante el fomento y cuidado de arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural, y otro tipo de plantas con valor patrimonial y cultural, difundiendo los beneficios que proporcionan a la sociedad.
4	Proteger a los bosques nativos, formaciones xerofíticas, plantaciones forestales y componentes patrimoniales presentes en el SNASPE de las amenazas generadas por incendios forestales, plagas forestales, especies forestales invasoras y efectos del cambio climático, para el bienestar y protección de la sociedad y sus bienes.
5	Conservar la diversidad biológica, mediante el fortalecimiento del SNASPE, otros instrumentos de conservación y el aporte de los bosques nativos y formaciones xerofíticas contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la sociedad y, en particular, de las comunidades locales.

## - Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

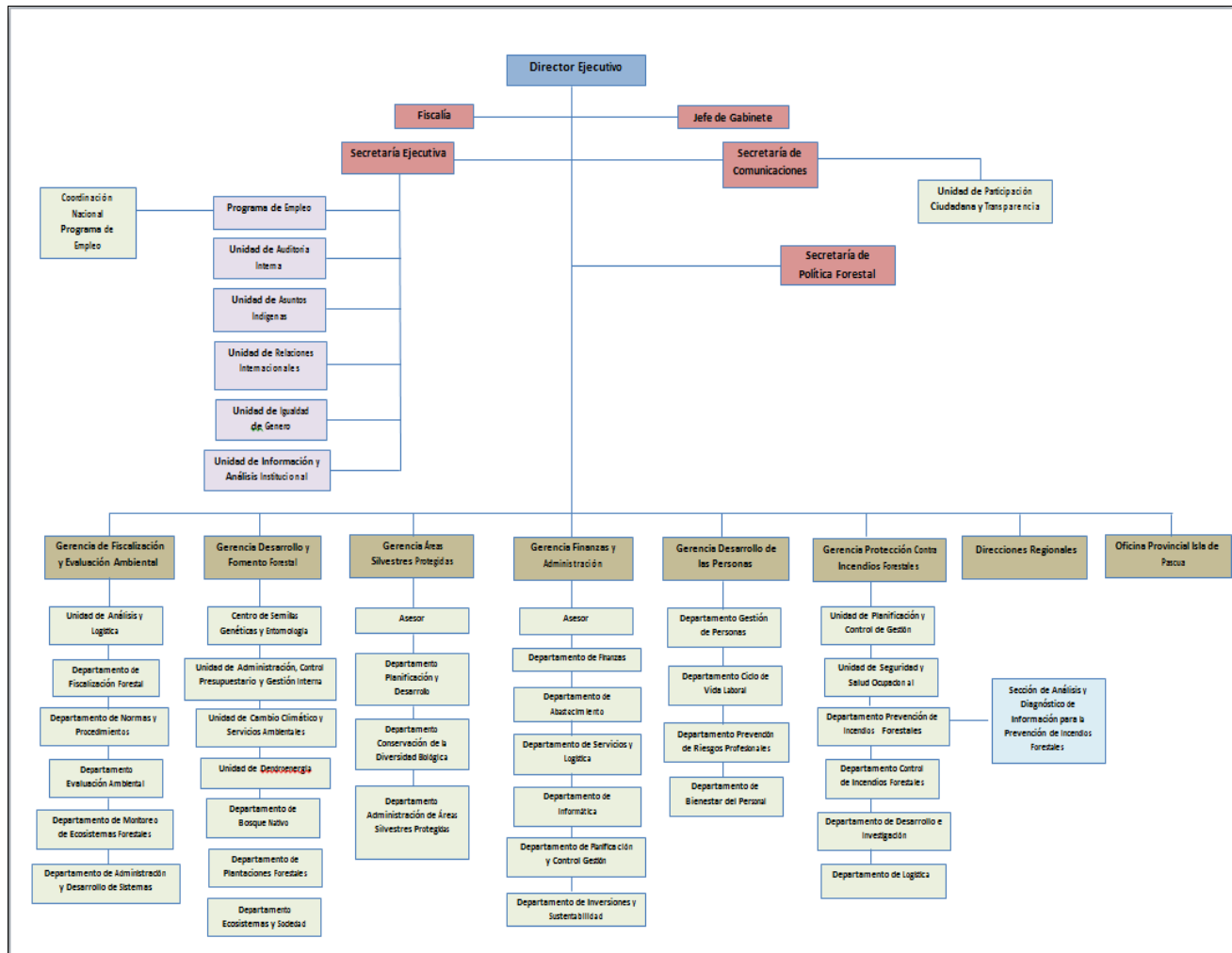
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas Contempla el diseño y ejecución de actividades multipropósitos tendientes al establecimiento y manejo sustentable de plantaciones forestales así como el control de plagas forestales y la realización de acciones de conservación en suelos y aguas.	1, 2, 3
2	Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas. Considera el conjunto de acciones para inducir la ejecución de actividades de manejo sustentable e investigación en bosque nativo y formaciones xerofíticas utilizando como plataforma preferente la Ley N° 20.283.	1, 2, 3, 4
3	Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas. Abarca todo el ámbito de la fiscalización de la legislación forestal y ambiental vigente relacionado con los bosques nativos, plantaciones forestales y formaciones xerofíticas, además de la evaluación y monitoreo ambiental.	1
4	Protección contra Incendios Forestales. Considera un conjunto de acciones de prevención destinadas a reducir las amenazas y la vulnerabilidad del territorio, como también acciones de control, que permitan asegurar una rápida respuesta frente a la ocurrencia de incendios forestales y una gestión integral frente a las emergencias.	4
5	Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local Consiste en operacionalizar el SNASPE y otros instrumentos para generar actividades de desarrollo económico y social en las comunidades locales y pueblos originarios mediante la coordinación con organismos públicos y privados con promoción de la incorporación del SNASPE en los instrumentos de planificación territorial	2, 5
6	Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE Contempla el mejoramiento de la representatividad, cobertura y la efectividad del SNASPE a objeto de aportar a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural asociado a éste.	4, 5

	Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural	
7	Incorpora plenamente la experiencia institucional en programas de arborización urbana y periurbana, para inclusión y desarrollo de infraestructura natural en el ámbito productivo rural y semirural, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población allí residente.	3

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

Número	Nombre
1	Propietarios de suelos con uso forestal y/o en proceso de degradación
2	Comunidad urbana, periurbana y rurales
3	Propietarios de plantaciones forestales
4	Visitantes a las Áreas Silvestres Protegidas
5	Empresas privadas del sector forestal
6	Comunidades aledañas a las Áreas Silvestres Protegidas
7	Organismos del Estado
8	Propietarios de bosque nativo
9	Investigadores y centros académicos
10	Estudiantes primarios, secundarios y universitarios
11	Empresas de otros sectores de la economía que presentan inversiones al SEIA

## b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



## c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Ejecutivo	Sr. Aarón Cavieres Cancino
Gerente de Desarrollo y Fomento Forestal	Sr. Mario Pinto Q.
Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental	Sr. Rodrigo Pedraza C.
Gerente de Protección Contra Incendios Forestales	Sr. Pablo Lobos S.
Gerente de Áreas Silvestres Protegidas	Sr. Fernando Aizman S.
Gerente de Finanzas y Administración	Sr. Enrique Navarro R.
Gerente de Desarrollo de las Personas	Sr. Jorge Martínez S.
Fiscal	Sra. Carmen Paz Medina P.
Jefa Auditoría Interna	Sra. Irma Lara P.

## Anexo 2: Recursos Humanos

### Dotación de Personal

Gráfico n°3: Dotación Efectiva año 2017 por tipo de contrato

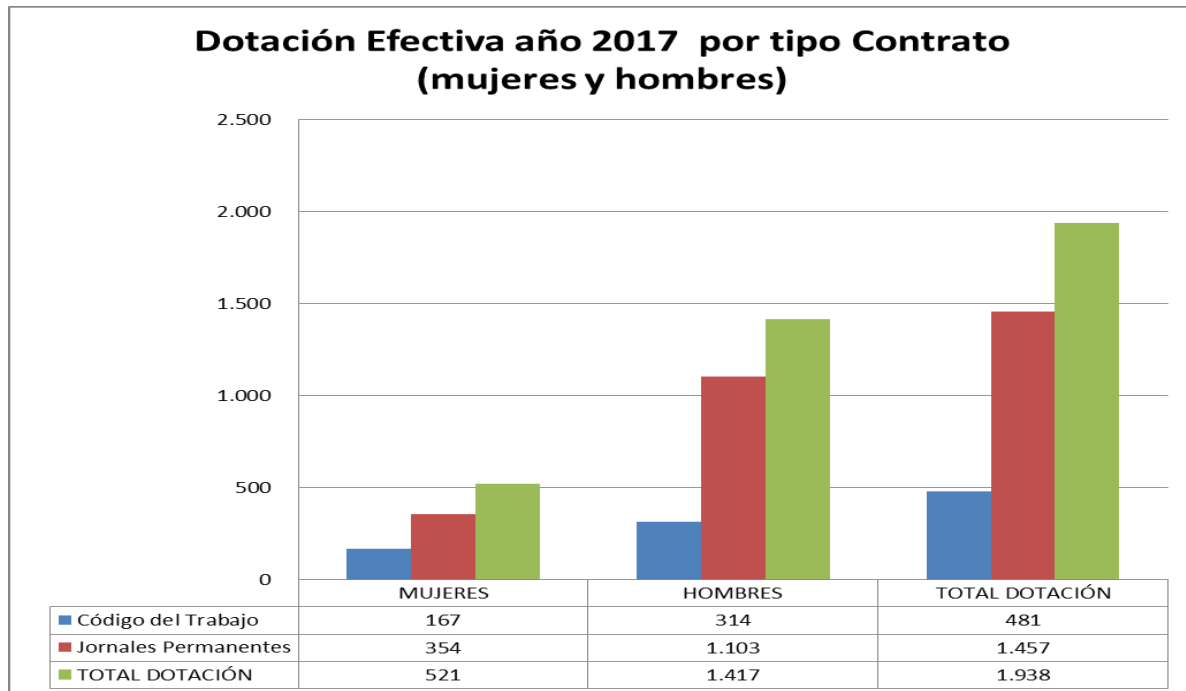
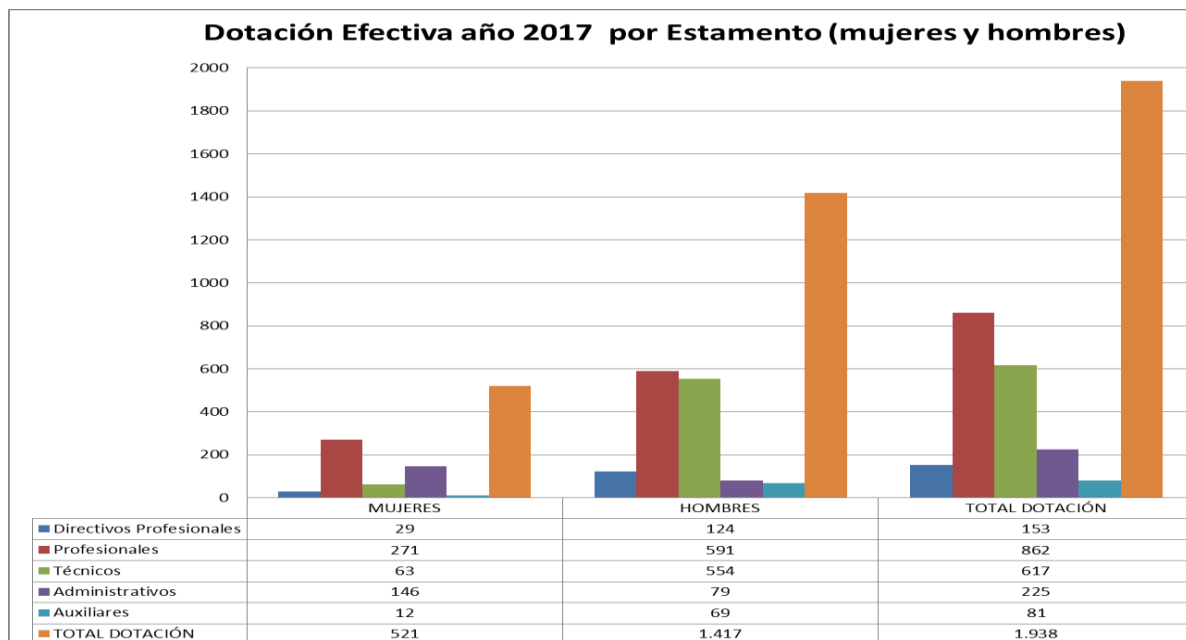
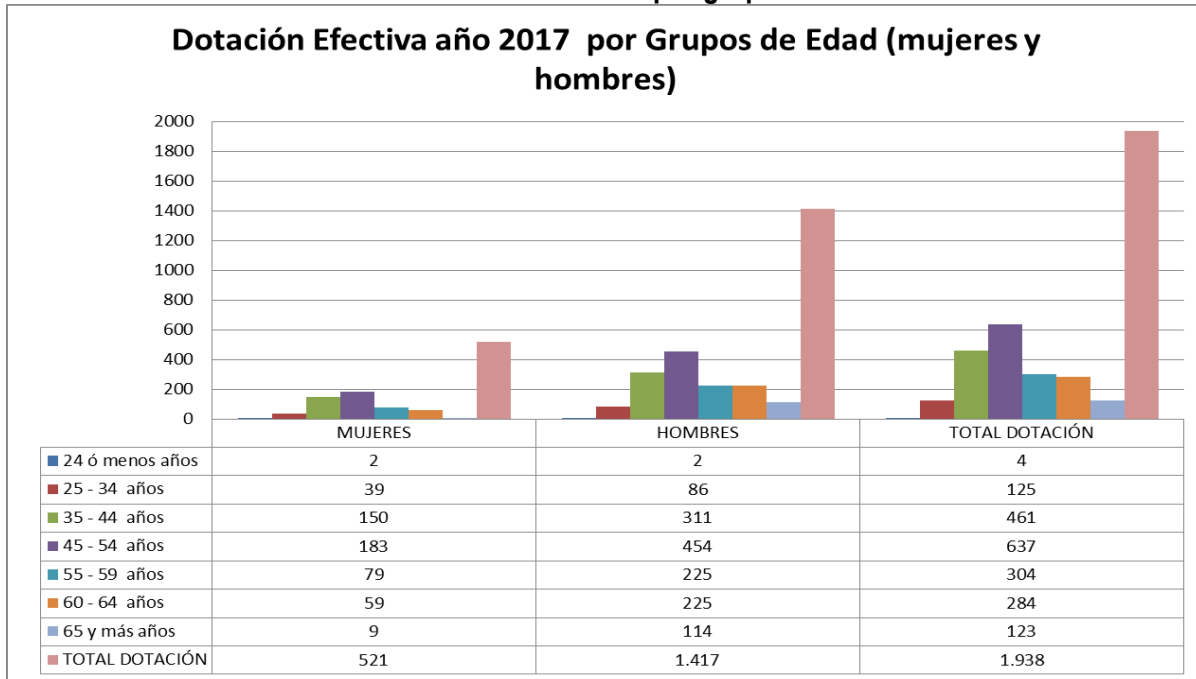


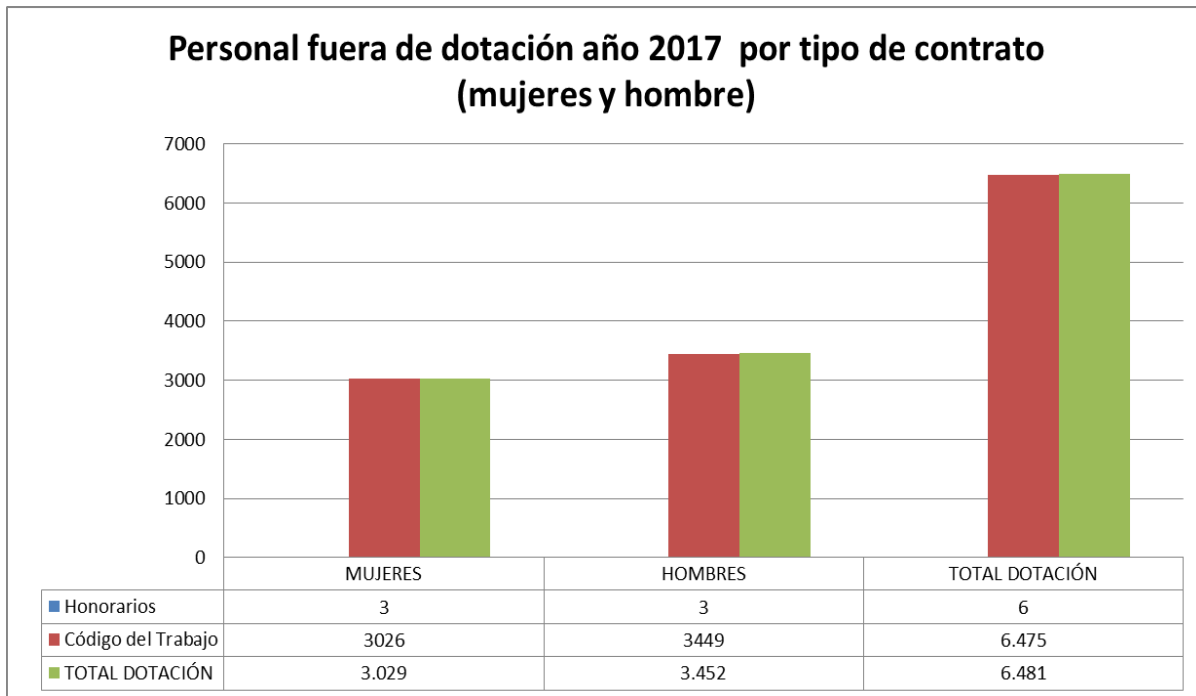
Gráfico n°4: Dotación Efectiva año 2017 por estamento



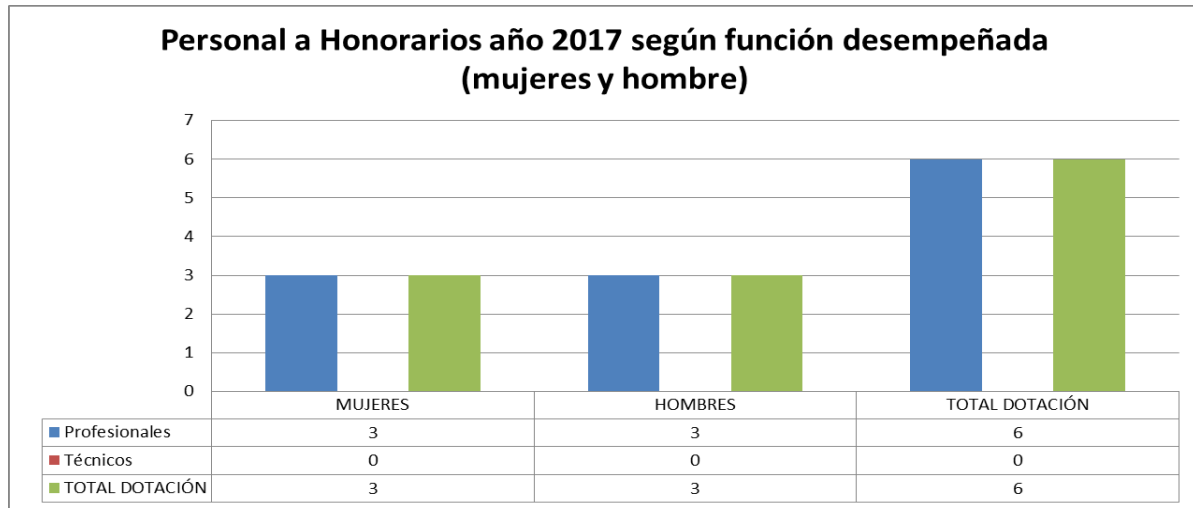
**Gráfico n°5: Dotación Efectiva año 2017 distribuida por grupos de edad**



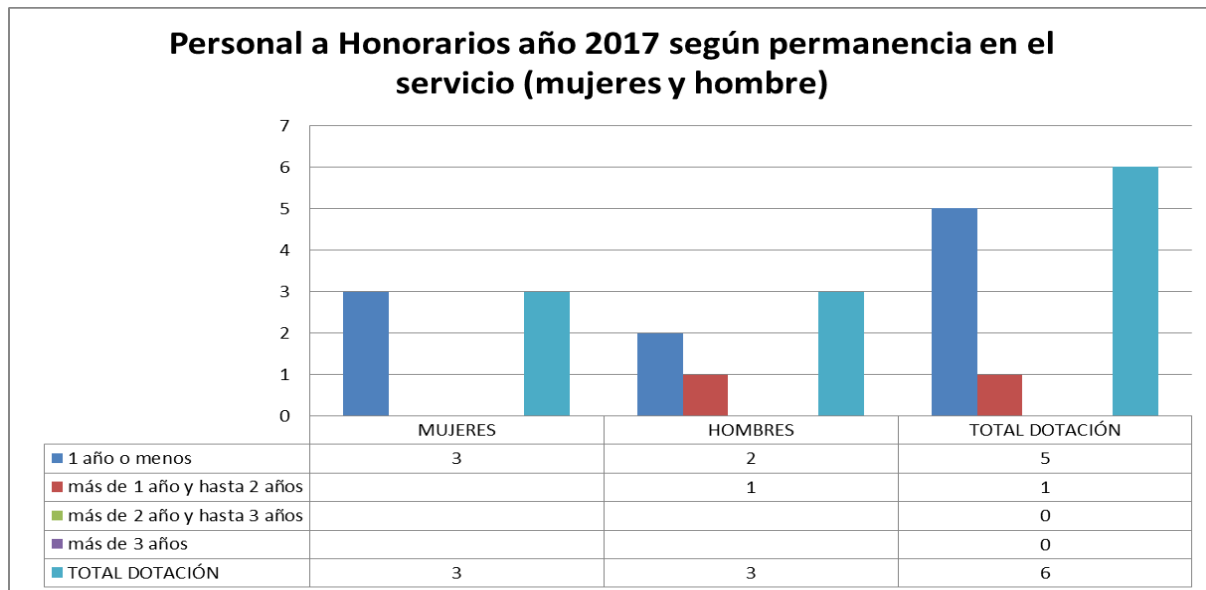
**Gráfico n°6: Personal fuera de dotación año 2017 por tipo de contrato**



**Gráfico n°7: Personal contratado sobre la base de honorarios a suma alzada año 2017 según función y sexo**



**Gráfico n°8: Personal a honorarios año 2017 distribuido según permanencia**





**Cuadro n°38**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde 2017/2016	Notas
		2014	2015	2016	2017		
<b>1. Reclutamiento y Selección</b>							
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata <sup>5</sup> cubiertos por procesos de reclutamiento y selección <sup>6</sup>	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	0	0	-	No aplica
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	0	0	-	No aplica
<b>2. Rotación de Personal</b>							
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t ) *100	2,1	2,45	2,95	1,75	168	Descendente
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.							
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	0	No aplica
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0,3	0,21	0,36	0,10	360	Descendente
- Retiros voluntarios							
o con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	0	0	1,23	0	Descendente
o otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,2	0,58	0,36	0,25	144	Descendente
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	1,7	1,65	2,23	0,15	1486	Descendente

3 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

4 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

5 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

6 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatas/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

**Cuadro n°38**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde 2017/2016	Notas
		2014	2015	2016	2017		
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}) * 100$	102,5	52,17	49,12	82,35	167	Ascendente
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>							
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	1,1	0,63	10,53	9,6	91	Ascendente
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0	0	0	-	No aplica
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>							
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	38,56	40,2	38,2	37,1	97	Ascendente
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum (\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	18,24	13,2	8,9	10	112	Ascendente
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia <sup>7</sup>	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	13,56	5,2	4,6	5,45	118	Ascendente
4.4 Porcentaje de becas <sup>8</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,11	1,11	3,3	1,86	56	Ascendente
<b>5. Días No Trabajados</b>							
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.							
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas tipo 1, año t} / 12) / \text{Dotación Efectiva año t}$	1,2	0,7	1,2	1,04	86	Ascendente

7 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

8 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

**Cuadro n°38**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde 2017/2016	Notas
		2014	2015	2016	2017		
• Licencias médicas de otro tipo <sup>9</sup>	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,8	0,15	0,46	0,49	93	Descendente
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,09	0,09	0,15	0,04	26	Ascendente
<b>6. Grado de Extensión de la Jornada</b>							
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	8,3	9,43	5,71	7,85	137	Ascendente
<b>7. Evaluación del Desempeño<sup>10</sup></b>							
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	99%	99%	98.72%	Ver nota al final de la Tabla		
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1%	1%	1.13%	Ver nota al final de la Tabla		
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0.15%	Ver nota al final de la Tabla		
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	Ver nota al final de la Tabla		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño <sup>11</sup> implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO	NO	NO		Neutro
<b>8. Política de Gestión de Personas</b>							

9 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

10 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

11 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

**Cuadro n°38**  
**Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos**

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>3</sup>				Avance <sup>4</sup> desde	Notas
		2014	2015	2016	2017	2017/2016	
Política de Gestión de Personas <sup>12</sup> formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.  NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.						
<b>9. Regularización de Honorarios</b>							
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ Total de ingresos a la contrata año t)*100						
9.2 Efectividad proceso regularización	(N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100						
9.3 Índice honorarios regularizables	(N° de personas a honorarios regularizables año t/ N° de personas a honorarios regularizables año t-1)*100						

**Observaciones al Punto 7 de Evaluación de Desempeño:**

**La información solicitada, corresponde al Proceso de Calificación cerrado en el año informado. Se debe señalar, que la Corporación Nacional Forestal, desde el año 2012, cambió su proceso de evaluación, ajustándolo a año calendario y definiendo como fecha para finalizar cada proceso calificadorio, durante el mes de marzo del siguiente año. Por lo tanto, no es posible informar datos correspondientes al año 2017.**

<sup>12</sup> Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

## Anexo 3: Recursos Financieros

### a) Resultados de la Gestión Financiera

#### Programa 01 Corporación Nacional Forestal

<b>Cuadro n°39</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>13</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>31.249.748</b>	<b>34.224.747</b>	
APORTE FISCAL	28.095.116	30.255.987	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		30.974	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	3.154.632	3.937.786	
<b>GASTOS</b>	<b>33.010.084</b>	<b>34.920.586</b>	
GASTOS EN PERSONAL	23.837.112	23.866.459	1
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	6.480.241	5.981.984	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1.437.984	2.426.150	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.678	12.602	
OTROS GASTOS CORRIENTES	30.910	95.928	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	333.914	1.107.132	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.892	410.181	
SERVICIO DE LA DEUDA	833.353	1.020.150	
<b>RESULTADO</b>	<b>-1.760.336</b>	<b>-695.839</b>	

1 Ejecución total del Programa fue de un 99%, la no ejecución del 1% se debió principalmente al Programa Gore de la VII región (89.63% ejecución) y está dado por una menor contratación de Jornales durante el año 2017.

<sup>13</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

## Programa 03 Manejo del Fuego

<b>Cuadro n°40</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>14</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>29.157.834</b>	<b>27.325.447</b>	
APORTE FISCAL	29.157.834	27.325.447	
<b>GASTOS</b>	<b>29.916.131</b>	<b>30.073.127</b>	
GASTOS EN PERSONAL	13.200.575	14.024.869	2
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.135.462	11.041.884	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	5.595.493	1.756.790	
SERVICIO DE LA DEUDA	984.601	3.249.584	
<b>RESULTADO</b>	<b>-758.297</b>	<b>-2.747.680</b>	

2 La Ejecución total del Programa fue de un 98.35% del presupuesto, la no ejecución del 1.65 % se debió principalmente a una menor ejecución del gasto en el subtítulo 29 Activos no Financieros (85.68% de ejecución), en los ítems Máquinas y Equipos y Programas Informáticos, debido a la no recepción del al totalidad de los repuestos adquiridos para la mantención de las 1500 horas del helicóptero institucional y el desarrollo de un software financiado con los recursos del Gore de la V Región.

<sup>14</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

<b>Cuadro n°41</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>15</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>16.749.556</b>	<b>23.325.451</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	7.676.262	11.384.213	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	173.561	143.524	
APORTE FISCAL	8.595.666	9.509.751	3
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	45.571		
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	258.496	433.286	
TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		1.854.677	
<b>GASTOS</b>	<b>17.349.390</b>	<b>20.098.203</b>	
GASTOS EN PERSONAL	12.005.932	12.191.129	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.466.790	3.170.918	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.178.289	1.955.225	4
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	49.252	325.730	
INICIATIVAS DE INVERSIÓN		1.748.309	
SERVICIO DE LA DEUDA	649.127	706.892	
<b>RESULTADO</b>	<b>-599.834</b>	<b>3.227.248</b>	

3 La ejecución de ingresos de Operación del programa fue de un 109,54 % y está dada por una mayor recaudación en el cobro de acceso a las áreas silvestres protegidas.

4 La Ejecución total del Programa fue de un 88.57% del presupuesto, la no ejecución del 11.43 % se debió principalmente a una menor ejecución de gasto en el subtítulo 24 (44.90% de ejecución), debido a que no se transfirieron todos los recursos a la comunidad Ma'u Henua producto de la recaudación de ingresos por cobro de entradas al PN Rapa Nui, una menor ejecución en el subtítulo 31 Proyectos de Inversión (81.70% de ejecución), debido a que hubieron proyectos cuya fecha de ejecución se debió ampliar por condiciones climáticas adversas para la ejecución de las obras asociadas a ellos.

<sup>15</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

## Programa 05 Gestión Forestal

<b>Cuadro n°42</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>16</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>19.137.344</b>	<b>19.730.971</b>	
INGRESOS DE OPERACIÓN	2.371.857	2.345.465	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	241.351	262.829	5
APORTE FISCAL	16.495.434	17.103.853	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	28.702	18.824	
<b>GASTOS</b>	<b>20.017.985</b>	<b>20.392.477</b>	
GASTOS EN PERSONAL	13.179.112	13.221.009	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.241.682	5.293.504	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	773.416	771.976	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	51.161	99.740	
SERVICIO DE LA DEUDA	772.614	1.006.248	
<b>RESULTADO</b>	<b>-880.641</b>	<b>-661.506</b>	

5 La ejecución de ingresos de Operación del programa fue de un 106,96 % y está dada por una mayor recaudación en cobro de tarifas por el D.S 66 y mayores ingresos producto de la explotación de bosques.

6 La Ejecución total del Programa fue de un 99.12% del presupuesto, la no ejecución del 0.88 % se debió principalmente a una menor ejecución del gastos en el subtítulo 24 Transferencias corrientes (fondo de investigación Ley Bosque Nativo 81.64% ejecución), la menor ejecución en esta transferencia se debe a que los proyectos presentados tienen una duración de 2 a 3 años, donde la primera cuota se paga al momento de la adjudicación y corresponde al año calendario del concurso, las cuotas restantes son pagadas contra informes de avance.

<sup>16</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826



## Programa 06 Arborización Urbana

<b>Cuadro n°43</b>			
<b>Ingresos y Gastos devengados año 2016 – 2017</b>			
Denominación	Monto Año 2016 M\$ <sup>17</sup>	Monto Año 2017 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>1.956.917</b>	<b>1.626.689</b>	
APORTE FISCAL	1.956.917	1.626.689	7
<b>GASTOS</b>	<b>2.048.739</b>	<b>1.703.198</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.032.193	839.261	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	912.583	777.788	
SERVICIO DE LA DEUDA	103.963	86.149	
<b>RESULTADO</b>	<b>-91.822</b>	<b>-76.509</b>	

7 La Ejecución total del Programa fue de un 99.44% del presupuesto, la no ejecución del 0.56 % se debió principalmente a una menor gasto en la glosa de viáticos (95.81 % ejecución), no afectando el cumplimiento de las metas fijadas para el año.

<sup>17</sup> La cifras están expresadas en M\$ del año 2017. El factor de actualización de las cifras del año 2016 es 1,021826

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

Programa 01 Corporación Nacional Forestal

Cuadro n°44								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>18</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>19</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>20</sup> (M\$)	Notas <sup>21</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>19.899.202</b>	<b>34.254.553</b>	<b>34.224.747</b>	<b>29.806</b>	
09			APORTE FISCAL	19.838.422	30.255.987	30.255.987		
	01		Libre	19.838.422	30.255.987	30.255.987		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	60.770	60.770	30.974	29.796	
	03		Vehículos	60.770	60.606	30.093	30.513	
	04		Mobiliario y Otros		35	69	-34	
	05		Máquinas y Equipos		129	812	-683	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL		3.937.786	3.937.786		
	02		Del Gobierno Central		3.937.786	3.937.786		
		007	Gobierno Regional Región VII, Maule		1.985.569	1.985.569		
		011	Gobierno Regional Región XI, Aysén		1.952.217	1.952.217		
<b>GASTOS</b>				<b>19.899.202</b>	<b>35.274.703</b>	<b>34.920.586</b>	<b>354.117</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	14.162.866	24.143.666	23.866.459	277.207	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	4.586.794	6.031.180	5.981.984	49.196	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	2.426.121	2.426.150	-29	
	01		Prestaciones Previsionales		1.461.990	1.461.990		
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	964.131	964.160	-29	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10	14.097	12.602	1.495	
	01		Al Sector Privado	10	14.097	12.602	1.495	
		006	Otras Transferencias	10	14.097	12.602	1.495	
26			OTROS GASTOS CORRIENTES		95.928	95.928		
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		95.928	95.928		
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	875.385	1.132.390	1.107.132	25.258	
	02		Edificios		181.181	181.181		
	03		Vehículos	303.850	313.844	313.844		
	05		Máquinas y Equipos		65.830	59.288	6.542	
	06		Equipos Informáticos	317.137	217.137	217.139	-2	
	07		Programas Informáticos	254.398	254.398	235.682	18.716	
	99		Otros Activos no Financieros		100.000	99.998	2	
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	274.137	411.171	410.181	990	
	02		Proyectos	274.137	411.171	410.181	990	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.020.150	1.020.150		
	07		Deuda Flotante		1.020.150	1.020.150		
<b>RESULTADO</b>					<b>-1.020.150</b>	<b>-695.839</b>	<b>-324.311</b>	

18 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

19 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

20 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

21 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 03 Manejo del Fuego

**Cuadro n°45**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>22</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>23</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>24</sup> (M\$)	Notas <sup>25</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>26.016.641</b>	<b>27.329.332</b>	<b>27.325.447</b>	<b>3.885</b>	
09			APORTE FISCAL	26.013.541	27.326.232	27.325.447	785	
	01		Libre	26.013.541	27.326.232	27.325.447	785	
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.090	3.090		3.090	
	03		Vehículos	3.090	3.090		3.090	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10	
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10	
<b>GASTOS</b>				<b>26.016.641</b>	<b>30.578.916</b>	<b>30.073.127</b>	<b>505.789</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	13.063.317	14.025.667	14.024.869	798	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.634.031	11.042.427	11.041.884	543	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.319.283	2.261.228	1.756.790	504.438	
	03		Vehículos	1.814.636	1.351.587	1.351.587		
	05		Máquinas y Equipos	504.647	706.323	392.232	314.091	
	07		Programas Informáticos		190.266		190.266	
	99		Otros Activos no Financieros		13.052	12.971	81	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		3.249.584	3.249.584		
	07		Deuda Flotante		3.249.584	3.249.584		
<b>RESULTADO</b>					<b>-3.249.584</b>	<b>-2.747.680</b>	<b>-501.904</b>	

22 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

23 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

24 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

25 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

**Cuadro n°46**  
**Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>26</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>27</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>28</sup> (M\$)	Notas <sup>29</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>17.499.730</b>	<b>22.419.512</b>	<b>23.325.451</b>	<b>-905.939</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	7.598.075	10.393.110	11.384.213	-991.103	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		122.472	143.524	-21.052	
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		84.171	84.305	-134	
	99		Otros		38.301	59.219	-20.918	
09			APORTE FISCAL	8.605.621	9.509.751	9.509.751		
	01		Libre	8.605.621	9.509.751	9.509.751		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	37.286	37.286		37.286	
	03		Vehículos	37.286	37.286		37.286	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	433.286	433.286		
	10		Ingresos por Percibir	10	433.286	433.286		
13			TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.258.738	1.923.607	1.854.677	68.930	
	02		Del Gobierno Central	1.258.738	1.923.607	1.854.677	68.930	
		129	Subsecretaría de Turismo	1.258.738	1.923.607	1.854.677	68.930	
<b>GASTOS</b>				<b>17.499.730</b>	<b>22.693.085</b>	<b>20.098.203</b>	<b>2.594.882</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	11.254.172	12.222.973	12.191.129	31.844	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3.170.922	3.170.922	3.170.918	4	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.331.586	4.126.621	1.955.225	2.171.396	
	01		Al Sector Privado	1.331.586	4.126.621	1.955.225	2.171.396	
		411	Jardín Botánico	185.586	185.586	185.586		
		533	Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u Henua	1.146.000	3.941.035	1.769.639	2.171.396	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	186.430	325.730	325.730		
	03		Vehículos	186.430	325.730	325.730		
31			INICIATIVAS DE INVERSIÓN	1.556.610	2.139.980	1.748.309	391.671	
	02		Proyectos	1.556.610	2.139.980	1.748.309	391.671	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		706.849	706.892	-43	
	07		Deuda Flotante		706.849	706.892	-43	
<b>RESULTADO</b>					<b>-273.573</b>	<b>3.227.248</b>	<b>-3.500.821</b>	

26 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

27 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

28 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

29 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 05 Gestión Forestal

### Cuadro n°47 Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>30</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>31</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>32</sup> (M\$)	Notas <sup>33</sup>
<b>INGRESOS</b>				<b>18.483.793</b>	<b>19.586.120</b>	<b>19.730.971</b>	<b>-144.851</b>	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	2.578.087	2.192.786	2.345.465	-152.679	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES		262.829	262.829		
	99		Otros		262.829	262.829		
09			APORTE FISCAL	15.897.868	17.103.853	17.103.853		
	01		Libre	15.897.868	17.103.853	17.103.853		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	7.828	7.828		7.828	
	03		Vehículos	7.828	7.828		7.828	
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	18.824	18.824		
	10		Ingresos por Percibir	10	18.824	18.824		
<b>GASTOS</b>				<b>18.483.793</b>	<b>20.573.004</b>	<b>20.392.477</b>	<b>180.527</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	12.173.900	13.227.822	13.221.009	6.813	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.325.113	5.294.104	5.293.504	600	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	945.630	945.630	771.976	173.654	
	01		Al Sector Privado	945.630	945.630	771.976	173.654	
		001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	945.630	945.630	771.976	173.654	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	39.140	99.740	99.740		
	03		Vehículos	39.140	99.740	99.740		
34			SERVICIO DE LA DEUDA		1.005.698	1.006.248	-550	
	07		Deuda Flotante		1.005.698	1.006.248	-550	
<b>RESULTADO</b>					<b>-986.884</b>	<b>-661.506</b>	<b>-325.378</b>	

30 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

31 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

32 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

33 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

## Programa 06 Arborización Urbana

Cuadro n°48								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>34</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>35</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>36</sup> (M\$)	Notas <sup>37</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.932.944</b>	<b>1.626.689</b>	<b>1.626.689</b>		
09			APORTE FISCAL	1.932.944	1.626.689	1.626.689		
	01		Libre	1.932.944	1.626.689	1.626.689		
			<b>GASTOS</b>	<b>1.932.944</b>	<b>1.712.838</b>	<b>1.703.198</b>	<b>9.640</b>	
21			GASTOS EN PERSONAL	1.046.867	848.900	839.261	9.639	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	886.077	777.789	777.788	1	
34			SERVICIO DE LA DEUDA		86.149	86.149		
	07		Deuda Flotante		86.149	86.149		
			<b>RESULTADO</b>		<b>-86.149</b>	<b>-76.509</b>	<b>-9.640</b>	

### c) Indicadores Financieros

Cuadro n°49							
Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>38</sup>			Avance <sup>39</sup> 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales <sup>40</sup> )		83.11	83.88	84.83	99.6	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		77.8	79.81	76.30	95.6	
	[IP percibidos / IP devengados]		99.71	99.55	98.46	98.6	
	[IP percibidos / Ley inicial]		129.5	124.7	129.0	103.4	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		128.3	58.07	88.11	151.7	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		116.2	61.68	54.28	88.0	

34 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

35 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017.

36 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

37 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

38 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2017. Los factores de actualización de las cifras de los años 2015, 2016 y 2017 son 1,0435; 1,03782 y 1,021826 respectivamente.

39 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

40 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

#### d) Fuente y Uso de Fondos

<b>Cuadro n°50</b>				
<b>Análisis del Resultado Presupuestario 2017<sup>41</sup></b>				
<b>Código</b>	<b>Descripción</b>	<b>Saldo Inicial</b>	<b>Flujo Neto</b>	<b>Saldo Final</b>
<b>FUENTES Y USOS</b>		<b>5.628.628</b>	<b>-954.308</b>	<b>4.674.320</b>
<b>Carteras Netas</b>			<b>-5.350.562</b>	<b>-5.350.562</b>
115	Deudores Presupuestarios		1.695.903	1.695.903
215	Acreedores Presupuestarios		-7.046.465	-7.046.465
<b>Disponibilidad Neta</b>		<b>7.672.965</b>	<b>-1.292.176</b>	<b>6.380.789</b>
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	7.463.818	-1.320.236	6.143.582
112	Disponibilidades en Monedas Extranjeras	209.147	28.060	237.207
<b>Extrapresupuestario Neto</b>		<b>-2.044.337</b>	<b>5.688.430</b>	<b>3.644.093</b>
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	5.5516.132	2.118.662	7.634.794
116	Ajustes a Disponibilidades	26.059	8.198	34.257
119	Traspos Interdependencias		86.900.494	86.900.494
214	Depósitos a Terceros	-7.544.038	3.603.645	-3.940.393
216	Ajustes a Disponibilidades	-42.490	-42.058	-84.548
219	Traspos Interdependencias		-86.900.511	-86.900.511

41 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

## e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro n°51							
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)1	Presupuesto Final M\$)2	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)3
			<b>INGRESOS</b>	<b>19.899.202</b>	<b>34.254.553</b>	<b>34.224.747</b>	<b>29.806</b>
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>19.838.422</b>	<b>30.255.987</b>	<b>30.255.987</b>	
	01		Libre	19.838.422	30.255.987	30.255.987	
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>60.770</b>	<b>60.770</b>	<b>30.974</b>	<b>29.796</b>
	03		Vehículos	60.770	60.606	30.093	30.513
	04		Mobiliario y Otros		35	69	-34
	05		Máquinas y Equipos		129	812	-683
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		<b>10</b>
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>		<b>3.937.786</b>	<b>3.937.786</b>	
	02		Del Gobierno Central		3.937.786	3.937.786	
	007		Gobierno Regional Región VII, Maule		1.985.569	1.985.786	
	011		Gobierno Regional Región XI, Aysén		1.952.217	1.952.217	
			<b>GASTOS</b>	<b>19.899.202</b>	<b>35.274.703</b>	<b>34.920.586</b>	<b>354.117</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>14.162.866</b>	<b>24.143.666</b>	<b>23.866.459</b>	<b>277.207</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>4.586.794</b>	<b>6.031.180</b>	<b>5.981.984</b>	<b>49.196</b>
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>2.426.121</b>	<b>2.426.150</b>	<b>-29</b>
	01		Prestaciones Previsionales		1.461.990	1.461.990	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	964.131	964.160	-29
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>10</b>	<b>14.097</b>	<b>12.602</b>	<b>1.495</b>
	01		Al Sector Privado	10	14.097	12.602	1.495
		006	Otras Transferencias	10	14.097	12.602	1.495
26			<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>		<b>95.928</b>	<b>95.928</b>	
	02		Compensaciones por Daños a Terceros y/o a la Propiedad		95.928	95.928	
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>		<b>1.132.390</b>	<b>1.107.132</b>	<b>25.258</b>
	02		Edificio		181.181	181.181	
	03		Vehículos	303.850	313.844	313.844	
	05		Máquinas y Equipos		65.830	59.288	6.542
	06		Equipos Informáticos	317.137	217.137	217.139	-2
	07		Programas Informáticos	254.398	254.398	235.682	18.716
	99		Otros Activos No Financieros		100.000	99.998	2
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>186.840</b>	<b>411.171</b>	<b>410.181</b>	<b>990</b>
	02		Proyectos	274.137	411.171	410.181	990
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>0</b>	<b>1.020.150</b>	<b>1.020.150</b>	<b>112</b>
	07		Deuda Flotante	0	1.020.150	1.020.150	112
			<b>RESULTADO</b>		<b>-1.020.150</b>	<b>-695.839</b>	<b>-324.311</b>

1 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

2 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

3 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.



## Programa 03 Manejo del Fuego

### Cuadro n°52

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>42</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>43</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>44</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>26.016.641</b>	<b>27.329.332</b>	<b>27.325.447</b>	<b>-3.885</b>
09			APORTE FISCAL	26.013.541	27.326.232	27.325.447	785
	01		Libre	26.013.541	27.326.232	27.325.447	785
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.090	3.090		3.090
	03		Vehículos	3.090	3.090		3.090
12			RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	10	10		10
	10		Ingresos por Percibir	10	10		10
			<b>GASTOS</b>	<b>26.016.641</b>	<b>30.578.916</b>	<b>30.073.127</b>	<b>505.789</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	13.063.317	14.025.667	14.024.869	798
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	10.634.031	11.042.427	11.041.884	543
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	10	10		10
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		10
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.319.283	2.261.228	1.756.790	504.438
	03		Vehículos	1.814.636	1.351.587	1.351.587	
	05		Máquinas y Equipos	504.647	706.323	392.232	314.091
	07		Programas Informáticos		190.266		190.266
	99		Otros Activos No Financieros		13.052	12.971	81
34			SERVICIO DE LA DEUDA		3.249.584	3.249.584	
	07		Deuda Flotante		3.249.584	3.249.584	
			<b>RESULTADO</b>		<b>-3.249.584</b>	<b>-2.747.680</b>	<b>-501.904</b>

42 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

43 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

44 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 04 Áreas Silvestres Protegidas

### Cuadro n°53

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>45</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>46</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>47</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>17.499.730</b>	<b>22.419.512</b>	<b>23.325.451</b>	<b>-905.939</b>
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>7.598.075</b>	<b>10.393.110</b>	<b>11.384.213</b>	<b>-991.103</b>
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>0</b>	<b>122.472</b>	<b>143.524</b>	<b>-21.052</b>
	02		Multas y Sanciones Pecuniarias		84.171	84.305	-134
	99		Otros		38.301	59.219	-20.918
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>8.605.621</b>	<b>9.509.751</b>	<b>9.509.751</b>	
	01		Libre	8.605.621	9.509.751	9.509.751	
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>8.176</b>	<b>37.286</b>		<b>37.286</b>
	03		Vehículos	37.286	37.286		37.286
	04		Mobiliario y Otros				
	05		Máquinas y Equipos				
	99		Otros Activos no Financieros				
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>10</b>	<b>433.286</b>	<b>433.286</b>	
	10		Ingresos por Percibir	10	433.286	433.286	
13			<b>TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>1.258.738</b>	<b>1.923.607</b>	<b>1.854.677</b>	<b>68.930</b>
	02		Del Gobierno Central	1.258.738	1.923.607	1.854.607	68.930
		129	Subsecretaría de Turismo	1.258.738	1.923.607	1.854.677	68.930
			<b>GASTOS</b>	<b>17.499.730</b>	<b>22.693.085</b>	<b>20.098.203</b>	<b>2.594.882</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>11.254.172</b>	<b>12.222.973</b>	<b>12.191.129</b>	<b>31.844</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.170.922</b>	<b>3.170.922</b>	<b>3.170.918</b>	<b>4</b>
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		<b>10</b>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>1.331.586</b>	<b>4.126.621</b>	<b>1.955.225</b>	<b>2.171.396</b>
	01		Al Sector Privado	1.331.586	4.126.621	1.955.225	2.171.396
		411	Jardín Botánico	185.586	185.586	185.586	
		533	Convenio Asociatividad Comunidad Ma'u Henua	1.146.000	3.941.035	1.769.639	2.171.396
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>186.430</b>	<b>325.730</b>	<b>325.730</b>	
	03		Vehículos	186.430	325.730	325.730	
31			<b>INICIATIVAS DE INVERSIÓN</b>	<b>1.556.610</b>	<b>2.139.980</b>	<b>1.748.309</b>	<b>391.671</b>
	02		Proyectos	1.556.610	2.139.980	1.748.309	391.671
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>706.849</b>	<b>706.892</b>	<b>-43</b>
	07		Deuda Flotante		706.849	706.892	-43
			<b>RESULTADO</b>		<b>-273.573</b>	<b>3.227.248</b>	<b>-3.500.821</b>

45 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

46 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

47 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 05 Gestión Forestal

### Cuadro n°54

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2016							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$) <sup>48</sup>	Presupuesto Final M\$ <sup>49</sup>	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$) <sup>50</sup>
			<b>INGRESOS</b>	<b>18.483.793</b>	<b>20.573.004</b>	<b>19.730.971</b>	<b>-144.851</b>
07			<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>2.578.087</b>	<b>2.578.087</b>	<b>2.345.465</b>	<b>-152.679</b>
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>262.829</b>	<b>262.829</b>	
	99		Otros		233.859	262.829	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>15.524.086</b>	<b>17.103.095</b>	<b>17.103.853</b>	
	01		Libre	15.897.868	17.103.853	17.103.853	
10			<b>VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>7.828</b>	<b>7.828</b>		
	03		Vehículos	7.828	7.828		7.828
12			<b>RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS</b>	<b>10</b>	<b>38.417</b>	<b>18.803</b>	
	10		Ingresos por Percibir	10	18.824	18.803	
			<b>GASTOS</b>	<b>18.483.793</b>	<b>20.573.004</b>	<b>19.590.407</b>	<b>180.527</b>
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>12.173.900</b>	<b>13.227.822</b>	<b>13.221.010</b>	<b>6.813</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>5.325.113</b>	<b>5.294.104</b>	<b>5.293.504</b>	<b>600</b>
23			<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>10</b>	<b>10</b>		<b>10</b>
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	10	10		
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>945.630</b>	<b>945.630</b>	<b>771.976</b>	<b>173.654</b>
	01		Al Sector Privado	945.630	945.630	771.976	173.654
		001	Fondo para Investigación Ley Bosque Nativo	945.630	945.630	771.976	173.654
29			<b>ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>51.900</b>	<b>99.740</b>	<b>99.740</b>	
	03		Vehículos	39.140	99.740	99.740	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>		<b>1.005.698</b>	<b>1.006.248</b>	<b>-550</b>
	07		Deuda Flotante		1.005.698	1.006.248	-550
			<b>RESULTADO</b>		<b>-986.884</b>	<b>-661.506</b>	<b>-325.378</b>

48 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

49 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

50 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

## Programa 06 Arborización Urbana

### Cuadro n°55

Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2017							
Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)1	Presupuesto Final M\$)2	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)3
			<b>INGRESOS</b>	<b>1.932.944</b>	<b>1.712.838</b>	<b>1.626.689</b>	<b>0</b>
09			APORTE FISCAL	1.932.944	1.626.689	1.626.689	0
	01		Libre	1.932.944	1.626.689	1.626.689	0
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>		<b>86.149</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
			<b>GASTOS</b>	<b>1.932.944</b>	<b>1.712.838</b>	<b>2.004.961</b>	<b>9.640</b>
21			GASTOS EN PERSONAL	1.046.867	848.900	839.262	9.639
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	886.077	777.789	777.788	1
34			SERVICIO DE LA DEUDA		86.149	86.149	
	07		Deuda Flotante		86.149	86.149	
			<b>RESULTADO</b>	<b>0</b>	<b>-86.149</b>	<b>-76.509</b>	<b>-9.640</b>

### f) Transferencias<sup>51</sup>

Cuadro n°56					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 <sup>52</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2017 <sup>53</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>54</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo	1.131.226	5.086.348	2.739.804	2.346.544	
Inversión Real					
Otros					
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros <sup>55</sup>					
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>1.131.226</b>	<b>5.086.348</b>	<b>2.739.804</b>	<b>2.346.544</b>	

51 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

52 Corresponde al aprobado en el Congreso.

53 Corresponde al vigente al 31.12.2017

54 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

55 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

## g) Inversiones<sup>56</sup>

Cuadro n°57							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>57</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>58</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>59</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>60</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Reposición Parcial Oficina Regional Conaf Atacama	411.171	410.181	99,76%	411.171	410.181	990	
Mejoramiento Infraestructura PN Pan de Azúcar III Región	239.414	235.291	98,28%	239.414	235.291	4.123	
Mejoramiento Infraestructura PN Fray Jorge IV Región	471.191	467.957	99,31%	471.191	467.957	3.234	
Mejoramiento Infraestructura PN Radal Siete Tazas VII Región	390.225	377.973	96,86%	390.225	377.973	12.252	
Mejoramiento Infraestructura PN Villarrica IX Región	362.387	328.226	90,57%	362.387	328.226	34.161	
Normalización Sanitaria PN Chiloé, Etapa 1 Diseño, X Región	18.105	16.500	91,14%	18.105	16.500	1.605	
Normalización Sanitaria PN Vicente Pérez Rosales, Etapa 1 Diseño, X Región	19.996	16.500	82,52%	19.996	16.500	3.496	
Normalización Sanitaria RN Jeinimeni, Etapa 1 Diseño, XI Región	12.500	10.940	87,52%	12.500	10.940	1.560	
Normalización Sanitaria RN Cerro Castillo, Etapa 1 Diseño, XI Región	11.300	10.060	89,03%	11.300	10.060	1.240	
Normalización	4.840	3.940	81,40%	4.840	3.940	900	

56 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

57 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

58 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

59 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

60 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Cuadro n°57							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado <sup>57</sup>	Ejecución Acumulada al año 2017 <sup>58</sup>	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 <sup>59</sup>	Ejecución Año 2017 <sup>60</sup>	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	
Sanitaria MN Dos Lagunas, Etapa 1 Diseño, XI Región							
Normalización Sanitaria RN Coyhaique, Etapa 1 Diseño, XI Región	11.640	10.060	86,40%	11.640	10.060	1.560	
Normalización Sanitaria PN Torres del Paine, Etapa 1 Diseño, XII Región	48.427	40.244	83,10%	48.427	40.244	8.183	
Mejoramiento Infraestructura de Uso Público en Campamento PN Torres del Paine XII Región	230.000	179.333	77,97%	230.000	179.333	50.667	
Normalización Sanitaria PN Torres del Paine, Etapa 2, XII Región	71.428	45.499	63,70%	71.428	45.499	25.929	
Mejoramiento Infraestructura Pública RN Mocho Choshuenco XIV Región	219.005	5.788	2,64%	219.005	5.788	213.217	

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Cuadro n° 58

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	% de Logro 61 2017
				2014	2015	2016	2017		
Protección contra Incendios Forestales.	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada  Enfoque de Género: No	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF de superficie igual o menor a 5 ha en la temporada /N° total de incendios en la temporada)*100	%	89.0 (3248/ 3649)* 100	86.7 (3650/ 4208)* 100	87.6 (3520/ 4020)*1 00	81,80 (2727/ 333)*10 0	88,50 (3246/ 3668)* 100	92,43
Protección contra Incendios Forestales.	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período  Enfoque de Género: No	(N° de incendios ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 min. en el período/N° total de incendios durante el período)*100	%	76.4 (2788. 0/364 9.0)*1 00	74.9 (3153. 0/420 8.0)*1 00	74.2 (2983.0 /4020.0 ) *100	75,50(2 516/333 3)*100	74,50 (2733/ 3668)* 100	101,3 4
Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo Plantaciones en el año t  Enfoque de Género: No	Sumatoria N° total de días incurridos en tramitación de Planes de Manejo Plantaciones año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo plantaciones resueltas año t	días	22 14392 8/653 2	21 13234 3/622 3	22 126955 /5780	21 130529/ 6084	22 1298/ 5900	104,7 6

61 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	% de Logro 61 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fomento al manejo sustentable del bosque nativo formaciones xerofíticas y la conservación de suelos y aguas.	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t Enfoque de Género: No	Sumatoria N° total de días hábiles incurridos en tramitación de Planes de Manejo Bosque Nativo año t/N° total de Solicitudes de planes de manejo bosque nativo resueltas año t	días	47 10279 7/219 2	45 81636 /1821	43 69986/ 1615	43 60164/1 390	47 10340 0/220 0	109,3
Fortalecimiento de la vinculación del SNASPE con el desarrollo de la comunidad local	Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t Enfoque de Género: No	(Número de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t/Número de visitantes encuestados en el año t)*100	%	82.2 (2881. 0/350 4.0)*1 00	84.1 (2996. 0/356 1.0)*1 00	82.4 (2787.0 /3381.0 ) *100	79 (2934/3 713)*10 0	82,30 (2772/ 3370)* 100	95,99
Monitoreo, restauración, evaluación ambiental y fiscalización de bosque nativo, plantaciones forestales, formaciones xerofíticas y especies protegidas.	Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t Enfoque de Género: No	(N° de denuncias efectuadas por terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación y respondidas dentro del plazo establecido en el año t/N° total de denuncias ingresadas y respondidas formalmente por la Corporación en el año t)*100	%	97 (996/1 022)*1 00	97 (972/1 006)*1 00	98 (1088/1 105)*1 00	98 (1020/1 036)*10 0	97(10 18/10 54)*10 0	101,0 3
Conservación de la Diversidad Biológica mediante la gestión integral del SNASPE - Educación ambiental para la Conservación de la diversidad biológica	Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación Enfoque de Género: No	(N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación al año t/N° total de especies prioritarias de flora y/o fauna al año t)*100	%	52.78 (57.00 /108.0 0)*100	54.63 (59.00 /108.0 0)*100	56.48 (61.00/ 108.00) *100	58,33(6 3/108)* 100	58,33( 63/10 8)*100	100



Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	% de Logro 61 2017
				2014	2015	2016	2017		
Fomento del arbolado urbano, parques periurbanos e infraestructura natural - Propiciar programas comunitarios de arbolado urbano y peri-urbano.	Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018 Enfoque de Género: No	(Número acumulado de programas comunitarios implementados en el año t /número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018)*100	%	9 (10/116)*100	26 (30/116)*100	39 (45/116)*100	52 (60/116)*100	52 (60/116)*100	100
Fomento a la creación y manejo sustentable de plantaciones y la conservación de suelos y aguas - Incentivo y apoyo técnico al Manejo de plantaciones * Asistencia técnica integral en manejo de plantaciones.	Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1 Enfoque de Género: Si	(Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t /superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1)*100  Hombres: Mujeres	%	5.8 (29000.0/50000.0)*100 H: 5.8 (17690.0/30500.0)*100 M: 5.8 (7540/130000)*100	6.4 (32094.0/50000.0)*100 H: 6.2 (18881.0/30500.0)*100 M: 6.0 (7849/130000)*100	6.9 (34450.0/50000.0)*100 H: 6.5 (19880.0/30500.0)*100 M: 6.1 (7945/30000)*100	6.90 (34580/50000)*100 H: 6.2(18770/30500) M: 5.4 (7055/130000)	6.40 (32000/50000)*100 H:6.4 (19520/305000) M:6.4 (8320/30000)	107,8

**Resultado Global Año 2017: 99,2%**

**Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 – 2017**  
**Cuadro n°59**

<b>MINISTERIO DE AGRICULTURA Anexo 5 BGI 2017</b>			
<b>Subsecretaría</b>	<b>Servicio</b>	<b>Compromiso</b>	<b>Estado de Avance entregado por el Ministerio</b>
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal.	Desarrollar estrategia de fortalecimiento de las PYMES forestales	Cumplido
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal.	Evaluar la aplicación de la Ley de Bosque Nativo	Cumplido
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal.	Estudiar estatuto jurídico de CONAF	Cumplido
Subsecretaría de Agricultura	Corporación Nacional Forestal.	Prorrogar la vigencia del DL701 sobre bonificación forestal	Cumplido

## Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro n°60 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
<b>Ley de Bosque Nativo</b>	Medir el porcentaje de deserción de los participantes en cada etapa del proceso de bonificación (desde la postulación al concurso hasta el cobro del correspondiente bono).	2013	Finalizado	NO APLICA	SI
<b>Ley Bosque Nativo</b>	Plan de trabajo con INE para abordar la integración de dos fuentes de información respecta al Censo Agropecuario	2014	Finalizado	NO APLICA	SI

**Anexo 6B: Informe Preliminar<sup>62</sup> de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas<sup>63</sup> (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017)**

NO APLICA

**Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017**

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE AGRICULTURA	PARTIDA PRESUPUESTARIA	13
SERVICIO	CORPORACION NACIONAL FORESTAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	05

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco Básico	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	95,20%
<b>Porcentaje Total de Cumplimiento :</b>						<b>95,20%</b>

62 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por DIPRES.

63 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige DIPRES.

**DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

**RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN**

**Cuadro n°61**

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	8	49.20%	8	0.8
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	40%	10	36.00%	9	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	0%	0	0.00%	0	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	10%	4	10.00%	No aplica	No aplica
	<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>22</b>	<b>95.20%</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

El costo total a pagar durante el año 2018 es de M\$2.078.088 lo que significa un promedio por trabajador de M\$1.072 al año. El porcentaje del costo total del PMG con respecto al total del subtítulo 21 es de 3.78%

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS (Cumplimiento Metas)**

**Cuadro n°62**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje acumulado de programas comunitarios implementados en el año t respecto al número total de programas comunitarios a implementar en las comunas del país en el período 2014 - 2018	52	52	100,00	No	8,00	8,00
2	Porcentaje de denuncias de terceros por presunta infracción a la legislación forestal vigente ingresadas formalmente a la Corporación, cuya respuesta se efectúa dentro de un plazo establecido respecto al total de denuncias respondidas en el año t	97	98	101,00	0,8	8,00	7,2
3	Porcentaje de especies prioritarias de flora y/o fauna con Plan Nacional de Conservación	58,33	58,33	100,00	No	6,00	6,00
4	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF con un tiempo de primer ataque igual o menor a 30 minutos respecto del total de incendios del período	74,5	75,5	101,34	No	6,00	6,00
5	Porcentaje de incendios forestales ocurridos en el área bajo protección de CONAF cuya superficie quemada es igual o menor a 5 hectáreas, en la temporada respecto al N° total de incendios en la temporada	88,5	81,8	92,43	No	5,00	5,00
6	Porcentaje de Superficie de plantaciones de pequeños(as) y medianos(as) productores(as) forestales manejados mediante la utilización de biocontroladores en el año t respecto a la superficie potencialmente susceptible de ataque en el año t -1	6,4	6,9	107,81	No	7,00	7,00
7	Porcentaje de visitantes que califican satisfactoriamente la calidad del servicio ofrecido al interior de la Area Silvestres Protegidas en el año t respecto al número de visitantes encuestados en el año t	82,3	79,0	95,99	No	5,00	5,00

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
8	Tiempo promedio de evaluación de Planes de Manejo de Bosque Nativo en el año t	47	43	109,30	No	5,00	5,00
<b>Total:</b>						<b>50.00</b>	<b>49.20</b>

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)**

**Cuadro n°63**

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	49	Si
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	25	No
3	Porcentaje de iniciativas de descentralización y desconcentración implementadas en el año t	50	Si
4	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	2,98	Si
5	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
6	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	2,89	Si
7	Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1.	65,22	Si
8	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	100	Si
9	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	55	Si
10	Índice de eficiencia energética.	96,88	Si

## Cumplimiento Convenio de Estímulo a la Eficiencia Institucional, Ley N° 20.300

Cuadro n°64			
Cumplimiento Convenio de Estímulo a la Eficiencia Institucional año 2017 Ley N° 20.300			
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>64</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>65</sup>
XV Arica y Parinacota	35	4	100%
I Tarapacá	19	4	100%
II Antofagasta	29	4	100%
III Atacama	49	4	100%
IV Coquimbo	88	6	100%
V Valparaíso	145	7	100%
VI Lib. Bernardo O'Higgins	109	6	100%
VII Maule	127	7	100%
VIII Bío Bío	181	7	100%
IX La Araucanía	203	7	100%
XIV Los Ríos	80	6	100%
X Los Lagos	177	7	100%
XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo	137	6	100%
XII Magallanes y Antártica Chilena	122	6	100%
XIII R. Metropolitana Santiago	107	6	100%
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	48	5	100%
Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental	32	5	100%
Gerencia Protección Incendios Forestales	43	4	100%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	25	4	100%
Gerencia Finanzas Administración	53	4	100%
Gerencia Desarrollo de Personas	29	4	100%
Unidades Asesoras	42	3	100%

La asignación que corresponde por concepto de Eficiencia institucional por estamento es la siguiente:

ESTAMENTOS	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N° 20.300
JEFES PROVINCIALES	10%
JEFES DE DEPARTAMENTO	9%
PROFESIONALES Y TÉCNICOS UNIVERSITARIOS	9%
TÉC. QUE PERCIBEN LA ASIGNACIÓN ART. 2° LEY N° 19.699	9%
TÉCNICOS	7%
ADMINISTRATIVOS	7%
AUXILIARES	7%

El costo total a pagar durante el año 2018 es de M\$1686.056 lo que significa un promedio por trabajador de M\$902 al año. El porcentaje del costo total del CEEI con respecto al total del subtítulo 21 es de 3.2%

64 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

65 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.



## Cumplimiento Convenio de Función Directiva, Ley N° 20.300

Cuadro n°65 Cumplimiento Convenio de Función Directiva año 2017 Ley N° 20.300		
Cargo	N° de metas de gestión comprometidas por Cargo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas
Director Regional XV Región de Arica y Parinacota	3	100%
Director Regional I Región de Tarapacá	3	100%
Director Regional II Región de Antofagasta	2	100%
Director Regional III Región de Atacama	3	100%
Directora Regional IV Región de Coquimbo	3	100%
Director Regional V Región de Valparaíso	3	100%
Director Regional VI Región de O'Higgins	3	100%
Directora Regional VII Región del Maule	3	100%
Director Regional VIII Región del Bío Bío	3	100%
Director Regional IX Región de la Araucanía	3	100%
Director Regional XIV Región de Los Ríos	3	100%
Director Regional X Región de Los Lagos	3	100%
Director Regional XI Región de Aysén	3	100%
Directora Regional XII Región de Magallanes y Antártica Chilena	3	100%
Director Regional Región Metropolitana	3	100%
Gerente Desarrollo y Fomento Forestal	2	100%
Gerente de Fiscalización y Evaluación Ambiental	2	100%
Gerente Protección Contra Incendios Forestales	2	100%
Gerente Áreas Silvestres Protegidas	2	100%
Gerente de Finanzas y Administración	2	100%
Gerente de Desarrollo de las Personas	2	100%
Fiscal	2	100%
Director Ejecutivo	2	100%

La asignación que corresponde por concepto de Función Directiva por estamento es la siguiente:

FUNCIÓN	PORCENTAJE DE ASIGNACIÓN LEY N°20.300
DIRECTOR EJECUTIVO	40%
GERENTES	30%
FISCAL	30%
DIRECTORES REGIONALES	20%

El costo total a pagar durante el año 2018 es de M\$ 137.983 lo que significa un promedio por trabajador de M\$4.599 al año. El porcentaje del costo total del CFD con respecto al total del subtítulo 21 es de 0,3%

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro n°66 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2014				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>66</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>67</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>68</sup>
XV Arica y Parinacota	37	5	100%	8%
I Tarapacá	20	4	100%	8%
II Antofagasta	29	5	100%	8%
III Atacama	54	6	100%	8%
IV Coquimbo	84	8	100%	8%
V Valparaíso	136	9	100%	8%
VI Libertador Bernardo O'Higgins	108	8	100%	8%
VII Maule	123	8	100%	8%
VIII Bío Bío	175	10	90%	8%
IX La Araucanía	209	10	100%	8%
XIV Los Ríos	76	7	100%	8%
X Los Lagos	177	10	100%	8%
XI Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	137	9	100%	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	118	8	100%	8%
XIII Región Metropolitana de Santiago	107	8	100%	8%
Isla de Pascua	24	5	100%	8%
Gerencia Forestal	94	7	100%	8%
Gerencia Manejo del Fuego	27	4	100%	8%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	21	5	100%	8%
Gerencia de Finanzas y Administración	59	5	100%	8%
Gerencia de Desarrollo de las Personas	30	4	100%	8%
Unidades Asesoras	45	3	100%	8%

66 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2014.

67 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

68 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Cuadro n°67				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2015				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>69</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>70</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>71</sup>
XV Arica y Parinacota	37	5	100%	8%
I Tarapacá	18	4	100%	8%
II Antofagasta	29	5	100%	8%
III Atacama	52	6	100%	8%
IV Coquimbo	90	7	100%	8%
V Valparaíso	138	9	100%	8%
VI Lib. Bernardo O'Higgins	103	9	100%	8%
VII Maule	122	8	100%	8%
VIII Bio Bio	195	10	100%	8%
IX La Araucanía	206	10	100%	8%
XIV Los Ríos	78	7	100%	8%
X Los Lagos	179	10	100%	8%
XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo	137	9	100%	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	113	8	100%	8%
XIII R. Metropolitana Santiago	109	8	100%	8%
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	37	6	100%	8%
Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental	31	4	100%	8%
Gerencia Protección Incendios Forestales	26	5	100%	8%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	45	4	100%	8%
Gerencia Finanzas Administración	56	6	100%	8%
Gerencia Desarrollo de Personas	30	4	100%	8%
Unidades Asesoras	45	4	100%	8%

69 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2015.

70 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

71 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El costo total a pagar durante el año 2016 es de M\$1.651.359 lo que significa un promedio por trabajador de M\$896 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtítulo 21 es de 3,4%.

Cuadro n°68				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2016				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>72</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>73</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>74</sup>
XV Arica y Parinacota	36	4	100%	8%
I Tarapacá	20	4	100%	8%
II Antofagasta	30	4	100%	8%
III Atacama	50	4	100%	8%
IV Coquimbo	89	5	100%	8%
V Valparaíso	146	6	100%	8%
VI Lib. Bernardo O'Higgins	110	6	100%	8%
VII Maule	128	6	100%	8%
VIII Bío Bío	182	6	100%	8%
IX La Araucanía	204	6	100%	8%
XIV Los Ríos	81	6	100%	8%
X Los Lagos	178	6	100%	8%
XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo	138	6	100%	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	129	6	100%	8%
XIII R. Metropolitana Santiago	108	6	100%	8%
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	49	5	100%	8%
Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental	33	4	100%	8%
Gerencia Protección Incendios Forestales	26	4	100%	8%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	44	4	100%	8%
Gerencia Finanzas Administración	54	4	100%	8%
Gerencia Desarrollo de Personas	30	4	100%	8%
Unidades Asesoras	43	4	100%	8%

72 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2016.

73 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

74 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

El costo total a pagar durante el año 2017 es de M\$1.581.329, lo que significa un promedio por trabajador de M\$859 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtítulo 21 es de 4,07%

Cuadro n°69				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo <sup>75</sup>	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas <sup>76</sup>	Incremento por Desempeño Colectivo <sup>77</sup>
XV Arica y Parinacota	34	4	100%	8%
I Tarapacá	20	4	100%	8%
II Antofagasta	29	4	100%	8%
III Atacama	55	4	100%	8%
IV Coquimbo	90	6	100%	8%
V Valparaíso	145	7	100%	8%
VI Lib. Bernardo O'Higgins	109	6	100%	8%
VII Maule	128	7	100%	8%
VIII Bío Bío	198	7	100%	8%
IX La Araucanía	206	7	100%	8%
XIV Los Ríos	77	6	100%	8%
X Los Lagos	173	7	100%	8%
XI Aysén G. C. Ibáñez del Campo	135	6	100%	8%
XII Magallanes y Antártica Chilena	117	6	100%	8%
XIII R. Metropolitana Santiago	111	6	100%	8%
Gerencia de Desarrollo y Fomento Forestal	44	4	100%	8%
Gerencia Fiscalización y Evaluación Ambiental	36	4	100%	8%
Gerencia Protección Incendios Forestales	26	4	100%	8%
Gerencia Áreas Silvestres Protegidas	43	4	100%	8%
Gerencia Finanzas Administración	53	4	100%	8%
Gerencia Desarrollo de Personas	30	3	100%	8%
Unidades Asesoras	41	3	100%	8%

El costo total a pagar durante el año 2018 es de M\$1.656.737, lo que significa un promedio por trabajador de M\$1.054 al año. El porcentaje del costo total del CDC con respecto al total del subtítulo 21 es de 3.8%

75 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

76 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

77 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

## **Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017**

### **Género**

La implementación de medidas de equidad de género entre los años 2014 – 2017 son las siguientes:

Año 2014, implementación de la Unidad de Equidad de Género y diagnóstico.

Año 2015, se realizaron las siguientes actividades:

- Participación de Mujeres en Difusión del fondo concursable de Bosque Nativo (FCBN). Se registró un 39,6% de participación de mujeres de un total de 798 asistentes a las jornadas de difusión entre las regiones de Valparaíso hasta Magallanes, entre los meses de enero a diciembre de 2015.
- Inclusión de mujeres en las brigadas de incendios forestales. Se modifica la convocatoria por parte de los departamentos regionales de protección contra incendios forestales, abarcando desde la región de Coquimbo a la región de Magallanes. Postularon 255 mujeres de un total de 2.755 personas, lo que representa un 9% de participación femenina. En la postulación se implementaron dos brigadas, una en Butalcura de la provincia de Chiloé y otra en Alto Palena de la provincia de Palena.
- 15 talleres de emprendimientos realizados por los departamentos regionales de Áreas Silvestres Protegidas de las unidades del SNASPE, con personas asociadas a las comunidades aledañas. Participaron más de 250 personas, en su mayoría mujeres (sobre el 75%).
- En cuanto a los sistemas de información del Servicio que miden la gestión de los Productos Estratégicos, en la mayoría de ellos es posible desagregar por sexo la información de los registros administrativos, por lo tanto, se realizó un levantamiento de los Sistemas de Información existentes que cuenten con desagregación por sexo.
- Diagnóstico de las inequidades, brechas y/o barreras, elaborado por la Unidad Institucional de Equidad de Género, identificándose oportunidades de emprendimiento para que mujeres y hombres obtengan los beneficios de los productos estratégicos que ofrece la Corporación.

Año 2016, se levantaron dos medidas:

- Indicador de enfoque de género relacionado con los productos estratégicos de CONAF, que comprende el porcentaje de mujeres que se adjudican incentivos en el marco del fondo de conservación de la Ley de Bosque Nativo: Número de mujeres propietarias de terrenos forestales que participaron en actividades de difusión de la Ley 20.283. Se procura profundizar el accionar en las bonificaciones recibidas por mujeres del Fondo Conservación, Recuperación y Manejo Sustentable del Bosque Nativo.
- Taller de medios de difusión con equidad de género (Lenguaje e imágenes inclusivas) que se comprometió con la Dirección Nacional del Servicio Civil para capacitar a siete trabajadores y trabajadoras en esta actividad, con la finalidad de mejorar la difusión de género en la Corporación, la que tenía una mirada no inclusiva.

No se lograron implementarse con éxito dos medidas:

- Iniciativa de emprendimiento de desarrollo local en comunidades aledañas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas (SNASPE) ya que según nota metodológica se señala la realización en el Parque Nacional Conguillio (IX región) en vez de la Reserva Coyhaique.
- Medición de la cantidad de mujeres que se adjudicaron incentivos en el marco del fondo de conservación de la Ley de Bosque Nativo respecto al número de mujeres propietarias de terrenos forestales que participaron en actividades de la difusión de la Ley N° 20.283. De un total de 110 propietarias fueron 4 las que se adjudicaron proyectos, la meta comprometida era de un 20%.

Año 2017, se comprometen cuatro medidas a implementar para aminorar inequidades, brechas y barreras de género. Fueron implementadas en un 100% y comprendieron las siguientes medidas:

- Se levantó un indicador de desempeño con enfoque de género relacionado con los productos estratégicos de CONAF. Este corresponde al porcentaje de iniciativas que consideran acciones de encadenamiento productivo a nivel individual y/o asociativo, cuyos productos y/o servicios tienen origen sostenible según la Ley 20.283 de Bosque Nativo. Este indicador, a medir durante el año 2018, permitirá implementar iniciativas que consideran acciones de encadenamiento productivo a nivel individual y/o asociativo, cuyos productos y/o servicios tienen origen sostenible según la Ley 20.283 de Bosque Nativo, aportando a los beneficios ambientales, económicos y sociales a nivel local y regional.
- Medición de dos indicadores.

El primero corresponde a las iniciativas de emprendimiento de desarrollo local en comunidades aledañas vinculadas al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE). La medida se realizó a cabalidad con la implementación de dos iniciativas de emprendimiento de desarrollo local, realizadas una de ellas en la Reserva Nacional Río Los Cipreces de la Región de O'Higgins (VI Región) y la otra en el Monumento Natural Cerro Nielol en la Región de la Araucanía (IX Región).

En el segundo indicador, se desarrollaron acciones para acceder a las bonificaciones establecidas en la Ley de Manejo Sustentable del bosque nativo, considerando las mujeres propietarias que se adjudicaron los proyectos del fondo concursable del bosque nativo. De un total de 856 mujeres que se adjudicaron proyectos en el periodo analizado, un total de 77 fueron bonificadas durante el año 2017, lo que corresponde al 9,0%.

Este indicador permitirá comparar la efectiva bonificación por la ejecución de las actividades forestales en Bosque Nativo, en relación al número de propietarias que presentaron en los 3 últimos años proyectos para el fondo concursable de bosque nativo.

- Con respecto a capacitaciones, durante el año 2017 se trabajó en la sensibilización de la violencia de género a través de un taller a los funcionarios y funcionarias de la Corporación, a fin de fortalecer las buenas prácticas en esta materia. Se capacitaron 23 personas. Por otra parte, se han realizado

sensibilizaciones en otras unidades de oficina central, para replicar la información de violencia de género, siendo éstas desarrolladas en las unidades de Melipilla y Vivero de Buin.

- Medición de indicadores de desempeño y actividades estratégicas.

Sistematización de emprendimientos de mujeres, incluyen productos forestales no madereros (PFNM) y la aplicación de la ley 20.283. Comprende servicios e infraestructura eco turística, recuperación, manejo y utilización sustentable de los recursos naturales, fomento de actividades de economías de subsistencia locales (recolección de frutos, leña, talaje, etc.), desarrollo de espacios para manifestaciones culturales (rituales y romerías), entre otros.
- Evolución de la participación de mujeres en las dos últimas temporadas de incendios forestales (2015-2016 y 2016-2017). No discriminación de mujeres y hombres en las convocatorias regionales para participar en los llamados a formar parte de las brigadas forestales. El proceso comprende: convocatoria, selección y revisión, capacitaciones e implementación de brigadas.
- Desarrollo de iniciativas de emprendimiento de desarrollo local en comunidades aledañas con cinco áreas piloto (Arica y Parinacota, Coquimbo, O´ Higgins, Araucanía y Aysén) aledañas a las áreas pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado (SNASPE) donde los beneficiarios y las beneficiarias directos fueron las comunidades en un trabajo conjunto con CONAF.
- Ejecución de un programa compuesto por dos capacitaciones técnicas en materias de cambio climático, desertificación, degradación de la tierra y sequía, que en su asistencia incluyan al menos un 25% de participación de mujeres, y con ello, contribuir a disminuir las brechas de género mediante la entrega de información para un mejor acceso a los beneficios y oportunidades asociadas a la implementación de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y Recursos Vegetacionales (ENCCRV).
- Avances de la Unidad de Igualdad de Género entre los años 2015 al 2017 en temáticas nacionales y regionales.

## **Descentralización / Desconcentración**

Durante el año 2017 se ejecutaron cuatro iniciativas comprometidas en el indicador transversal del PMG-Sistema de Descentralización, iniciativas 100% implementadas:

1.- Ampliar la cobertura de oficina receptoras de avisos de quemas para optimizar la administración de la legislación asociada al uso del fuego, en 04 comunas del país, las comunas beneficiadas fueron; Camarones (Región de Arica y Parinacota), El Quisco y Putaendo (Región de Valparaíso) y de El Carmen (Región del Biobio) cuyo efecto en los usuarios es permitir acercar la atención y asistencia técnica a los usuarios del uso del fuego en el territorio, así como también disminuir los tiempos y costos del trámite.

2.- Implementar mesas regionales de fiscalización de la leña con instituciones gubernamentales generando mecanismos de articulación y participación con la sociedad civil. Se han implementado 5 mesas de fiscalización de la leña que se establecieron como meta en las siguientes regiones: Región de



Arica y Parinacota, acuerdo de colaboración CONAF-Carabineros de Chile, Región de Valparaíso, Convenio de colaboración CONAF- Servicio Nacional de Aduanas, Región de O'higgins, Convenio de colaboración CONAF-Corporación de Certificación de Leña, Región de la Araucanía, Convenio de colaboración CONAF-Servicio de Impuestos Internos y Región de los Ríos, Convenio de colaboración CONAF-Ilustre Municipalidad de la Unión. El efecto en los usuarios es generar mecanismos de articulación y participación con la sociedad civil

Iniciativas implementadas pero fuera del plazo establecido:

1.- Formalizar un Convenio de Colaboración entre CONAF Antofagasta y el Gobierno Regional de Antofagasta, para realizar un trabajo conjunto en materias de arborización urbana y periurbana. El convenio se firmó y se encuentra vigente indefinidamente. Por lo que la iniciativa descentralizadora se cumple como tal, realizando trabajos conjunto en materias de arborización urbana y periurbana. El efecto en los usuarios/beneficiarios consiste en mejorar la calidad de vida de la comunidad a través de la recuperación de nuevas áreas verdes.

2.- Desconcentrar la emisión de los Certificados relativos al Decreto Supremo N°490/1976, respecto de la sanción de solicitudes de Planes de Extracción de Maderas de Alerce Muerto. La iniciativa cumple con lo requerido, que es desconcentrar la emisión de certificados relativos al Decreto Supremo N°490/1976, respecto de la sanción de solicitudes de Planes de Extracción de Maderas de Alerce Muerto, la iniciativa cumple con el objetivo y el efecto en los usuarios/beneficiarios consiste en disminuir el tiempo de emisión de los certificados respectivos, haciendo más expedito dicho proceso.

## Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

### Ministerio de Agricultura Corporación Nacional Forestal<sup>78</sup>

<b>N</b>	<b>Nombre</b>	<b>Tipo</b>
1	Áreas Silvestres Protegidas	Programa
2	Bosque Nativo	Programa
3	Dendroenergía	Programa
4	Ecosistemas y Sociedad	Programa
5	Fondo de Investigación del Bosque Nativo	Programa
6	Protección Contra Incendios Forestales	Programa

---

<sup>78</sup> Oferta Programática identificada en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) del Ministerio de Desarrollo Social y ejecutada el año 2017.

## **Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018**

**BOLETÍN:** 11175-01

**Descripción:** La creación de un servicio público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que para todos los efectos será el continuador y sucesor legal de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), cuya finalidad es fortalecer el respaldo jurídico con el que se actúa en los ámbitos de fomento forestal, conservación y la regulación de actividades forestales en Chile. Además, resolverá la peculiaridad mixta de la Corporación Nacional Forestal, esto es, una corporación de derecho privado con atribuciones públicas.

**Objetivo:** Creación del Servicio Nacional Forestal

**Fecha de ingreso:** 04 abril 2017.

**Estado de tramitación:** Segundo Trámite Constitucional/Senado

**Beneficiarios directos:** Sociedad Civil

**BOLETÍN:** 11168-12

**Descripción:** Modificación a la Ley N° 20.283, sobre Recuperación del Bosque Nativo y Fomento Forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas y que establece planes de manejo para dicha actividad.

**Objetivo:** Regular el mercado de la tierra de hoja y penalizar la extracción ilegal.

**Fecha de ingreso:** 23 marzo 2017.

**Estado de tramitación:** Segundo Trámite Constitucional/Senado.

**Beneficiarios directos:** Sociedad Civil.

## **Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018**

NO APLICA

## **Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017**

NO APLICA